CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
8	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	Se hacen controles diarios en obra de las condiciones y riesgos en el desarrollo de las actividades

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
9	Riesgo Operacional	Riesgos de estudios y diseños: Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/presenta el Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Con la inclusión de tramos no considerados inicialmente para el mejoramiento, se ha hecho necesario realizar estudios y diseños adicionales que, por su desarrollo, han generado algunos atrasos en el inicio de actividades y las gestiones necesarias en los mismos.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
10	Riesgo Operacional	Riesgo de operación: Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario	No se presentó durante el mes de julio

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
11	Riesgo Operacional	Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual	Las modificaciones al contrato han generado modificaciones en el acta de modificación de cantidades, misma que también se afecta por la inclusión de APU´s no previstos. Actualmente está vigente el acta de modificación de cantidades N°9

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
12	Riesgo Operacional - Social	Riesgo Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se adelantan procesos de expropiación de 6 predios, franjas necesarias para hacer intervenciones de mejoramiento del corredor.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
13	Riesgo Operacional	Riesgo de Adquisición Predial: Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	El monto asignado para las gestiones prediales del contrato es insuficiente considerando que se han diversificado los frentes de obra para actividades de mejoramiento, y con ello los valores de las franjas prediales necesarias. Que el monto inicial asignado es insuficiente, ya que este estaba destinado para los primeros 10 km de mejoramiento dentro del contrato, y debido al desarrollo de nuevos frentes de obra en los cuales son de mejoramiento, se considera insuficiente el presupuesto propuesto para la adquisición predial, para abordar estos nuevos frentes

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
14	Riesgo Operacional	Riesgo de Logística: Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual	Con la inclusión del frente de mejoramiento de la ruta 6009 las fuentes de materiales inicialmente consideradas para el análisis de precios unitarios contractuales se supera por los sobre acarreos.

15	Riesgo de la Naturaleza	Riesgo Técnico: Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	Las condiciones geomorfológicas y presencia de fallas locales generan riesgos principalmente para el corredor de la ruta 6009, generando sobrecostos por atención de emergencias de sitios inestables.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
		elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.										

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
16	Riesgo Operacional	Riesgo de Interferencia: Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal	Actualmente se presentan inconvenientes en los movimientos de tierra en la ruta 6006 baja por la existencia de redes de acueducto sobre los costados del carreteable existente. La administración municipal de Puerto Boyacá deberá realizar las acciones necesarias para hacer el traslado de las mismas.

17	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual,	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual	Las utilidades del contratista de obra se ven afectadas por los sobre acarreos de materiales.

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
		en los plazos fijados para tal efecto.										
18	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	Actualización de estudios y diseños por cambio en normas técnicas aplicables (diseño geométrico, señalización, estructuras, etc.)
19	Riesgo Ambiental	Gestión Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se presentan atrasos en la obtención de permisos ambientales

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
20	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte y la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	No hay pasivos ambientales a la fecha

21	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Contratista-Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	No se presentan a la fecha
22	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran	semanal mientras se resuelve la consulta previa	No hay riesgos sociales

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
		asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.			directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.				directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.		
23	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia	No se han presentado a la fecha

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	No se han presentado a la fecha

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las políticas de la Presidencia de la República, tomó la decisión de hacer de sus vías un actor de desarrollo social para la población que se encuentra en las zonas de influencia directa de nuestras vías para la equidad. En consecuencia, en los pliegos de condiciones y apéndices de los contratos de obra e Interventoría del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se incluyeron varios aspectos relacionados con el tema de participación comunitaria, los cuales se enuncian a continuación:

5.6.1 Rodando en la vía:

En cumplimiento de los compromisos emanados del pacto por la transparencia del sector de infraestructura del país, esta Interventoría como garante de la correcta ejecución de los recursos públicos de los colombianos, viene haciendo cumplimiento a este pacto de transparencias, publicando los videos en la WEB, en el canal de YouTube, que corresponde a los sectores que se están interviniendo de acuerdo al alcance del contrato de obra.

En cada uno de estos videos se presenta la ejecución de actividades de obra en los tramos intervenidos, con el fin de que las comunidades en general conozcan los avances de las inversiones realizadas en este importante corredor vial del occidente de Boyacá; a la fecha se está preparando la información documentada mediante registro fílmico y fotográfico par la publicación del vídeo en el que se puede evidenciar la evolución desde el inicio del proyecto.

Se relacionan los vídeos publicados a la fecha en el canal de YouTube “Consorcio Ecovisión 188- Transv. de Boyacá”.

Tabla 42. Resumen de vídeos de avance de obra de la vigencia 2024

No. VIDEO	DIRECCIÓN URL DEL VIDEO	NOMBRE DEL VIDEO
1	https://www.youtube.com/watch?v=EICahJEU-LY	Transversal de Boyacá – enero 2024
2	https://youtu.be/IvVISi2TnW0	Transv. de Boyacá- febrero 2024
3	https://youtu.be/7HppjRfMVeE	Transversal de Boyacá – marzo 2024
4	https://youtu.be/FnBRBzxGuZY	Transversal de Boyacá – abril 2024
5	https://youtu.be/deMSZkDI7M8	Transversal de Boyacá – mayo 2024
6	https://youtu.be/txiGwpMmKNw	Transv. de Boyacá- junio 2024
7	https://youtu.be/5RZhpjZtGpE	Transversal de Boyacá –Julio 2024
8	https://youtu.be/cC3SoIkSn5A	Transversal de Boyacá – agosto 2024

5.6.2 Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

Dado que el certificado de compatibilidad de los planos con el SIG del INVIAS es un requisito para todos los proyectos en ejecución y, en seguimiento a las gestiones adelantadas por el equipo técnico del contratista de obra, la Interventoría, en cumplimiento de sus funciones, presenta el detalle del proceso adelantado y el seguimiento al mismo.

El día 9 de diciembre de 2023, el contratista de obra radicó ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS mediante el comunicado RL-TB-297-2023 la información del Sistema de Información Geográfica SIG correspondiente a los planos récord del contrato 973 de 2021 con el fin de finalizar el proceso de la emisión del certificado. A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Entidad Contratante.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/9/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2024

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962-21 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	FZM066 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA	DRV211 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA	EFX 284 - NISSAN NP300 FRONTIER - 2488 - 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
ESTACIÓN TOTAL GEOMAX	ZIPP R 10 SERIAL 2103826	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
ESTACIÓN TOTAL TOPCON	GTS 102 N SERIAL 2N1364	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
NIVEL AUTOMÁTICO TOPCON	ATB 4 SERIAL RY5078	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
ESTACION TOTAL SOUTH	N6 SERIAL S137653	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
NIVEL DE PRECISION TOPCON	ATB4A SERIAL WP121321	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

1) CAMIONETA PLACA DRV – 211: SE REALIZA REVISIÓN DE EMISIÓN DE GASES Y ACTUALIZACIÓN DE LA TÉCNICA MECÁNICA, ASÍ MISMO SE REALIZA MANTENIMIENTO A COMPUERTA TRASERA.
2) CAMIONETA PLACA FZM – 066: NO SE REALIZÓ MANTENIMIENTO DURANTE ESTE PERIODO
3) CAMIONETA PLACA EFX – 284: NO SE REALIZÓ MANTENIMIENTO DURANTE ESTE PERIODO

EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

ESTACION TOTAL MARCA:
ESTACION TOTAL MARCA:
NIVEL AUTOMATICO MARCA:
ESTACION TOTAL MARCA :
NIVEL DE PRECISION MARCA:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 0520246153 ATN

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 15219 17469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 8 OCTUBRE 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION-188

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

NOMBRE ARL: COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACION: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID	70.414.141	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 10.728.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	RUTH ELENA TABARES ZULETA	$ 10.728.000	$ 746.700	V	SURA	73076086	$ 429.200	COLPENSIONES	73076086	$ 1.823.900	$ 429.200	$ -	$ -	
2	LUISA MARIA MENESES MADRIGAL	1.020.416.298	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 7.671.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 7.671.000	$ 534.000	V	SURA	9475131834	$ 306.900	COLPENSIONES	9475131834	$ 1.304.200	$ 306.900	$ -	$ -	
3	MAURICIO ESTHEBAN ARIAS ROJAS	1.049.640.415	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 5.397.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.397.000	$ 375.700	V	SALUD TOTAL	9475131834	$ 215.900	PROTECCION	9475131834	$ 917.600	$ 215.900	$ -	$ -	
4	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON *	43.606.706	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3.069.850	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	35%	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON *	$ 3.069.850	$ 213.700	V	SURA	9474785903	$ 153.500	COLPENSIONES	9474785903	$ 196.500	$ -	$ -	$ -	
5	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ *	29.875.031	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 3.289.260	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	39%	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ *	$ 3.289.260	$ 229.000	V	SANITAS	9474787580	$ 164.500	PORVENIR	9474787580	$ 210.600	$ -	$ -	$ -	
6	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ BONILLA *	80.850.204	LIDER DE INTEGRACION	$ 2.951.900	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	35%	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ BONILLA *	$ 2.951.900	$ 205.500	V	COMPENSAR	80870734	$ 147.600	COLPENSIONES	80870734	$ 189.000	$ -	$ -	$ -	
7	CECILIA CORTES RODRIGUEZ	52.488.504	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.398.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.398.000	$ 375.800	V	NUEVA EPS	9475131834	$ 216.000	PROTECCION	9475131834	$ 917.700	$ 216.000	$ -	$ -	
8	MAURICIO LIBREROS SANNA	94.473.757	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.398.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.398.000	$ 375.800	V	FAMISANAR	9475131834	$ 216.000	COLFONDOS	9475131834	$ 917.700	$ 216.000	$ -	$ -	
9	ANDRES MAURICIO AGUIRRE CANO	80.181.914	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 5.870.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.870.000	$ 408.600	V	NUEVA EPS	9475131834	$ 234.800	COLPENSIONES	9475131834	$ 998.000	$ 234.800	$ -	$ -	
10	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA *	51.783.493	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	$ 1.349.500	X X X X X X	25%	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA *	$ 1.349.500	$ 94.000	V	SANITAS	80498647	$ 67.500	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionada
11	MARIA ANGELICA ALVAREZ TRUJILLO	1.065.843.025	INSPECTOR	$ 1.363.530	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.363.530	$ 95.000	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9475131834	$ 54.600	PROTECCION	9475131834	$ 218.200	$ 54.600	$ -	$ -	Retiro
12	ARGEMIRO ESPEJO	93.385.492	INSPECTOR	$ 3.171.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.171.000	$ 220.800	V	SANITAS	9475131834	$ 126.900	PORVENIR	9475131834	$ 507.400	$ 126.900	$ -	$ -	
13	JULIO CESAR GUZMAN TORRES	93.366.628	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3.171.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.171.000	$ 220.800	V	SANITAS	9475131834	$ 126.900	PORVENIR	9475131834	$ 507.400	$ 126.900	$ -	$ -	
14	NELSON HERNAN CORTES PRADA	6.009.222	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3.171.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.171.000	$ 220.800	V	NUEVA EPS	9475131834	$ 126.900	COLPENSIONES	9475131834	$ 507.400	$ 126.900	$ -	$ -	
15	INGRI YULIETH MORENO FORERO	1.053.345.729	INSPECTOR SST	$ 3.306.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.306.000	$ 230.100	V	NUEVA EPS	9475131834	$ 132.300	PORVENIR	9475131834	$ 529.000	$ 132.300	$ -	$ -	Retiro
16	OSCAR LEONARDO PUENTES AGUILAR	1.055.552.692	CADENERO	$ 1.754.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.754.000	$ 122.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9475131834	$ 70.200	PROTECCION	9475131834	$ 280.700	$ 70.200	$ -	$ -	
17	LEYDI JOHANNA GUALTEROS ANZOLA	1.016.054.210	SECRETARIA	$ 1.484.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.484.000	$ 103.300	V	SANITAS	9475131834	$ 59.400	PORVENIR	9475131834	$ 237.500	$ 59.400	$ -	$ -	
18	DIEGO ALEJANDRO PINEDA	1.055.553.378	CONDUCTOR	$ 1.484.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.484.000	$ 103.300	V	NUEVA EPS	9475131834	$ 59.400	PORVENIR	9475131834	$ 237.500	$ 59.400	$ -	$ -	Retiro
19	FREYDER ELIAD LUGO LUNA	1.123.303.369	CONDUCTOR	$ 1.484.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.484.000	$ 103.300	V	NUEVA EPS	9475131834	$ 59.400	PORVENIR	9475131834	$ 237.500	$ 59.400	$ -	$ -	
20	JORGE ARMANDO GAMEZ RODRIGUEZ	79.759.759	CONDUCTOR	$ 1.484.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.484.000	$ 103.300	V	NUEVA EPS	9475131834	$ 59.400	PORVENIR	9475131834	$ 237.500	$ 59.400	$ -	$ -	Retiro
21	ANGIE PAOLA ANZOLA AGUIRRE	1.233.499.434	CAMPAMENTERA	$ 1.349.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.349.000	$ 93.900	V	NUEVA EPS	9475131834	$ 54.000	COLPENSIONES	9475131834	$ 215.900	$ 54.000	$ -	$ -	Retiro
									$ 5.175.500				$ 3.081.300			$ 11.191.200	$ 2.548.200	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 74.344.040																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 7 de Octubre de 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los esepecialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado v relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los dias no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría. cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social. para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios. el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vicente v la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (X) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma

Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: OCTUBRE 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación	Indicar si es Contrato Principal o No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	424021	C-2401-0600-74-0-2401008-02	54	NACION	Principal	$1.036.518.248,00	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-03	54	NACION	Principal	$241.935.484,00	$ -
2022	162322	C-2401-0600-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$1.661.982.687,19	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$194.347.284,81	$ -
2023	107323	C-2401-0600-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$2.847.504.117,00	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$122.792.913,00	$ -
	919923	C-2401-0600-74-0-2401008-02	20	PROPIOS	Adicional No.1	$3.000.000.000,00	$ -
2024	173224	C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	11	NACION	Principal	$3.559.380.145,00	$ 363.227.500,00
		C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	11	NACION	Principal	$153.491.142,00	$ 153.491.142,00
2025		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.455.445.545,00	$ 4.455.445.545,00
2026		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.290.853.199,00	$ 4.290.853.199,00
2027		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.826.732.673,00	$ 4.826.732.673,00
2028		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3.712.871.287,00	$ 3.712.871.287,00
2029		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$2.896.039.603,00	$ 2.896.039.603,00
		TOTAL				$ 32.999.894.328	$ 20.698.660.949

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 32.999.894.328**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 1.278.453.732,00			
						$ 156.002.995,00	$ 156.002.995,00		$ 1.122.450.737,00			ANTICIPO INICIAL
1	15 AL 30 DE JUNIO DE 2021	$ 9.381.000,00	$ 1.782.390,00	$ 11.163.390,00	$ 58.162,00	$ 11.105.228,00	$ 155.944.833,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1.111.345.509,00	$ 29.988.730.938,00	104243 DEL 5/11/21	FACTURADA
2	01 AL 31 DE JULIO DE 2021	$ 50.477.343,00	$ 9.584.288,00	$ 60.061.631,00	$ 312.960,00	$ 59.748.671,00	$ 155.631.873,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1.051.596.838,00	$ 29.928.669.307,00	105262 DEL 9/11/21	FACTURADA
3	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021	$ 84.618.404,00	$ 16.068.954,00	$ 100.687.358,00	$ 524.634,00	$ 100.162.724,00	$ 155.107.239,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 951.434.114,00	$ 29.827.981.949,00	113673 DEL 29/11/21	FACTURADA
4	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	$ 119.088.525,00	$ 22.616.142,00	$ 141.704.667,00	$ 738.349,00	$ 140.966.318,00	$ 154.368.890,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 810.467.796,00	$ 29.686.277.282,00	113694 DEL 29/11/21	FACTURADA
5	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	$ 151.399.320,00	$ 28.764.803,00	$ 180.164.123,00	$ 938.676,00	$ 179.225.447,00	$ 153.430.214,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 631.242.349,00	$ 29.506.113.159,00	126818 DEL 28/12/21	FACTURADA
6	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 169.706.200,00	$ 32.244.178,00	$ 201.950.378,00	$ 1.052.178,00	$ 200.898.200,00	$ 152.378.036,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 430.344.149,00	$ 29.304.162.781,00	127309 DEL 29/12/21	FACTURADA
7	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 184.100.160,00	$ 34.958.462,00	$ 219.058.622,00	$ 1.141.421,00	$ 217.917.201,00	$ 151.236.615,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 212.426.948,00	$ 29.085.104.159,00	127302 DEL 29/12/21	FACTURADA
							$ 210.000.000,00	No.424021 De (24/05/2021)	$2.426.948,00		128038 DEL 29/12/21	ANTICIPO ADICIONAL
							$ 361.236.615,00	No.162322 De (03/02/2022)	$1.856.329.972,00			VIGENCIA 2022
8	01 AL 31 DE ENERO DE 2021	$ 187.785.149,00	$ 35.665.704,00	$ 223.450.853,00	$ 37.557.030,00	$ 185.893.823,00	$ 323.679.585,00	No.424021 De (24/05/2021)	$0		46856 DEL 09/05/2022	FACTURADA
								No.162322 De (03/02/2022)	$1.672.863.097	$ 28.861.653.306,00		
9	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	$ 186.990.720,00	$ 35.514.683,00	$ 222.505.403,00	$ 37.398.144,00	$ 185.107.259,00	$ 286.281.441,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.487.755.838,00	$ 28.639.147.903,00	51699 DEL 19/05/22	FACTURADA
10	01 AL 31 DE MARZO DE 2022	$ 157.168.245,00	$ 29.847.870,00	$ 187.016.115,00	$ 31.433.649,00	$ 155.582.466,00	$ 254.847.792,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.332.173.372,00	$ 28.452.131.788,00	52529 DEL 20/05/22	FACTURADA
11	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022	$ 150.438.113,00	$ 28.569.021,00	$ 179.007.134,00	$ 30.087.623,00	$ 148.919.511,00	$ 224.760.169,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.183.253.861,00	$ 28.273.124.654,00		FACTURADA
12	01 AL 31 DE MAYO DE 2022	$ 151.686.564,00	$ 28.808.070,00	$ 180.494.634,00	$ 30.337.313,00	$ 150.157.321,00	$ 194.422.856,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.033.096.540,00	$ 28.092.630.020,00		FACTURADA
13	01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	$ 165.303.832,00	$ 31.392.343,00	$ 196.696.175,00	$ 33.060.766,00	$ 163.635.409,00	$ 161.362.090,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 869.461.131,00	$ 27.895.933.845,00		FACTURADA
14	01 AL 31 DE JULIO DE 2022	$ 204.715.199,00	$ 38.895.888,00	$ 243.611.087,00	$ 40.943.040,00	$ 202.668.047,00	$ 120.419.050,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 666.793.084,00	$ 27.652.322.758,00		FACTURADA
15	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$ 207.884.953,00	$ 39.498.141,00	$ 247.383.094,00	$ 41.546.991,00	$ 205.836.103,00	$ 78.872.059,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 460.956.981,00	$ 27.404.939.664,00		FACTURADA
16	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 222.683.093,00	$ 42.309.788,00	$ 264.992.881,00	$ 44.536.619,00	$ 220.456.262,00	$ 34.335.440,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 240.500.719,00	$ 27.139.946.783,00		FACTURADA
17	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	$ 230.954.755,00	$ 43.881.403,00	$ 274.836.158,00	$ 34.335.439,00	$ 240.500.719,00	$ 1,00	No.162322 De (03/02/2022)	$30.000	$ 26.865.110.625,00		FACTURADA
18	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 230.207.719,00	$ 43.739.467,00	$ 273.947.186,00	$ 1,00	$ 273.947.185,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.696.349.845,00	$ 26.591.163.439,00	18989 DEL 27/02/23	FACTURADA
19	DICIEMBRE DE 2022	$ 230.536.906,00	$ 43.802.012,00	$ 274.338.918,00	$ -	$ 274.338.918,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.422.010.927,00	$ 26.316.824.521,00	19005 DEL 27/02/23	FACTURADA
20	01 AL 31 DE ENERO DE 2023	$ 212.759.279,00	$ 40.424.263,00	$ 253.183.542,00	$ -	$ 253.183.542,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.168.827.385,00	$ 26.063.640.979,00	22918 DEL 08/03/23	FACTURADA
21	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 217.354.026,00	$ 41.297.265,00	$ 258.651.291,00	$ -	$ 258.651.291,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.910.176.094,00	$ 25.804.989.688,00		FACTURADA
22	01 AL 31 DE MARZO DE 2023	$ 218.301.078,00	$ 41.477.205,00	$ 259.778.283,00	$ -	$ 259.778.283,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.650.397.811,00	$ 25.545.211.405,00		FACTURADA
23	01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	$ 219.725.637,00	$ 41.747.871,00	$ 261.473.508,00	$ -	$ 261.473.508,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.388.924.303,00	$ 25.283.737.897,00		FACTURADA
24	01 AL 31 DE MAYO DE 2023	$ 235.079.972,00	$ 44.665.195,00	$ 279.745.167,00	$ -	$ 279.745.167,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.109.179.136,00	$ 25.003.992.730,00		FACTURADA
25	01 AL 30 DE JUNIO DE 2023	$ 235.982.951,00	$ 44.836.761,00	$ 280.819.712,00	$ -	$ 280.819.712,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 828.359.424,00	$ 24.723.173.018,00		FACTURADA
26	01 AL 31 DE JULIO DE 2023	$ 304.737.885,00	$ 57.900.198,00	$ 362.638.083,00	$ -	$ 362.638.083,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 465.721.341,00	$ 24.360.534.935,00		FACTURADA
							$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$3.000.000.000,00	$ 27.360.534.935,00		ADICION No.1
27	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	$ 401.029.970,00	$ 76.195.694,00	$ 477.225.664,00	$ -	$ 477.225.664,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$0	$ 26.883.309.271,00		FACTURADA
								No.919923 De (08/08/2023)	$ 2.988.495.677,00			
28	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 435.107.890,00	$ 82.670.499,00	$ 517.778.389,00	$ -	$ 517.778.389,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 2.470.717.288,00	$ 26.365.530.882,00		FACTURADA
29	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	$ 446.294.404,00	$ 84.795.937,00	$ 531.090.341,00	$ -	$ 531.090.341,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 1.939.656.947,00	$ 25.834.440.541,00		FACTURADA
30	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 443.176.523,00	$ 84.203.539,00	$ 527.380.062,00	$ -	$ 527.380.062,00	$ -	No.162322 De (03/02/2022)	$ -	$ 25.307.060.479,00		FACTURADA
								No.919923 De (08/08/2023)	$ 1.412.246.885,00			
31	DICIEMBRE DE 2023	$ 434.132.519,00	$ 82.485.179,00	$ 516.617.698,00	$ -	$ 516.617.698,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 895.629.187,00	$ 24.790.442.781,00		FACTURADA
							$ 875.500.000,00	No.919923 De (08/08/2023)	$20.129.187,00	$ 24.790.442.781,00		ANTICIPO ADICIONAL VIGENCIA 2023 PAGADO 29/2/2024
32	ENERO DE 2024	$ 411.930.823,00	$ 78.266.856,00	$ 490.197.679,00	$ -	$ 490.197.679,00	$ 875.500.000,00	No.919923 De (08/08/2023)	$ 30.000,00	$ 24.300.245.102,00		FACTURADA
								No. 173224 De (11/03/2024)	$ 3.242.802.795,00			
33	FEBRERO DE 2024	$ 415.287.379,00	$ 78.904.602,00	$ 494.191.981,00	$ 79.319.889,00	$ 414.872.092,00	$ 796.180.111,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.827.930.703,00	$ 23.806.053.121,00		FACTURADA
34	MARZO DE 2024	$ 414.106.955,00	$ 78.680.321,00	$ 492.787.276,00	$ 79.094.428,00	$ 413.692.848,00	$ 717.085.683,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.414.237.855,00	$ 23.313.265.845,00		FACTURADA
35	ABRIL DE 2024	$ 383.461.792,00	$ 72.857.740,00	$ 456.319.532,00	$ 73.241.202,00	$ 383.078.330,00	$ 643.844.481,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.031.159.525,00	$ 22.856.946.313,00		FACTURADA
36	MAYO DE 2024	$ 385.918.062,00	$ 73.324.432,00	$ 459.242.494,00	$ 73.710.350,00	$ 385.532.144,00	$ 570.134.131,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 1.645.627.381,00	$ 22.397.703.819,00		FACTURADA
37	JUNIO DE 2024	$ 372.119.011,00	$ 70.702.612,00	$ 442.821.623,00	$ 71.074.731,00	$ 371.746.892,00	$ 499.059.400,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 1.273.880.489,00	$ 21.954.882.196,00		FACTURADA
38	JULIO DE 2024	$ 405.416.476,00	$ 77.029.130,00	$ 482.445.606,00	$ 77.434.547,00	$ 405.011.059,00	$ 421.624.853,00	No.919923 De (08/08/2023)	$ -	$ 21.472.436.590,00		FACTURADA
								No. 173224 De (11/03/2024)	$ 868.899.430,00			
39	AGOSTO DE 2024	$ 352.533.322,00	$ 66.981.331,00	$ 419.514.653,00	$ 67.333.865,00	$ 352.180.788,00	$ 354.290.988,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 516.718.642,00	$ 21.052.921.937,00		FACTURADA
40	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 207.944.235,00	$ 39.509.405,00	$ 247.453.640,00	$ 41.588.847,00	$ 205.864.793,00	$ 312.702.141,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 310.853.849,00	$ 20.805.468.297,00		EN TRÁMITE
TOTALES		**$ 10.247.526.389,00**	**$ 1.946.899.642,00**	**$ 12.194.426.031,00**	**$ 928.800.854,00**	**$ 11.421.628.172,00**	**$ 312.702.141,00**					

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
COSTOS DE PERSONAL	$ 9.022.647.872	$ 1.714.303.094	$ 10.736.950.966
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1.224.175.210	$ 232.593.289	$ 1.456.768.499
GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 686.157	$ -	$ 686.157
ADMINISTRACIÓN GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 17.150	$ 3.259	$ 20.409
VALOR TOTAL	$ 10.247.526.389	$ 1.946.899.642	$ 12.194.426.031

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 30/09/24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

FECHA DE INICIO: 15/06/21

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/29 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 29.999.894.328,00

VALOR ACUMULADO: $ 32.999.894.328,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	8	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 15/06/21

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	8	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/06/21

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 30/09/24 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	7	2	2026
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/09/21

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/09/21

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/12/21

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.454.679.514,00	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 30/09/24 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.727.339.757,00	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.454.679.514,00	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.727.339.757,00	23	11	2023	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	23	11	2023	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.454.679.514,00	23	11	2023	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	23	11	2023	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

El Anexo 10 corresponde a la adición del valor de $875.500.000 al amparo del anticipo, quedanso un valor total de $1.241.502.995. La Garantías se encuentran en el SECOP II pendientes de aprobación

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÀ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACÀ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÀ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÒN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030". MODULO 2

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

FECHA DE INICIO: 15 de junio de 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 122 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 de agosto de 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 1

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: NINGUNA FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:
SE REALIZARÀ UNA AUDITORÌA INTERNA DE CALIDAD CUANDO SE ALCANCE EL 50% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 10 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 10

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, LA INTERVENTORÌA REALIZÓ DIEZ (10) ENSAYOS CORRESPONDIENTES A DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 10
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 10
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE SEPTIEMBRE NO SE PRESENTARON NO CONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 6
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 4
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 6
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 177
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 30
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 147

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE SEPTIEMBRE SE RECIBIERON SEIS (6) PQR'S LAS CUALES SE ATENDIERON Y ESTÁN EN PROCESO DE CIERRE, SE CERRARON CUATRO (4) PQR'S DPENDIENTES DE MESES ANTERIORES. EN TOTAL SE HAN RECIBIDO CIENTO SESENTA Y SIETE (177) PQR`S Y SE HAN CERRADO CIENTO CUARENTA Y SIETE (147), QUEDANDO EN PROCESO DE CIERRE TREINTA (30) PQR'S.

ARO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/10/2024 (Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Cumplimientode recursos (humanos y de equipo): Recursos humanos y equipos suministrados / Recursos humanos y de equipo solicitados *100	100%	Se cuenta con todo el personal de especialistas y demás personal ofrecido en la propuesta por parte de la interventoría. Los equipos de seguimiento y medición que se han requerido se han utilizado.Por lo tanto, el indicador se cumple al 100%
No. de personas cuya calificación en la evaluación del desempeño >90%/ No. De personas evaluadas en su desempeño	(-)	La evaluación del desempeño se efecturará cuando se llegue al 50% de la ejecución del proyecto
Evaluación del servicio % de satisfacción del cliente	(-)	Se aplicó la encuesta de evaluación de la satisfacción del cliente (el mes de julio), contestada por la Gestora del proyecto, Diana Marcela Pérez Lizcano, quién calificó con 100%, las preguntas sobre la gestión de la interventoría y además destacó la importancia que el Consorcio Ecovisión 188, da a la seguridad en los sitios de trabajo y la calidad exigida en los trabajos al contratista de obra.
Número de quejas y reclamos Respondidas y cerradas /No. De quejas y reclamos recibidas	En el mes 0,0% En el acumulado 83,05%	En el mes de septiembre se recibieron seis (6) PQR'SD las cuales se atendieron y están en proceso de cierra. Por lo tanto, el valor del indicador en el mes es de 0% Para el acumulado, se han recibido ciento setenta y siete (177) PQR'SD, de las cuales se han cerrado ciento cuarenta y siete (147) y estàn pendientes de cierre treinta (30) PQR'S. Por lo tanto el valor del indicador acumulado es de 147/177*100% = 83,05%
(Número de ensayos de laboratorio realizados / Número de ensayos planificados) * 100	100%	En este período, se realizaron los ensayos de laboratorio q se tenían planificados, por lo tanto, se cumple con el indicador. Todos los ensayos reportados en el mes de septiembre cumplen con las especificaciones técnicas, en cuanto a la resistencia a la compresión para la que fue diseñado, la mayoría presenta resistencias superiores a las de diseño

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÒN TOTAL GTS 102 N	TOPCON	2N1364	23/02/2024	13319 23/02/2024	22/08/2024	**Están en proceso de calibración**
2	NIVEL AUTOMATICO ATB-4	TOPCON	RY5078	23/02/2024	13320 23/02/2024	22/08/2024	**Están en proceso de calibración**
3	ESTACIÒN TOTAL N6 2"	SOUTH	S137653	23/02/2024	13321 23/02/2024	22/08/2024	**Están en proceso de calibración**
4	NIVEL AUTOMATICO AT-G6	TOPCON	8F3630	8/03/2024	13339 8/03/2024	7/09/2024	
5	ESTACIÒN TOTAL ZIPP 10R	GEOMAX	2103826	26/02/2024	C5019 26/02/2024	26/08/2024	**Están en proceso de calibración**
6	NIVEL AUTOMATICO ATB-4	TOPCON	WP121 321	22/02/2024	C5018 22/02/2024	22/08/2024	**Están en proceso de calibración**

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SÀNCHEZ CADAVID
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-25562 CUND

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MEPI-MN1-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

JUSTIFICACIÓN:
Solicitud de anticipo adicional vigencia 2023 por valor de $875.500.000,00.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	oct-21	nov-21	dic-21 a nov-22	dic-22	ene-23 a oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL)	$ 104.562.027,00	$ 30.100.000,00	$ -	$ 210.289.835,00	$ -	$ 200.000.000,00	$ 229.604.000,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 1.174.555.862,00	94,6%
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA	$ 21.051.133,00	$ -	$ -		$ -	$ 11.474.000,00	$ 11.474.000,00	$ 11.474.000,00	$ 11.474.000,00	$ 66.947.133,00	5,4%
	TOTAL	**$ 125.613.160,00**	**$ 30.100.000,00**	**$ -**	**$ 210.289.835,00**	**$ -**	**$ 211.474.000,00**	**$ 241.078.000,00**	**$ 211.474.000,00**	**$ 211.474.000,00**	**$ 1.241.502.995,00**	**100,0%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre:MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1521917469 BOY

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 04/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-856-817 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: 4,92 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.241.502.995,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

Dutante el presente periodo no se realizó solicitud de desembolso.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL	$ 1.174.555.862,00	$ 344.951.862,00		$ 344.951.862,00	$ 829.604.000,00
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO TOPOGRAFÍA	$ 66.947.133,00	$ 21.051.133,00		$ 21.051.133,00	$ 45.896.000,00
	TOTALES	$ 1.241.502.995,00	$ 366.002.995,00	$ -	$ 366.002.995,00	$ 875.500.000,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (SEPTIEMBRE): **23** (Indicar el mes) $ 185.964,14 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 3.599.717,05 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
840192	$ 12.822,62	N/A	Septiembre	28/10/21	$ 12.822,62
883218	$ 39.756,88	N/A	Octubre	20/12/21	$ 52.579,50
883228	$ 23.294,97	N/A	Noviembre	20/12/21	$ 75.874,47
959817	$ 6.396,05	N/A	Diciembre	16/03/22	$ 82.270,52
959824	$ 5.428,55	N/A	Enero	16/03/22	$ 87.699,07
959831	$ 3.472,52	N/A	Febrero	16/03/22	$ 91.171,59
883228	$ 23.294,97	N/A	Marzo	4/05/22	$ 114.466,56
1041692	$ 121.042,74	N/A	Abril	17/06/22	$ 235.509,30
1041702	$ 178.799,82	N/A	Mayo	17/06/22	$ 414.309,12
1069845	$ 173.166,55	N/A	Junio	19/07/22	$ 587.475,67
1228906	$ 195.490,54	N/A	Julio	16/11/22	$ 782.966,21
1228906	$ 249.169,98	N/A	Agosto	16/11/22	$ 1.032.136,19
1228906	$ 241.392,76	N/A	Septiembre	16/11/22	$ 1.273.528,95
1228906	$ 319.818,51	N/A	Octubre	16/11/22	$ 1.593.347,46
1277444	$ 327.353,96	N/A	Noviembre	20/12/22	$ 1.920.701,42
134453	$ 378.023,57	N/A	Enero 2024	16/02/23	$ 2.298.724,99
2032905	$ 383.524,05	N/A	Febrero y Marzo 2024	10/04/24	$ 2.682.249,04
2091021	$ 179.825,76	N/A	Abril 2024	9/05/24	$ 2.862.074,80
2142848	$ 185.855,53	N/A	Mayo 2024	6/06/24	$ 3.047.930,33
2202386	$ 179.895,04	N/A	Junio 2024	10/07/24	$ 3.227.825,37
2249031	$ 185.927,54	N/A	Julio 2024	8/08/24	$ 3.413.752,91
2305923	$ 185.964,14	N/A	Agosto 2024	10/09/24	$ 3.599.717,05
2356026	$ 180.000,16	N/A	Septiembre 2024	4/10/24	$ 3.779.717,21

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:

Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:N/A

Firma:

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Bancolombia

Sucursal Virtual Empresas



Empresa: CONSORCIO ECOVISION **Nit:** 901481141
Usuario: MAURICIO GOMEZ CAICEDO

4 de Octubre de 2024 11:15:22 AM
Dirección IP: 186.31.112.10

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 03 de octubre de 2024 - 2:02 PM

Solicitudes / Producto / - Envío de transferencias vía SEBRA
Detalle de la solicitud

Número de solicitud: 2356026

Tipo de solicitud: Envío de transferencias vía SEBRA

Estado: Procesada

NIT del ordenante (sin DV): 901481141

Tipo cuenta origen: Corriente

Número cuenta origen: 04200000785

Valor a debitar: 180,000.16

NIT del beneficiario de los recursos: 899999090

Número cuenta CUD destino: 61011094

Portafolio CUD destino: 270

Código de la transacción: 137

Tipo cuenta comisión: Corriente

Número cuenta comisión: 04200000785

Observación de la transferencia: PAGORENDIMIENTOSSEP2024ECOVISION188

Creada por: Ec0Vis188_BOLE

Fecha de creación: 3 de octubre de 2024 02:05:22 PM GMT-5

Preparada por: Ec0Vis188_BOLE

Fecha de preparación: 3 de octubre de 2024 02:05:30 PM GMT-5

Aprobada por: Vis10N88_BOLE

Fecha de aprobación: 3 de octubre de 2024 03:36:24 PM GMT-5

Alcorriente

BOLETÍN INFORMATIVO PARA CLIENTES Octubre/2024

SELLO VERDE DE VERDAD



Haz clic para conocer más acerca de temas importantes en finanzas, economía, ostenibilidad y diversos beneficios que te ofrece el Banco de Occidente

Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

30 AÑOS Planeta azul

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

CONSORCIO ECOVISION 188
TV 60 # 106 A - 28 OF 401
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG234365

CUENTA No. 255-85681-7
FECHA DE CORTE: 30/09/2024

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,10%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,20%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.25%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Septiembre del 2024.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	878,319,907.44
+ 30 CREDITOS	180,000.16
- 52 DEBITOS	12,650.40
SALDO ACTUAL	878,487,257.20
SALDO PROMEDIO	878,398,744.92

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 18 de noviembre de 2024. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de septiembre de 2024. Si a partir del 18 de noviembre de 2024 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A896012	0.00	5,999.45	878,325,906.89
02	RETEFUENTE	A897487	420.00	0.00	878,325,486.89
02	GMF	0000000	1.68	0.00	878,325,485.21
03	INTERESES LIQUIDADOS	A235910	0.00	5,999.49	878,331,484.70
03	RETEFUENTE	A236959	420.00	0.00	878,331,064.70
03	GMF	0000000	1.68	0.00	878,331,063.02
04	INTERESES LIQUIDADOS	A986145	0.00	5,999.53	878,337,062.55
04	RETEFUENTE	A988318	420.00	0.00	878,336,642.55
04	GMF	0000000	1.68	0.00	878,336,640.87
05	INTERESES LIQUIDADOS	A889638	0.00	5,999.57	878,342,640.44
05	RETEFUENTE	A890179	420.00	0.00	878,342,220.44
05	GMF	0000000	1.68	0.00	878,342,218.76
06	INTERESES LIQUIDADOS	A560891	0.00	5,999.61	878,348,218.37
06	RETEFUENTE	A569538	420.00	0.00	878,347,798.37
06	GMF	0000000	1.68	0.00	878,347,796.69
09	INTERESES LIQUIDADOS	A312347	0.00	5,999.64	878,353,796.33
09	RETEFUENTE	A286089	420.00	0.00	878,353,376.33
09	INTERESES LIQUIDADOS	A312415	0.00	5,999.68	878,359,376.01
09	RETEFUENTE	A286111	420.00	0.00	878,358,956.01
09	INTERESES LIQUIDADOS	A301172	0.00	5,999.72	878,364,955.73
09	RETEFUENTE	A286006	420.00	0.00	878,364,535.73
09	GMF	0000000	5.04	0.00	878,364,530.69
10	INTERESES LIQUIDADOS	A819072	0.00	5,999.76	878,370,530.45
10	RETEFUENTE	A820436	420.00	0.00	878,370,110.45
10	GMF	0000000	1.68	0.00	878,370,108.77
11	INTERESES LIQUIDADOS	A369083	0.00	5,999.80	878,376,108.57
11	RETEFUENTE	A369571	420.00	0.00	878,375,688.57
11	GMF	0000000	1.68	0.00	878,375,686.89
12	INTERESES LIQUIDADOS	A147533	0.00	5,999.83	878,381,686.72
12	RETEFUENTE	A147351	420.00	0.00	878,381,266.72
12	GMF	0000000	1.68	0.00	878,381,265.04
13	INTERESES LIQUIDADOS	A861760	0.00	5,999.87	878,387,264.91
13	RETEFUENTE	A862638	420.00	0.00	878,386,844.91
13	GMF	0000000	1.68	0.00	878,386,843.23
16	INTERESES LIQUIDADOS	A797968	0.00	5,999.91	878,392,843.14
16	RETEFUENTE	A783437	420.00	0.00	878,392,423.14
16	INTERESES LIQUIDADOS	A796114	0.00	5,999.95	878,398,423.09
16	RETEFUENTE	A783358	420.00	0.00	878,398,003.09
16	INTERESES LIQUIDADOS	A788138	0.00	5,999.99	878,404,003.08
16	RETEFUENTE	A783375	420.00	0.00	878,403,583.08
16	GMF	0000000	5.04	0.00	878,403,578.04
17	INTERESES LIQUIDADOS	A044008	0.00	6,000.02	878,409,578.06

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

Extracto - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 255-85681-7
FECHA DE CORTE: 30/09/2024

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
17	RETEFUENTE	A043636	420.00	0.00	878,409,158.06
17	GMF	0000000	1.68	0.00	878,409,156.38
18	INTERESES LIQUIDADOS	A764739	0.00	6,000.06	878,415,156.44
18	RETEFUENTE	A764730	420.00	0.00	878,414,736.44
18	GMF	0000000	1.68	0.00	878,414,734.76
19	INTERESES LIQUIDADOS	A378221	0.00	6,000.10	878,420,734.86
19	RETEFUENTE	A378483	420.00	0.00	878,420,314.86
19	GMF	0000000	1.68	0.00	878,420,313.18
20	INTERESES LIQUIDADOS	A048573	0.00	6,000.14	878,426,313.32
20	RETEFUENTE	A045216	420.00	0.00	878,425,893.32
20	GMF	0000000	1.68	0.00	878,425,891.64
23	INTERESES LIQUIDADOS	A779026	0.00	6,000.18	878,431,891.82
23	RETEFUENTE	A785950	420.00	0.00	878,431,471.82
23	INTERESES LIQUIDADOS	A766533	0.00	6,000.21	878,437,472.03
23	RETEFUENTE	A791181	420.00	0.00	878,437,052.03
23	INTERESES LIQUIDADOS	A807541	0.00	6,000.25	878,443,052.28
23	RETEFUENTE	A785937	420.00	0.00	878,442,632.28
23	GMF	0000000	5.04	0.00	878,442,627.24
24	INTERESES LIQUIDADOS	A812465	0.00	6,000.29	878,448,627.53
24	RETEFUENTE	A812913	420.00	0.00	878,448,207.53
24	GMF	0000000	1.68	0.00	878,448,205.85
25	INTERESES LIQUIDADOS	A557320	0.00	6,000.33	878,454,206.18
25	RETEFUENTE	A557161	420.00	0.00	878,453,786.18
25	GMF	0000000	1.68	0.00	878,453,784.50
26	INTERESES LIQUIDADOS	A317390	0.00	6,000.37	878,459,784.87
26	RETEFUENTE	A316718	420.00	0.00	878,459,364.87
26	GMF	0000000	1.68	0.00	878,459,363.19
27	INTERESES LIQUIDADOS	A127957	0.00	6,000.41	878,465,363.60
27	RETEFUENTE	A129021	420.00	0.00	878,464,943.60
27	GMF	0000000	1.68	0.00	878,464,941.92
30	INTERESES LIQUIDADOS	A977638	0.00	6,000.44	878,470,942.36
30	RETEFUENTE	A125293	420.00	0.00	878,470,522.36
30	INTERESES LIQUIDADOS	A986279	0.00	6,000.48	878,476,522.84
30	RETEFUENTE	A125646	420.00	0.00	878,476,102.84
30	INTERESES LIQUIDADOS	A988559	0.00	6,000.52	878,482,103.36
30	RETEFUENTE	A125678	420.00	0.00	878,481,683.36
30	INTERESES LIQUIDADOS	A016368	0.00	6,000.56	878,487,683.92
30	RETEFUENTE	A016087	420.00	0.00	878,487,263.92
30	GMF	0000000	1.68	0.00	878,487,262.24
30	GMF	0000000	5.04	0.00	878,487,257.20

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. **Cualquier Inconformidad con este extracto** favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772,** URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

FORMATOS MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 9

29/07/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISIÓN 2030", MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 32.999.894.328,00
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 3.000.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.1 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2022): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29 de Diciembre de 2023: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99,375,000
							$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
									73,89	$ 741.929.490
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
							$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
									88,63	$ 636.452.030
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
							$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
									171,63	$ 867.246.390
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
									12,62	$ 103.610.200
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
									11,55	$ 94.825.500
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900
									12,95	$ 106.319.500
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920
									10,15	$ 83.331.500
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000
									11,20	$ 91.952.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100
									10,85	$ 89.078.500
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
									3,55	$ 29.145.500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000
							$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880
									28,86	$ 227.820.840
12	1	Lider de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500
							$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850
									12,95	$ 102.227.300
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600
									87,63	$ 442.706.760
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360
									87,63	$ 442.706.760
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000
							$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000
									74,00	$ 406.556.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000
									10,10	$ 51.025.200
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
									2,80	$ 14.145.600
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000
							$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000
									9,00	$ 62.523.000
		PERSONAL TECNICO								$ -
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000
							$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240
									244,32	$ 725.386.080
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000
							$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800
									196,19	$ 582.488.110
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -
							$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960
									171,52	$ 509.242.880
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000
							$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800
									183,93	$ 569.263.350
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								$ -
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -
							$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720
									193,32	$ 317.431.440
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -
							$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
									129,23	$ 212.195.660
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								$ -
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000
							$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540
									74,00	$ 102.786.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667
							$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190
									295,29	$ 410.157.810
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000
							$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110
									73,90	$ 93.335.700
		PROVISION JORNADAS 7X 24								$ -
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122
										$ 9.639.166
										$ 54.632.902
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 9.834.651.760
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				2.36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (2.707.061,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 23.203.389.507
No. de Orden	**Cantidad**	**CONCEPTO**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00
							$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00
									1171,00	$ 221.319.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00
							$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00
									227,43	$ 1.436.447.880,00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -
							$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -
									68,00	$ 429.488.000,00
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00
							$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00
									196,93	$ 621.904.940,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -
							$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00
									101,59	$ 320.821.220,00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00
							$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00
									164,40	$ 311.538.000,00
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00
							$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00
									74,98	$ 189.399.480,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00
							$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00
									96,12	$ 60.747.840,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00
							$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00
									99,06	$ 62.605.920,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00
							$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
									0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -
							$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
									68,00	$ 17.204.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 4.182.225.428
Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320				$ 27.385.614.935
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914,00				$ 345.498.259
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234				$ 27.730.409.887
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										$ 686.157
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										$ 17.150
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										$ 5.268.777.875
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										$ 3.259
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094				$ 5.268.781.134
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328				$ 32.999.894.328

No. de Orden	CARGO / CONCEPTO	jun-21 H-M	jun-21 VALOR	jul-21 H-M	jul-21 VALOR	ago-21 H-M	ago-21 VALOR	sep-21 H-M	sep-21 VALOR	oct-21 H-M	oct-21 VALOR	nov-21 H-M	nov-21 VALOR	dic-21 H-M	dic-21 VALOR	ACUMULADO 2021 H-M	ACUMULADO 2021 VALOR
1	Director de Interventoría	0.50	$ 3,975,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	1.00	$ 7,950,000	6.50	$ 51,675,000
2	Ingeniero Residente de Interventoría	-	$ -	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	1.00	$ 5,685,000	6.00	$ 34,110,000
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	-	$ -		$ -	0.03	$ 120,000	1.06	$ 4,240,000	2.00	$ 8,000,000	2.00	$ 8,000,000	3.00	$ 12,000,000	8.09	$ 32,360,000
4	Especialista Ambiental	-	$ -		$ -	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	1.75	$ 11,375,000
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	-	$ -		$ -		$ -	0.35	$ 2,275,000		$ -		$ -		$ -	0.35	$ 2,275,000
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	-	$ -		$ -	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	1.75	$ 11,375,000
7	Especialista en Estructuras	-	$ -		$ -	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	0.34	$ 2,210,000	1.70	$ 11,050,000
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.50	$ 3,250,000	0.50	$ 3,250,000	1.00	$ 6,500,000
9	Especialista en Diseño Geométrico	-	$ -		$ -	0.34	$ 2,210,000	0.35	$ 2,275,000	0.50	$ 3,250,000	0.50	$ 3,250,000	0.50	$ 3,250,000	2.19	$ 14,235,000
10	Especialista en Transito	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	0.35	$ 2,275,000	1.05	$ 6,825,000
11	Especialista en Sostenibilidad	-	$ -		$ -		$ -	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	0.39	$ 2,437,500	1.56	$ 9,750,000
12	Lider de Integración	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	0.35	$ 2,187,500	1.05	$ 6,562,500
13	Profesional Social	-	$ -	0.50	$ 2,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	5.50	$ 22,000,000
14	Profesional Ambiental	-	$ -	0.63	$ 2,520,000	0.96	$ 3,840,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	5.59	$ 22,360,000
15	Profesional Técnico Predial	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.50	$ 2,175,000	1.00	$ 4,350,000	1.50	$ 6,525,000
16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0.35	$ 1,400,000	0.35	$ 1,400,000	0.35	$ 1,400,000	1.05	$ 4,200,000
17	Auditor de calidad	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
18	Abogado	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.20	$ 1,100,000	0.20	$ 1,100,000	0.40	$ 2,200,000
19	Inspector	-	$ -		$ -	0.26	$ 611,000	1.00	$ 2,350,000	1.00	$ 2,350,000	1.00	$ 2,350,000	1.00	$ 2,350,000	4.26	$ 10,011,000
20	Topógrafo Inspector	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
21	Laboratorista Inspector	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
22	Inspector SST	-	$ -		$ -	0.03	$ 73,500	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000	1.00	$ 2,450,000	4.03	$ 9,873,500
23	Cadenero	-	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
24	Auxiliar de Laboratorio	-	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
25	Secretaria	-	$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.16	$ 176,000	1.00	$ 1,100,000	1.00	$ 1,100,000	2.16	$ 2,376,000
26	Conductor	-	$ -	0.63	$ 693,000	1.00	$ 1,100,000	1.67	$ 1,837,000	3.00	$ 3,300,000	3.00	$ 3,300,000	3.00	$ 3,300,000	12.30	$ 13,530,000
27	Campamentera	-	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	0.30	$ 300,000	1.00	$ 1,000,000	1.00	$ 1,000,000	2.30	$ 2,300,000
	PROVISION JORNADAS 7X 24																$ -
28	Provisión Jornadas 7X24				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 3.975.000,00		$ 18.848.000,00		$ 32.349.500,00		$ 46.259.500,00		$ 56.521.000,00		$ 64.670.000,00		$ 70.845.000,00		$ 293.468.000
	FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 9.381.000,0		$ 44.481.280,0		$ 76.344.820,0		$ 109.172.420,0		$ 133.389.560,0		$ 152.621.200,0		$ 167.194.200,0		$ 692.584.480
29	Viaticos Director y/o Especialistas	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	4.50	$ 675,000	-	$ -	-	$ -	4.50	$ 675,000
30	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	-	$ -	1,00	$ 5,000,000	1,00	$ 5,000,000	1,67	$ 8,350,000	3,00	$ 15,000,000	3,00	$ 15,000,000	3,00	$ 15,000,000	12,67	$ 63,350,000
31	Van de pasajeros	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32	Equipo completo de topografía	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
33	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
34	Oficina/Campamento	-	$ -	0,63	$ 945,000	1,00	$ 1,500,000	1,00	$ 1,500,000	1,00	$ 1,500,000	1,00	$ 1,500,000	1,00	$ 1,500,000	5,63	$ 8,445,000
35	Transportes aereos y/o terrestres	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,19	$ 380,000	-	$ -	-	$ -	0,19	$ 380,000
36	Edición de informes, papelería...	-	$ -	0,033	$ 16,500	0,03	$ 12,500	0,01	$ 2,500	0,431	$ 215,500	0,75	$ 375,000	0,19	$ 95,000	1,43	$ 717,000
37	Comunicaciones	-	$ -	-	$ -	3,43	$ 1,715,000	0,01	$ 6,000	0,467	$ 233,500	0,42	$ 210,000	0,40	$ 200,000	4,73	$ 2,364,500
38	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	-	$ -	0,026	$ 34,563	0,034	$ 46,084	0,04	$ 57,605	0,004	$ 5,760	-	$ -	0,082	$ 110,960	0,19	$ 254,972
39	Veeduría Técnica Comunitaria	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)		$ -		$ 5.996.063		$ 8.273.584		$ 9.916.105		$ 18.009.760		$ 17.085.000		$ 16.905.960		$ 76.186.472
	Valor total básico (C)		$ 9.381.000		$ 50.477.343		$ 84.618.404		$ 119.088.525		$ 151.399.320		$ 169.706.200		$ 184.100.160		$ 768.770.952
	Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	Subtotal costos básicos (E)		$ 9.381.000		$ 50.442.780		$ 84.572.320		$ 119.030.920		$ 151.393.560		$ 169.706.200		$ 183.989.200		$ 768.515.980
	Gastos reembolsables (F)		$ -		$ 33.720		$ 44.960		$ 56.200		$ 5.620		$ -		$ 108.254		$ 248.754
	Adminsitración gastos reembolsables (G)		$ -		$ 843		$ 1.124		$ 1.405		$ 140		$ -		$ 2.706		$ 6.218
	IVA Subtotal (H)		$ 1.782.390		$ 9.584.128		$ 16.068.740		$ 22.615.875		$ 28.764.776		$ 32.244.178		$ 34.957.948		$ 146.018.035
	IVA Administración (I)		$ -		$ 160		$ 214		$ 267		$ 27		$ -		$ 514		$ 1.182
	Total IVA (J)		$ 1.782.390		$ 9.584.288		$ 16.068.954		$ 22.616.142		$ 28.764.803		$ 32.244.178		$ 34.958.462		$ 146.019.217
	Costo Total (K)		$ 11.163.390		$ 60.061.631		$ 100.687.358		$ 141.704.667		$ 180.164.123		$ 201.950.378		$ 219.058.622		$ 914.790.169

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramacióna la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el indicie publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 9
FECHA	29/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 32.999.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 3.000.000.000,00

Condiciones iniciales, actualización y acta anterior

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal (Condiciones iniciales según la propuesta económica aprobada)	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal (Actualización No.1 costos y tarifas (JUN-2022))	Prima Regional	Participación (h-mes) (Condiciones acta anterior No. 4 de fecha 29 de Diciembre de 2023)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
									73,89	$ 741.929.490
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
									88,63	$ 636.452.030
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
									171,63	$ 867.246.390
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
									12,62	$ 103.610.200
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
									11,55	$ 94.825.500
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900
									12,95	$ 106.319.500
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920
									10,15	$ 83.331.500
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000
									11,20	$ 91.952.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100
									10,85	$ 89.078.500
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
									3,55	$ 29.145.500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880
									28,86	$ 227.820.840
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850
									12,95	$ 102.227.300
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600
									87,63	$ 442.706.760
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360
									87,63	$ 442.706.760
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000
									74,00	$ 406.556.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000
									10,10	$ 51.025.200
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
									2,80	$ 14.145.600
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000
									9,00	$ 62.523.000
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240
									244,32	$ 725.386.080
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800
									196,19	$ 582.488.110
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960
									171,52	$ 509.242.880
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800
									183,93	$ 569.263.350
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720
									193,32	$ 317.431.440
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
									129,23	$ 212.195.660
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540
									74,00	$ 102.786.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190
									295,29	$ 410.157.810
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110
									73,90	$ 93.335.700
		PROVISION JORNADAS 7X 24								$ -
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166
										$ 54.632.902
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 9.834.651.760
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (2.707.061,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 23.203.389.507

Costos de personal 2022 – enero a junio

No. de Orden	ene-22 H-M	ene-22 VALOR	feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR
1	1,00	$ 7,950,000	1,00	$ 7,950,000	1,00	$ 7,950,000	1,00	$ 7,950,000	1,00	$ 7,950,000	1,00	$ 7,950,000
2	1,00	$ 5,685,000	1,00	$ 5,685,000	1,00	$ 5,685,000	1,00	$ 5,685,000	1,00	$ 5,685,000	1,00	$ 5,685,000
3	3,00	$ 12,000,000	3,00	$ 12,000,000	3,00	$ 12,000,000	2,36	$ 9,440,000	2,33	$ 9,333,333	3,60	$ 14,400,000
4	0,35	$ 2,275,000	0,35	$ 2,275,000	0,35	$ 2,275,000	0,35	$ 2,275,000	0,35	$ 2,275,000	0,35	$ 2,275,000
5	0,50	$ 3,250,000	0,50	$ 3,250,000	-	$ -	-	$ -	0,35	$ 2,275,000	0,35	$ 2,275,000
6	0,35	$ 2,275,000	0,35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7	0,34	$ 2,210,000	0,34	$ 2,210,000	0,34	$ 2,210,000	0,34	$ 2,210,000	0,34	$ 2,210,000	0,34	$ 2,210,000
8	0,35	$ 2,275,000	0,35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
9	0,35	$ 2,275,000	0,35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
10	0,35	$ 2,275,000	0,35	$ 2,275,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
11	0,39	$ 2,437,500	0,39	$ 2,437,500	0,39	$ 2,437,500	0,39	$ 2,437,500	0,39	$ 2,437,500	0,39	$ 2,437,500
12	0,35	$ 2,187,500	0,35	$ 2,187,500	0,35	$ 2,187,500	0,35	$ 2,187,500	0,35	$ 2,187,500	0,35	$ 2,187,500
13	1,00	$ 4,000,000	1,00	$ 4,000,000	1,00	$ 4,000,000	1,00	$ 4,000,000	1,00	$ 4,000,000	1,00	$ 4,000,000
14	1,00	$ 4,000,000	1,00	$ 4,000,000	1,00	$ 4,000,000	1,00	$ 4,000,000	1,00	$ 4,000,000	1,00	$ 4,000,000
15	1,00	$ 4,350,000	1,00	$ 4,350,000	1,00	$ 4,350,000	1,00	$ 4,350,000	1,00	$ 4,350,000	1,00	$ 4,350,000
16	0,35	$ 1,400,000	0,35	$ 1,400,000	0,25	$ 1,000,000	0,25	$ 1,000,000	0,25	$ 1,000,000	0,25	$ 1,000,000
17	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
18	0,20	$ 1,100,000	0,20	$ 1,100,000	0,20	$ 1,100,000	0,20	$ 1,100,000	0,20	$ 1,100,000	0,20	$ 1,100,000
19	1,00	$ 2,350,000	1,00	$ 2,350,000	1,00	$ 2,350,000	1,00	$ 2,350,000	0,10	$ 235,000	-	$ -
20	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,60	$ 1,410,000
21	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
22	0,93	$ 2,278,500	1,00	$ 2,450,000	1,00	$ 2,450,000	1,00	$ 2,450,000	1,00	$ 2,450,000	1,00	$ 2,450,000
23	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
24	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
25	1,00	$ 1,100,000	1,00	$ 1,100,000	1,00	$ 1,100,000	1,00	$ 1,100,000	1,00	$ 1,100,000	1,00	$ 1,100,000
26	3,00	$ 3,300,000	2,90	$ 3,190,000	3,00	$ 3,300,000	2,80	$ 3,080,000	2,00	$ 2,200,000	2,03	$ 2,236,667
27	1,00	$ 1,000,000	1,00	$ 1,000,000	1,00	$ 1,000,000	1,00	$ 1,000,000	1,00	$ 1,000,000	1,00	$ 1,000,000
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 383,826,00		$ 230,296
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 71,973,500,00		$ 72,035,000,00		$ 59,395,000,00		$ 56,615,000,00		$ 56,172,159,00		$ 62,296,963,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 169,857,460,0		$ 170,002,600,0		$ 140,172,200,0		$ 133,611,400,0		$ 132,566,295,0		$ 147,020,833,0

Costos de personal 2022 – julio a diciembre y acumulado

No. de Orden	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	ACUMULADO 2022 H-M	ACUMULADO 2022 VALOR
1													6,00	$ 47,700,000
1A	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	0,83	$ 7,433,480	1,00	$ 8,956,000	1,00	$ 8,956,000	5,83	$ 52,213,480
2													6,00	$ 34,110,000
2A	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	1,00	$ 6,404,000	6,00	$ 38,424,000
3													17,29	$ 69,173,333
3A	3,76	$ 16,942,560	4,00	$ 18,024,000	3,96	$ 17,843,760	4,00	$ 18,024,000	3,76	$ 16,942,560	3,30	$ 14,869,800	22,78	$ 102,646,680
4													2,10	$ 13,650,000
4A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	2,10	$ 15,376,200
5													1,70	$ 11,050,000
5A	0,34	$ 2,489,480	-	$ -	0,34	$ 2,489,480	0,34	$ 2,489,480		$ -		$ -	1,02	$ 7,468,440
6													0,70	$ 4,550,000
6A	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	0,35	$ 2,562,700	2,10	$ 15,376,200
7													2,04	$ 13,260,000
7A	0,34	$ 2,489,480	0,34	$ 2,489,480	0,34	$ 2,489,480	0,34	$ 2,489,480		$ -		$ -	1,36	$ 9,957,920
8													0,70	$ 4,550,000
8A		$ -	-	$ -	0,35	$ 2,562,700		$ -	0,70	$ 5,125,400	0,70	$ 5,125,400	1,75	$ 12,813,500
9													0,70	$ 4,550,000
9A		$ -	-	$ -	-	$ -	0,35	$ 2,562,700		$ -		$ -	0,35	$ 2,562,700
10													0,70	$ 4,550,000
10A		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
11													2,34	$ 14,625,000
11A	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	0,39	$ 2,745,990	2,34	$ 16,475,940
12													2,10	$ 13,125,000
12A	0,35	$ 2,464,350	0,35	$ 2,464,350	0,35	$ 2,464,350	0,35	$ 2,464,350	0,35	$ 2,464,350	0,35	$ 2,464,350	2,10	$ 14,786,100
13													6,00	$ 24,000,000
13A	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	0,60	$ 2,703,600	1,00	$ 4,506,000	5,60	$ 25,233,600
14													6,00	$ 24,000,000
14A	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	0,16	$ 720,960	0,90	$ 4,055,400	1,00	$ 4,506,000	1,00	$ 4,506,000	5,06	$ 22,800,360
15													6,00	$ 26,100,000
15A	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	1,00	$ 4,900,000	6,00	$ 29,400,000
16													1,70	$ 6,800,000
16A	0,25	$ 1,126,500	0,25	$ 1,126,500	0,25	$ 1,126,500	0,35	$ 1,577,100	0,35	$ 1,577,100	0,35	$ 1,577,100	1,80	$ 8,110,800
17													0,00	$ -
17A		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
18													1,20	$ 6,600,000
18A	0,20	$ 1,239,200	0,20	$ 1,239,200	-	$ -		$ -	0,20	$ 1,239,200	0,20	$ 1,239,200	0,80	$ 4,956,800
19													4,10	$ 9,635,000
19A		$ -	-	$ -	1,00	$ 2,648,000	1,90	$ 5,031,200	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	6,90	$ 18,271,200
20													0,60	$ 1,410,000
20A	1,86	$ 4,925,280	2,00	$ 5,296,000	2,00	$ 5,296,000	1,76	$ 4,660,480	1,33	$ 3,521,840	2,00	$ 5,296,000	10,95	$ 28,995,600
21													0,00	$ -
21A		$ -	0,96	$ 2,542,080	1,00	$ 2,648,000	0,56	$ 1,482,880		$ -		$ -	2,52	$ 6,672,960
22													5,93	$ 14,528,500
22A	1,00	$ 2,760,000	0,87	$ 2,401,200	2,00	$ 5,520,000	2,00	$ 5,520,000	1,76	$ 4,857,600	2,00	$ 5,520,000	9,63	$ 26,578,800
23													0,00	$ -
23A		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	0,23	$ 336,720	1,00	$ 1,464,000	1,23	$ 1,800,720
24													0,00	$ -
24A		$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
25													6,00	$ 6,600,000
25A	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	1,00	$ 1,239,000	6,00	$ 7,434,000
26													15,73	$ 17,306,667
26A	1,43	$ 1,771,770	2,00	$ 2,478,000	2,16	$ 2,676,240	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	3,00	$ 3,717,000	14,59	$ 18,077,010
27													6,00	$ 6,000,000
27A	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	1,00	$ 1,127,000	0,93	$ 1,048,110	1,00	$ 1,127,000	5,93	$ 6,683,110
28														$ 614,122
28A		$ 429,857		$ 450,473		$ 446,801		$ 1,217,177		$ 1,186,200		$ -		$ 3,730,108
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 76,147,667,00		$ 78,020,673,00		$ 83,935,461,00		$ 88,772,117,00		$ 83,892,070,00		$ 86,078,240,00		$ 875,333,850,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento		-$ 423,680,00		-$ 423,680,00		-$ 423,680,00		-$ 324,821,00						$ -1.595.861,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 178,708,609,0		$ 183,128,903,0		$ 197,087,803,0		$ 208,735,619,0		$ 197,985,285,0		$ 203,144,646,0		$ 2,062,021,653,00

Otros costos directos

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00
									1171,00	$ 221.319.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00
									227,43	$ 1.436.447.880,00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -
									68,00	$ 429.488.000,00
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00
									196,93	$ 621.904.940,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00
									101,59	$ 320.821.220,00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00
									164,40	$ 311.538.000,00
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00
									74,98	$ 189.399.480,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00
									96,12	$ 60.747.840,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00
									99,06	$ 62.605.920,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
									0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
									68,00	$ 17.204.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 4.182.225.428
Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320				$ 27.385.614.935
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914,00				$ 345.498.259
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234				$ 27.730.409.887
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										$ 686.157
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										$ 17.150
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										$ 5.268.777.875
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										$ 3.259
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094				$ 5.268.781.134
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328				$ 32.999.894.328

Otros costos directos 2022 – enero a junio

No. de Orden	ene-22 H-M	ene-22 VALOR	feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR
29	3,50	$ 525,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	6,00	$ 900,000	-	$ -
30	3,00	$ 15,000,000	3,00	$ 15,000,000	3,00	$ 15,000,000	3,00	$ 15,000,000	3,00	$ 15,000,000	3,00	$ 15,000,000
31	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
32	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,60	$ 1,500,000
33	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
34	1,00	$ 1,500,000	1,00	$ 1,500,000	1,00	$ 1,500,000	1,00	$ 1,500,000	1,00	$ 1,500,000	1,00	$ 1,500,000
35	0,21	$ 420,000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,62	$ 1,240,000	-	$ -
36	0,42	$ 210,000	0,41	$ 205,000	0,42	$ 210,000	0,08	$ 39,000	0,427	$ 213,500	-	$ -
37	0,40	$ 200,000	0,42	$ 210,000	0,42	$ 210,000	0,42	$ 211,000	0,40	$ 200,000	0,40	$ 200,000
38	0,05	$ 72,689	0,05	$ 73,120	0,06	$ 76,045	0,06	$ 76,713	0,049	$ 66,769	0,06	$ 82,999
39	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 17,927,689,0		$ 16,988,120,0		$ 16,996,045,0		$ 16,826,713,0		$ 19,120,269,0		$ 18,282,999,0
Valor total básico (C)		$ 187,785,149,0		$ 186,990,720,0		$ 157,168,245,0		$ 150,438,113,0		$ 151,686,564,0		$ 165,303,832,0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal (E)		$ 187,712,460,0		$ 186,917,600,0		$ 157,092,200,0		$ 150,361,400,0		$ 151,619,795,0		$ 165,220,833,0
Gastos reembolsables (F)		$ 70,917,0		$ 71,337,0		$ 74,191,0		$ 74,842,0		$ 65,141,0		$ 80,975,0
Administración (G)		$ 1,772,0		$ 1,783,0		$ 1,854,0		$ 1,871,0		$ 1,628,0		$ 2,024,0
IVA Subtotal (H)		$ 35,665,367,0		$ 35,514,344,0		$ 29,847,518,0		$ 28,568,666,0		$ 28,807,761,0		$ 31,391,958,0
IVA Administración (I)		$ 337,0		$ 339,0		$ 352,0		$ 355,0		$ 309,0		$ 385,0
Total IVA (J)		$ 35,665,704,0		$ 35,514,683,0		$ 29,847,870,0		$ 28,569,021,0		$ 28,808,070,0		$ 31,392,343,0
Costo Total (K)		$ 223,450,853,0		$ 222,505,403,0		$ 187,016,115,0		$ 179,007,134,0		$ 180,494,634,0		$ 196,696,175,0

Otros costos directos 2022 – julio a diciembre y acumulado

No. de Orden	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	ACUMULADO 2022 H-M	ACUMULADO 2022 VALOR
29													9,50	$ 1,425,000
29A	7,00	$ 1,183,000	2,00	$ 338,000	4,50	$ 760,500	12,00	$ 2,028,000	7,00	$ 1,183,000		$ -	32,50	$ 5,492,500
30													18,00	$ 90,000,000
30A	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	3,00	$ 16,899,000	2,00	$ 11,266,000	4,00	$ 22,532,000	3,00	$ 16,899,000	19,00	$ 101,394,000
31													0,00	$ -
31A		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32													0,60	$ 1,500,000
32A	1,86	$ 5,237,760	2,00	$ 5,632,000	2,00	$ 5,632,000	1,05	$ 2,943,146,00	1,71	$ 4,829,014	2,00	$ 5,632,000	10,62	$ 29,905,920
33													0,00	$ -
33A		$ -		$ -	0,12	$ 337,920		$ -	0,03	$ 84,480		$ -	0,15	$ 422,400
34													6,00	$ 9,000,000
34A	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	1,00	$ 1,690,000	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	2,00	$ 3,380,000	9,00	$ 15,210,000
35													0,83	$ 1,660,000
35A	0,32	$ 720,960		$ -	-	$ -	0,93	$ 2,095,290		$ -	0,57	$ 1,284,210	1,82	$ 4,100,460
36													1,76	$ 877,500
36A	0,14	$ 78,820		$ -	0,14	$ 78,820	0,55	$ 309,650	0,03	$ 16,890		$ -	0,86	$ 484,180
37													2,46	$ 1,231,000
37A	0,35	$ 197,050	0,35	$ 197,050	0,35	$ 197,050	0,35	$ 197,050	0,35	$ 197,050	0,35	$ 197,050	2,10	$ 1,182,300
38													0,33	$ 448,335
38A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
39													0,00	$ -
39A		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
AJUSTE AL PESO														$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 26,006,590,0		$ 24,756,050,0		$ 25,595,290,0		$ 22,219,136,0		$ 32,222,434,0		$ 27,392,260,0		$ 264,333,595,0
Valor total básico (C)		$ 204,715,199,0		$ 207,884,953,0		$ 222,683,093,0		$ 230,954,755,0		$ 230,207,719,0		$ 230,536,906,0		$ 2,326,355,248,0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
Subtotal (E)		$ 204,715,199,0		$ 207,884,953,0		$ 222,683,093,0		$ 230,954,755,0		$ 230,207,719,0		$ 230,536,906,0		$ 2,325,906,913,0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 437,403,0
Administración (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 10,932,0
IVA Subtotal (H)		$ 38,895,888,0		$ 39,498,141,0		$ 42,309,788,0		$ 43,881,403,0		$ 43,739,467,0		$ 43,802,012,0		$ 441,922,313,0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 2,077,0
Total IVA (J)		$ 38,895,888,0		$ 39,498,141,0		$ 42,309,788,0		$ 43,881,403,0		$ 43,739,467,0		$ 43,802,012,0		$ 441,924,390,0
Costo Total (K)		$ 243,611,087,0		$ 247,383,094,0		$ 264,992,881,0		$ 274,836,158,0		$ 273,947,186,0		$ 274,338,918,0		$ 2,768,279,638,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramaciónа la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el indicie publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: [illegible]
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 3 DE 9

FECHA: 29/07/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar dia/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29,999,894,328.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 32,999,894,328.00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 3,000,000,000.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN No.1 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2022)		ACTUALIZACIÓN No.2 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2023)		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29 de Diciembre de 2023	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102.00	$ 810,900,000					12.50	$ 99,375,000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000	$ 507,000			11.83	$ 105,949,480
1B	1	Director de Interventoría							$ 9,473,000	$ 568,000	73.89	$ 741,929,490
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102.00	$ 579,870,000					12.00	$ 68,220,000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000	$ 394,000			12.00	$ 76,848,000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6,739,000	$ 442,000	88.63	$ 636,452,030
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214.00	$ 856,000,000					25.38	$ 101,533,333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000	$ 282,000			40.78	$ 183,754,680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4,737,000	$ 316,000	171.63	$ 867,246,390
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000					3.85	$ 25,025,000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -			4.20	$ 30,752,400
4B	1	Especialista Ambiental							$ 8,210,000	$ -	12.62	$ 103,610,200
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000					2.05	$ 13,325,000
5A	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -			1.02	$ 7,468,440
5B	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia							$ 8,210,000	$ -	11.55	$ 94,825,500
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000					2.45	$ 15,925,000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 7,322,000	$ -			2.45	$ 17,938,900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias							$ 8,210,000	$ -	12.95	$ 106,319,500
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000					3.74	$ 24,310,000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -			1.36	$ 9,957,920
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 8,210,000	$ -	10.15	$ 83,331,500
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 6,500,000.00		14.00	$ 91,000,000					1.70	$ 11,050,000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia					$ 7,322,000	$ -			3.50	$ 25,627,000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia							$ 8,210,000	$ -	11.20	$ 91,952,000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16.00	$ 104,000,000					2.89	$ 18,785,000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -			1.05	$ 7,688,100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 8,210,000	$ -	10.85	$ 89,078,500
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3.00	$ 19,500,000					1.75	$ 11,375,000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -			0.00	$ -
10B	1	Especialista en Transito							$ 8,210,000	$ -	3.55	$ 29,145,500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40.00	$ 250,000,000					3.90	$ 24,375,000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -			4.68	$ 32,951,880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7,894,000	$ -	28.86	$ 227,820,840
12	1	Lider de Integración	$ 6,250,000.00		11.00	$ 68,750,000					3.15	$ 19,687,500
12A	1	Lider de Integración					$ 7,041,000	$ -			3.85	$ 27,107,850
12B	1	Lider de Integración							$ 7,894,000	$ -	12.95	$ 102,227,300
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000					11.50	$ 46,000,000
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -			11.60	$ 52,269,600
13B	1	Profesional Social							$ 5,052,000	$ -	87.63	$ 442,706,760
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100.00	$ 400,000,000					11.59	$ 46,360,000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -			11.06	$ 49,836,360
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5,052,000	$ -	87.63	$ 442,706,760
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100.00	$ 435,000,000					7.50	$ 32,625,000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000			12.00	$ 58,800,000
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5,052,000	$ 442,000	74.00	$ 406,556,000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7.00	$ 28,000,000					2.75	$ 11,000,000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -			3.50	$ 15,771,000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad							$ 5,052,000	$ -	10.10	$ 51,025,200
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3.00	$ 12,000,000					0.00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -			0.00	$ -
17B	1	Auditor de calidad							$ 5,052,000	$ -	2.80	$ 14,145,600
18	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10.00	$ 55,000,000					1.60	$ 8,800,000
18A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -			2.00	$ 12,392,000
18B	1	Abogado							$ 6,947,000	$ -	9.00	$ 62,523,000
		PERSONAL TECNICO										
19	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000					8.36	$ 19,646,000
19A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000			23.38	$ 61,910,240
19B	1	Inspector							$ 2,653,000	$ 316,000	244.32	$ 725,386,080
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000					0.60	$ 1,410,000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000			22.85	$ 60,506,800
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2,653,000	$ 316,000	196.19	$ 582,488,110
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 533,450,000					0.00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000			2.52	$ 6,672,960
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2,653,000	$ 316,000	171.52	$ 509,242,880
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227.00	$ 556,150,000					9.96	$ 24,402,000
22A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000			21.63	$ 59,698,800
22B	1	Inspector SST							$ 2,779,000	$ 316,000	183.93	$ 569,263,350
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227.00	$ 295,100,000					0.00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -			7.23	$ 10,584,720
23B	1	Cadenero							$ 1,642,000	$ -	193.32	$ 317,431,440
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189.00	$ 245,700,000					0.00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -			0.00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio							$ 1,642,000	$ -	129.23	$ 212,195,660
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102.00	$ 112,200,000					8.16	$ 8,976,000
25A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -			11.86	$ 14,694,540
25B	1	Secretaria							$ 1,389,000	$ -	74.00	$ 102,786,000
26	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225.00	$ 247,500,000					28.03	$ 30,836,667
26A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -			32.21	$ 39,908,190
26B	1	Conductor							$ 1,389,000	$ -	295.29	$ 410,157,810
27	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52.00	$ 52,000,000					8.30	$ 8,300,000
27A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -			11.93	$ 13,445,110
27B	1	Campamentera							$ 1,263,000	$ -	73.90	$ 93,335,700
		PROVISION JORNADAS 7X 24										
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00						$ 614,122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24										$ 9,639,166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24										$ 54,632,902
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000						$ 9,834,651,760
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36						2.36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.												$ (2,707,061.00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18,347,376,320						$ 23,203,389,507
No. de Orden	**Cantidad**	**CONCEPTO**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**Costos**	**Unidad**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIATICOS										
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281.00	$ 192,150,000					14.00	$ 2,100,000.00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia			91.50	$ 15,463,500.00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas							$ 189,000	Dia	1171.00	$ 221,319,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS										
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225.00	$ 1,125,000,000					30.67	$ 153,350,000.00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes			36.00	$ 202,788,000.00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6,316,000	Mes	227.43	$ 1,436,447,880.00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200.00	$ 1,000,000,000					0.00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes			0.00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6,316,000	Mes	68.00	$ 429,488,000.00
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230.00	$ 575,000,000					0.60	$ 1,500,000.00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2,816,000	Según comprobante por mes			22.62	$ 63,697,920.00
32B	1	Equipo completo de topografía							$ 3,158,000	Según comprobante por mes	196.93	$ 621,904,940.00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102.00	$ 255,000,000					0.00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000	Según comprobante por mes			0.73	$ 2,055,680.00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos							$ 3,158,000	Según comprobante por mes	101.59	$ 320,821,220.00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155.00	$ 232,500,000					11.63	$ 17,445,000.00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000	Según comprobante por mes			21.00	$ 35,490,000.00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 1,895,000	Según comprobante por mes	164.40	$ 311,538,000.00
		OTROS COSTOS										
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60.00	$ 120,000,000					1.02	$ 2,040,000.00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes			2.25	$ 5,069,190.00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 2,526,000	Según comprobante por mes	74.98	$ 189,399,480.00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000					3.19	$ 1,594,500.00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes			2.33	$ 1,311,790.00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 632,000	Según comprobante por mes	96.12	$ 60,747,840.00
37	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200.00	$ 100,000,000					7.19	$ 3,595,500.00
37A	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes			4.52	$ 2,544,760.00
37B	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)							$ 632,000	Según comprobante por mes	99.06	$ 62,605,920.00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35.00	$ 47,250,000					0.52	$ 703,307.00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes			0.00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19							$ 1,705,000	Según comprobante por mes	0.00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100.00	$ 20,000,000					0.00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes			0.00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria							$ 253,000	Según comprobante por mes	68.00	$ 17,204,000.00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE										$ 1.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3,766,900,000						$ 4,182,225,428
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22,114,276,320						$ 27,385,614,935
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3,095,718,914.00						$ 345,498,259
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25,209,995,234						$ 27,730,409,887
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										$ 686,157
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										$ 17,150
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										$ 5,268,777,875
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										$ 3,259
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4,789,899,094						$ 5,268,781,134
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29,999,894,328						$ 32,999,894,328

No. de Orden	2023 ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1A	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000	1.00	$ 8,956,000
2A	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000	1.00	$ 6,404,000
3A	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000	3.00	$ 13,518,000
4A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700
5A		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6A		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700
7A		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
8A	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700	0.00	$ -
9A		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 2,562,700	0.35	$ 2,562,700
10A		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
11A	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990	0.39	$ 2,745,990
12A		$ -	0.35	$ 2,464,350	0.35	$ 2,464,350	0.35	$ 2,464,350	0.35	$ 2,464,350	0.35	$ 2,464,350
13A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
14A	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000	1.00	$ 4,506,000
15A	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000	1.00	$ 4,900,000
16A	0.35	$ 1,577,100	0.35	$ 1,577,100	0.25	$ 1,126,500	0.25	$ 1,126,500	0.25	$ 1,126,500	0.25	$ 1,126,500
17A		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
18A	0.20	$ 1,239,200	0.20	$ 1,239,200	0.20	$ 1,239,200	0.20	$ 1,239,200	0.20	$ 1,239,200	0.20	$ 1,239,200
19A	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.48	$ 6,567,040	4.00	$ 10,592,000	4.00	$ 10,592,000
20A	1.90	$ 5,031,200	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000	2.00	$ 5,296,000
21A		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
22A	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000	2.00	$ 5,520,000
23A	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000	1.00	$ 1,464,000
24A		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
25A	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000	0.86	$ 1,065,540	1.00	$ 1,239,000	1.00	$ 1,239,000
26A	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	3.00	$ 3,717,000	2.66	$ 3,295,740	2.96	$ 3,667,440
27A	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000	1.00	$ 1,127,000
28A		$ 1,618,601		$ 788,649		$ 879,000		$ 833,826		$ 837,697		$ 951,285
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 78,490,491		$ 80,389,689		$ 80,029,440		$ 81,081,846		$ 87,425,577		$ 87,910,865
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 185,237,559		$ 189,719,666		$ 188,869,478		$ 191,353,157		$ 206,324,362		$ 207,469,641
29A	2.00	$ 338,000	3.00	$ 507,000	17.00	$ 2,873,000	11.00	$ 1,859,000	15.00	$ 2,535,000	11.00	$ 1,859,000
30A	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000	3.00	$ 16,899,000
31A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
32A	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000	2.00	$ 5,632,000
33A	0.23	$ 647,680	0.09	$ 253,440	0.15	$ 422,400	0.07	$ 197,120	-	$ -	0.04	$ 112,640
34A	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000	2.00	$ 3,380,000
35A	0.11	$ 247,830	0.19	$ 428,070	-	$ -	-	$ -	0.02	$ 45,000	0.11	$ 247,830
36							-					
36A	0.32	$ 180,160	0.55	$ 309,650	-	$ -	0.32	$ 180,160		$ -	0.28	$ 157,640
37A	0.35	$ 197,050	0.40	$ 225,200	0.40	$ 225,200	0.40	$ 225,200	0.47	$ 264,610	0.40	$ 225,200
38A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
39A		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 27,521,720		$ 27,634,360		$ 29,431,600		$ 28,372,480		$ 28,755,610		$ 28,513,310
Valor total básico (C)		$ 212,759,279		$ 217,354,026		$ 218,301,078		$ 219,725,637		$ 235,079,972		$ 235,982,951
Provisión para ajustes (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal costos básicos (E)		$ 212,759,279.0		$ 217,354,026.0		$ 218,301,078.0		$ 219,725,637.0		$ 235,079,972.0		$ 235,982,951.0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Adminsitración gastos reembolsables (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA Subtotal (H)		$ 40,424,263.0		$ 41,297,265.0		$ 41,477,205.0		$ 41,747,871.0		$ 44,665,195.0		$ 44,836,761.0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 40,424,263.0		$ 41,297,265.0		$ 41,477,205.0		$ 41,747,871.0		$ 44,665,195.0		$ 44,836,761.0
Costo Total (K)		$ 253,183,542.0		$ 258,651,291.0		$ 259,778,283.0		$ 261,473,508.0		$ 279,745,167.0		$ 280,819,712.0

No. de Orden	2023 jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23		ACUMULADO 2023	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1													0.00	$ -
1A													6.00	$ 53,736,000
1B	0.89	$ 8,936,490	1.00	$ 10,041,000	1.00	$ 10,041,000	1.00	$ 10,041,000	1.00	$ 10,041,000	1.00	$ 10,041,000	5.89	$ 59,141,490
2													0.00	$ -
2A													6.00	$ 38,424,000
2B	1.63	$ 11,705,030	2.00	$ 14,362,000	2.00	$ 14,362,000	2.00	$ 14,362,000	2.00	$ 14,362,000	2.00	$ 14,362,000	11.63	$ 83,515,030
3													0.00	$ -
3A													18.00	$ 81,108,000
3B	3.63	$ 18,342,390	4.56	$ 23,041,680	5.00	$ 25,265,000	5.00	$ 25,265,000	5.00	$ 25,265,000	5.00	$ 25,265,000	28.19	$ 142,444,070
4													0.00	$ -
4A													2.10	$ 15,376,200
4B	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	2.10	$ 17,241,000
5													0.00	$ -
5A													0.00	$ -
5B	0.35	$ 2,873,500		$ -	0.35	$ 2,873,500	0.45	$ 3,694,500	0.45	$ 3,694,500	0.45	$ 3,694,500	2.05	$ 16,830,500
6													0.00	$ -
6A													0.35	$ 2,562,700
6B	0.35	$ 2,873,500		$ -	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	1.75	$ 14,367,500
7													0.00	$ -
7A													0.00	$ -
7B		$ -		$ -		$ -	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	1.05	$ 8,620,500
8													0.00	$ -
8A													1.75	$ 12,813,500
8B		$ -	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	1.75	$ 14,367,500
9													0.00	$ -
9A													0.70	$ 5,125,400
9B		$ -	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	1.75	$ 14,367,500
10													0.00	$ -
10A													0.00	$ -
10B		$ -	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	0.35	$ 2,873,500	1.75	$ 14,367,500
11													0.00	$ -
11A													2.34	$ 16,475,940
11B	0.39	$ 3,078,660	0.39	$ 3,078,660	0.39	$ 3,078,660	0.39	$ 3,078,660	0.39	$ 3,078,660	0.39	$ 3,078,660	2.34	$ 18,471,960
12													0.00	$ -
12A													1.75	$ 12,321,750
12B	0.35	$ 2,762,900	0.35	$ 2,762,900	0.35	$ 2,762,900	0.35	$ 2,762,900	0.35	$ 2,762,900	0.35	$ 2,762,900	2.10	$ 16,577,400
13													0.00	$ -
13A													6.00	$ 27,036,000
13B	1.63	$ 8,234,760	2.00	$ 10,104,000	2.00	$ 10,104,000	2.00	$ 10,104,000	2.00	$ 10,104,000	2.00	$ 10,104,000	11.63	$ 58,754,760
14													0.00	$ -
14A													6.00	$ 27,036,000
14B	1.63	$ 8,234,760	2.00	$ 10,104,000	2.00	$ 10,104,000	2.00	$ 10,104,000	2.00	$ 10,104,000	2.00	$ 10,104,000	11.63	$ 58,754,760
15													0.00	$ -
15A													6.00	$ 29,400,000
15B	1.00	$ 5,494,000	1.00	$ 5,494,000	1.00	$ 5,494,000	1.00	$ 5,494,000	1.00	$ 5,494,000	1.00	$ 5,494,000	6.00	$ 32,964,000
16													0.00	$ -
16A													1.70	$ 7,660,200
16B	0.25	$ 1,263,000	0.25	$ 1,263,000	0.25	$ 1,263,000	0.25	$ 1,263,000	0.25	$ 1,263,000	0.25	$ 1,263,000	1.50	$ 7,578,000
17													0.00	$ -
17A													0.00	$ -
17B	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
18													0.00	$ -
18A													1.20	$ 7,435,200
18B	0.20	$ 1,389,400	0.20	$ 1,389,400		$ -	0.20	$ 1,389,400	0.20	$ 1,389,400	0.20	$ 1,389,400	1.00	$ 6,947,000
19													0.00	$ -
19A													16.48	$ 43,639,040
19B	4.56	$ 13,538,640	6.76	$ 20,070,440	7.00	$ 20,783,000	7.00	$ 20,783,000	7.00	$ 20,783,000	7.00	$ 20,783,000	39.32	$ 116,741,080
20													0.00	$ -
20A													11.90	$ 31,511,200
20B	1.93	$ 5,730,170	2.26	$ 6,709,940	3.00	$ 8,907,000	3.00	$ 8,907,000	3.00	$ 8,907,000	3.00	$ 8,907,000	16.19	$ 48,068,110
21													0.00	$ -
21A													0.00	$ -
21B		$ -	1.52	$ 4,512,880	2.00	$ 5,938,000	2.00	$ 5,938,000	2.00	$ 5,938,000	2.00	$ 5,938,000	9.52	$ 28,264,880
22													0.00	$ -
22A													12.00	$ 33,120,000
22B	2.00	$ 6,190,000	2.00	$ 6,190,000	3.00	$ 9,285,000	3.00	$ 9,285,000	2.93	$ 9,068,350	3.00	$ 9,285,000	15.93	$ 49,303,350
23													0.00	$ -
23A													6.00	$ 8,784,000
23B	1.56	$ 2,561,520	3.00	$ 4,926,000	3.00	$ 4,926,000	2.76	$ 4,531,920	2.00	$ 3,284,000	2.00	$ 3,284,000	14.32	$ 23,513,440
24													0.00	$ -
24A													0.00	$ -
24B	0.23	$ 377,660	1.00	$ 1,642,000	1.00	$ 1,642,000	1.00	$ 1,642,000	1.00	$ 1,642,000	1.00	$ 1,642,000	5.23	$ 8,587,660
25													0.00	$ -
25A													5.86	$ 7,260,540
25B	1.00	$ 1,389,000	1.00	$ 1,389,000	1.00	$ 1,389,000	1.00	$ 1,389,000	1.00	$ 1,389,000	1.00	$ 1,389,000	6.00	$ 8,334,000
26													0.00	$ -
26A													17.62	$ 21,831,180
26B	3.29	$ 4,569,810	5.00	$ 6,945,000	5.00	$ 6,945,000	5.00	$ 6,945,000	5.00	$ 6,945,000	5.00	$ 6,945,000	28.29	$ 39,294,810
27													0.00	$ -
27A													6.00	$ 6,762,000
27B	1.00	$ 1,263,000	1.00	$ 1,263,000	0.90	$ 1,136,700	1.00	$ 1,263,000	1.00	$ 1,263,000	1.00	$ 1,263,000	5.90	$ 7,451,700
28														$ -
28A														$ 5,909,058
28B		$ 709,914		$ 1,044,734		$ 1,136,391		$ 1,222,099		$ 1,238,355				$ 5,351,493
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 114,391,604		$ 147,827,634		$ 161,803,651		$ 166,705,479		$ 165,257,165		$ 164,235,460		$ 1,415,548,901
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión				-$ 222,240.00		-$ 222,240.00		-$ 222,240.00		-$ 222,240.00		-$ 222,240.00		-$ 1,111,200.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 269,964,185		$ 348,348,730		$ 381,332,130		$ 392,900,444		$ 389,482,423		$ 387,071,199		$ 3,338,072,974
29													0.00	$ -
29A													59.00	$ 9,971,000
29B	6.00	$ 1,134,000	17.00	$ 3,213,000	12.00	$ 2,268,000	5.00	$ 945,000	11.00	$ 2,079,000	-	$ -	51.00	$ 9,639,000
30													0.00	$ -
30A													18.00	$ 101,394,000
30B	3.43	$ 21,663,880	5.00	$ 31,580,000	5.00	$ 31,580,000	5.00	$ 31,580,000	5.00	$ 31,580,000	5.00	$ 31,580,000	28.43	$ 179,563,880
31													0.00	$ -
31A													0.00	$ -
31B	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
32													0.00	$ -
32A													12.00	$ 33,792,000
32B	1.93	$ 6,094,940	3.00	$ 9,474,000	3.00	$ 9,474,000	3.00	$ 9,474,000	3.00	$ 9,474,000	3.00	$ 9,474,000	16.93	$ 53,464,940
33													0.00	$ -
33A													0.58	$ 1,633,280
33B	0.32	$ 1,010,560	0.50	$ 1,579,000	1.28	$ 4,042,240	1.66	$ 5,242,280	1.33	$ 4,200,140	-	$ -	5.09	$ 16,074,220
34													0.00	$ -
34A													12.00	$ 20,280,000
34B	2.40	$ 4,548,000	3.00	$ 5,685,000	3.00	$ 5,685,000	3.00	$ 5,685,000	3.00	$ 5,685,000	3.00	$ 5,685,000	17.40	$ 32,973,000
35													0.00	$ -
35A													0.43	$ 968,730
35B		$ -		$ -	0.14	$ 353,640		$ -	0.14	$ 353,640	-	$ -	0.28	$ 707,280
36													0.00	$ -
36A													1.47	$ 827,610
36B		$ -	1.31	$ 827,920	0.08	$ 50,560	0.23	$ 145,360		$ -		$ -	1.62	$ 1,023,840
37													0.00	$ -
37A													2.42	$ 1,362,460
37B	0.51	$ 322,320	0.51	$ 322,320	0.51	$ 322,320	0.51	$ 322,320	0.51	$ 322,320	0.51	$ 322,320	3.06	$ 1,933,920
38													0.00	$ -
38A													0.00	$ -
38B	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
39													0.00	$ -
39A													0.00	$ -
39B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 34,773,700		$ 52,681,240		$ 53,775,760		$ 53,393,960		$ 53,694,100		$ 47,061,320		$ 465,609,160.0
Valor total básico (C)		$ 304,737,885		$ 401,029,970		$ 435,107,890		$ 446,294,404		$ 443,176,523		$ 434,132,519		$ 3,803,682,134.0
Provisión para ajustes (D)		$ -		$ -										$ -
Subtotal costos básicos (E)		$ 304,737,885.0		$ 401,029,970.0		$ 435,107,890.0		$ 446,294,404.0		$ 443,176,523.0		$ 434,132,519.0		$ 3,803,682,134.0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Adminsitración gastos reembolsables (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA Subtotal (H)		$ 57,900,198.0		$ 76,195,694.0		$ 82,670,499.0		$ 84,795,937.0		$ 84,203,539.0		$ 82,485,179.0		$ 722,699,606.0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 57,900,198.0		$ 76,195,694.0		$ 82,670,499.0		$ 84,795,937.0		$ 84,203,539.0		$ 82,485,179.0		$ 722,699,606.0
Costo Total (K)		$ 362,638,083.0		$ 477,225,664.0		$ 517,778,389.0		$ 531,090,341.0		$ 527,380,062.0		$ 516,617,698.0		$ 4,526,381,740.0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramacióna la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoria con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el indicie publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 29/07/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 32.999.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 3.000.000.000,00

Costos directos de personal – condiciones iniciales, actualizaciones y acta anterior

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.1 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2022): Costos de Personal	Prima Regional	ACTUALIZACIÓN No.2 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2023): Costos de Personal	Prima Regional	ACTUALIZACIÓN No.3 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2024): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.4 de fecha 29 de Diciembre de 2023: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000							12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000	$ 507.000					11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría							$ 9.473.000	$ 568.000			73,89	$ 741.929.490
1C	1	Director de Interventoría									$ 10.121.000	$ 607.000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000							12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000	$ 394.000					12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6.739.000	$ 442.000			88,63	$ 636.452.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría									$ 7.199.000	$ 472.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000							25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000	$ 282.000					40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4.737.000	$ 316.000			171,63	$ 867.246.390
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría									$ 5.060.000	$ 337.000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000	$ -					4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental							$ 8.210.000	$ -			12,62	$ 103.610.200
4C	1	Especialista Ambiental									$ 8.771.000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000	$ -					1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia							$ 8.210.000	$ -			11,55	$ 94.825.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia									$ 8.771.000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 7.322.000	$ -					2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias							$ 8.210.000	$ -			12,95	$ 106.319.500
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias									$ 8.771.000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000							3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000	$ -					1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 8.210.000	$ -			10,15	$ 83.331.500
7C	1	Especialista en Estructuras									$ 8.771.000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000							1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000	$ -					3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología							$ 8.210.000	$ -			11,20	$ 91.952.000
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología									$ 8.771.000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000	$ -					1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 8.210.000	$ -			10,85	$ 89.078.500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico									$ 8.771.000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000							1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000	$ -					0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito							$ 8.210.000	$ -			3,55	$ 29.145.500
10C	1	Especialista en Transito									$ 8.771.000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000							3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000	$ -					4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7.894.000	$ -			28,86	$ 227.820.840
11C	1	Especialista en Sostenibilidad									$ 8.434.000	$ -		
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000							3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000	$ -					3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración					$ -	$ -	$ 7.894.000	$ -			12,95	$ 102.227.300
12C	1	Líder de Integración									$ 8.434.000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000							11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000	$ -					11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social							$ 5.052.000	$ -			87,63	$ 442.706.760
13C	1	Profesional Social									$ 5.398.000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000							11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000	$ -					11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5.052.000	$ -			87,63	$ 442.706.760
14C	1	Profesional Ambiental									$ 5.398.000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000							7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000	$ 394.000					12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5.052.000	$ 442.000			74,00	$ 406.556.000
15C	1	Profesional Técnico Predial									$ 5.398.000	$ 472.000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000							2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000	$ -					3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad							$ 5.052.000	$ -			10,10	$ 51.025.200
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad									$ 5.398.000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000							0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000	$ -					0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad							$ 5.052.000	$ -			2,80	$ 14.145.600
17C	1	Auditor de calidad									$ 5.398.000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000							1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000	$ -					2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado							$ 6.947.000	$ -			9,00	$ 62.523.000
18C	1	Abogado									$ 7.422.000	$ -		
		PERSONAL TECNICO												
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			244,32	$ 725.386.080
19C	1	Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			196,19	$ 582.488.110
20C	1	Topógrafo Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			171,52	$ 509.242.880
21C	1	Laboratorista Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000							9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000	$ 282.000					21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST							$ 2.779.000	$ 316.000			183,93	$ 569.263.350
22C	1	Inspector SST									$ 2.969.000	$ 337.000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO												
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000							0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000	$ -					7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero							$ 1.642.000	$ -			193,32	$ 317.431.440
23C	1	Cadenero									$ 1.754.000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000							0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000	$ -					0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio							$ 1.642.000	$ -			129,23	$ 212.195.660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio									$ 1.754.000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000							8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000	$ -					11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria							$ 1.389.000	$ -			74,00	$ 102.786.000
25C	1	Secretaria									$ 1.484.000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000							28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000	$ -					32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor							$ 1.389.000	$ -			295,29	$ 410.157.810
26C	1	Conductor									$ 1.484.000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000							8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000	$ -					11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera							$ 1.263.000	$ -			73,90	$ 93.335.700
27C	1	Campamentera									$ 1.349.000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X24												
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00								$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 54.632.902
28C	1	Provisión Jornadas 7X24												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000								$ 9.834.651.760
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36								2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.														$ (2.707.061,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320								$ 23.203.389.507

Costos directos de personal – programación 2024

No. de Orden	ene-24 H-M	ene-24 VALOR	feb-24 H-M	feb-24 VALOR	mar-24 H-M	mar-24 VALOR	abr-24 H-M	abr-24 VALOR	may-24 H-M	may-24 VALOR	jun-24 H-M	jun-24 VALOR	jul-24 H-M	jul-24 VALOR	ago-24 H-M	ago-24 VALOR	sep-24 H-M	sep-24 VALOR	oct-24 H-M	oct-24 VALOR	nov-24 H-M	nov-24 VALOR	dic-24 H-M	dic-24 VALOR	ACUMULADO 2024 H-M	ACUMULADO 2024 VALOR
1																									0,00	$ -
1A																									0,00	$ -
1B	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000													6,00	$ 60.246.000
1C													1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	6,00	$ 64.368.000
2																									0,00	$ -
2A																									0,00	$ -
2B	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000													12,00	$ 86.172.000
2C													2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	8,00	$ 61.368.000
3																									0,00	$ -
3A																									0,00	$ -
3B	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	4,90	$ 24.759.700	4,80	$ 24.254.400	4,00	$ 20.212.000													28,70	$ 145.021.100
3C													4,00	$ 21.588.000	4,00	$ 21.588.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	12,00	$ 64.764.000
4																									0,00	$ -
4A																									0,00	$ -
4B	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,10	$ 17.241.000
4C													0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	2,10	$ 18.419.100
5																		$ -							0,00	$ -
5A																		$ -							0,00	$ -
5B	0,45	$ 3.694.500	0,45	$ 3.694.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,30	$ 18.883.000
5C													0,45	$ 3.946.950		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,45	$ 3.946.950
6																		$ -							0,00	$ -
6A																		$ -							0,00	$ -
6B		$ -		$ -	0,35	$ 2.873.500		$ -		$ -		$ -													0,35	$ 2.873.500
6C														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7																		$ -							0,00	$ -
7A																									0,00	$ -
7B	0,35	$ 2.873.500		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													1,75	$ 14.367.500
7C													0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
8																									0,00	$ -
8A																									0,00	$ -
8B	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,10	$ 17.241.000
8C													0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
9																									0,00	$ -
9A																									0,00	$ -
9B	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,10	$ 17.241.000
9C													0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
10																									0,00	$ -
10A																									0,00	$ -
10B	0,35	$ 2.873.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -													0,35	$ 2.873.500
10C													0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
11																									0,00	$ -
11A																									0,00	$ -
11B	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660													2,34	$ 18.471.960
11C													0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	2,34	$ 19.735.560
12																									0,00	$ -
12A																									0,00	$ -
12B	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900													2,10	$ 16.577.400
12C													0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900		$ -		$ -		$ -	1,05	$ 8.855.700
13																									0,00	$ -
13A																									0,00	$ -
13B	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000													12,00	$ 60.624.000
13C													2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	8,00	$ 43.184.000
14																									0,00	$ -
14A																									0,00	$ -
14B	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000													12,00	$ 60.624.000
14C													2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	8,00	$ 43.184.000
15																									0,00	$ -
15A																									0,00	$ -
15B	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000													6,00	$ 32.964.000
15C													1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000		$ -	5,00	$ 29.350.000
16																									0,00	$ -
16A																									0,00	$ -
16B	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000													1,50	$ 7.578.000
16C													0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	1,50	$ 8.097.000
17																									0,00	$ -
17A																									0,00	$ -
17B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -													0,00	$ -
17C																								$ -	0,00	$ -
18																									0,00	$ -
18A																									0,00	$ -
18B		$ -		$ -	0,20	$ 1.389.400		$ -		$ -		$ -													0,20	$ 1.389.400
18C														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
19																									0,00	$ -
19A																									0,00	$ -
19B	6,00	$ 17.814.000	6,66	$ 19.773.540	6,00	$ 17.814.000	4,75	$ 14.102.750	4,97	$ 14.755.930	5,00	$ 14.845.000													33,38	$ 99.105.220
19C													5,00	$ 15.855.000	5,00	$ 15.855.000	2,00	$ 6.342.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	15,00	$ 47.565.000
20																									0,00	$ -
20A																									0,00	$ -
20B	3,00	$ 8.907.000	3,90	$ 11.579.100	3,00	$ 8.907.000	1,96	$ 5.819.240	2,00	$ 5.938.000	2,00	$ 5.938.000													15,86	$ 47.088.340
20C													2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	8,00	$ 25.368.000
21																									0,00	$ -
21A																									0,00	$ -
21B	2,00	$ 5.938.000	1,29	$ 3.830.010	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000													7,29	$ 21.644.010
21C													1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	6,00	$ 19.026.000
22																									0,00	$ -
22A																									0,00	$ -
22B	2,53	$ 7.830.350	2,40	$ 7.428.000	2,30	$ 7.118.500	2,83	$ 8.758.850	3,00	$ 9.285.000	2,00	$ 6.190.000													15,06	$ 46.610.700
22C													2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	1,00	$ 3.306.000	1,00	$ 3.306.000	1,00	$ 3.306.000	1,00	$ 3.306.000	8,00	$ 26.448.000
23																									0,00	$ -
23A																									0,00	$ -
23B	2,00	$ 3.284.000	4,00	$ 6.568.000	4,00	$ 6.568.000	2,76	$ 4.531.920	2,66	$ 4.367.720	3,00	$ 4.926.000													18,42	$ 30.245.640
23C													3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	10,00	$ 17.540.000
24																									0,00	$ -
24A																									0,00	$ -
24B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -													0,00	$ -
24C														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
25																									0,00	$ -
25A																									0,00	$ -
25B	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	0,96	$ 1.333.440	0,86	$ 1.194.540	1,00	$ 1.389.000													5,82	$ 8.083.980
25C													1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	6,00	$ 8.904.000
26																									0,00	$ -
26A																									0,00	$ -
26B	4,21	$ 5.847.690	4,30	$ 5.972.700	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	4,70	$ 6.528.300	5,00	$ 6.945.000													28,21	$ 39.183.690
26C													5,00	$ 7.420.000	4,00	$ 5.936.000	3,00	$ 4.452.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	15,00	$ 22.260.000
27																									0,00	$ -
27A																									0,00	$ -
27B	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	0,93	$ 1.174.590	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000													5,93	$ 7.489.590
27C													1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	6,00	$ 8.094.000
28																										$ -
28A																										$ -
28B		$ 1.537.599		$ 732.965		$ 1.016.693		$ 789.119		$ 1.642.223		$ 1.642.223														$ 7.360.822
28C														$ 1.500.000		$ 660.452		$ 660.453								$ 2.820.905
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	154.347.199	$	153.325.875	$	155.095.153	$	142.760.669	$	143.775.173	$	137.896.283	$	151.001.860	$	132.451.962	$	76.811.963	$	67.060.610	$	67.060.610	$	61.190.610	$	1.442.777.967
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento 16% pensión Topógrafo	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	2.666.880,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	363.734.903	$	361.324.579	$	365.500.075	$	336.390.692	$	338.784.922	$	324.910.741	$	355.839.903	$	312.062.144	$	180.751.746	$	157.738.553	$	157.738.553	$	143.885.353	$	3.398.662.164

Otros costos directos – condiciones iniciales, actualizaciones y acta anterior

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000							14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000	Dia					91,50	$ 15.463.500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas							$ 189.000	Dia			1171,00	$ 221.319.000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas									$ 202.000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS												
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000							30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000	Mes					36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6.316.000	Mes			227,43	$ 1.436.447.880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6.747.000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000							0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000	Mes					0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6.316.000	Mes			68,00	$ 429.488.000,00
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6.747.000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000							0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000	Según comprobante por mes					22,62	$ 63.697.920,00
32B	1	Equipo completo de topografía							$ 3.158.000	Según comprobante por mes			196,93	$ 621.904.940,00
32C	1	Equipo completo de topografía									$ 3.374.000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000							0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000	Según comprobante por mes					0,73	$ 2.055.680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos							$ 3.158.000	Según comprobante por mes			101,59	$ 320.821.220,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos									$ 3.374.000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000							11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000	Según comprobante por mes					21,00	$ 35.490.000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 1.895.000	Según comprobante por mes			164,40	$ 311.538.000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)									$ 2.024.000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS												
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000							1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000	Según comprobante por mes					2,25	$ 5.069.190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 2.526.000	Según comprobante por mes			74,98	$ 189.399.480,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)									$ 2.699.000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000							3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000	Según comprobante por mes					2,33	$ 1.311.790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 632.000	Según comprobante por mes			96,12	$ 60.747.840,00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.									$ 675.000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000							7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000	Según comprobante por mes					4,52	$ 2.544.760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)							$ 632.000	Según comprobante por mes			99,06	$ 62.605.920,00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)									$ 675.000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000							0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19							$ 1.705.000	Según comprobante por mes			0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19									$ 1.822.000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000							0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria							$ 253.000	Según comprobante por mes			68,00	$ 17.204.000,00
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria									$ 270.000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 1,00

Otros costos directos – programación 2024

No. de Orden	ene-24 H-M	ene-24 VALOR	feb-24 H-M	feb-24 VALOR	mar-24 H-M	mar-24 VALOR	abr-24 H-M	abr-24 VALOR	may-24 H-M	may-24 VALOR	jun-24 H-M	jun-24 VALOR	jul-24 H-M	jul-24 VALOR	ago-24 H-M	ago-24 VALOR	sep-24 H-M	sep-24 VALOR	oct-24 H-M	oct-24 VALOR	nov-24 H-M	nov-24 VALOR	dic-24 H-M	dic-24 VALOR	ACUMULADO 2024 H-M	ACUMULADO 2024 VALOR
29																									0,00	$ -
29A																									0,00	$ -
29B	5,00	$ 945.000	4,00	$ 756.000	4,00	$ 756.000	6,00	$ 1.134.000	8,00	$ 1.512.000	8,00	$ 1.512.000													35,00	$ 6.615.000
29C													12,00	$ 2.424.000	8,00	$ 1.616.000	8,00	$ 1.616.000	4,00	$ 808.000	4,00	$ 808.000	4,00	$ 808.000	40,00	$ 8.080.000
30																									0,00	$ -
30A																									0,00	$ -
30B	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000													30,00	$ 189.480.000
30C													5,00	$ 33.735.000	4,00	$ 26.988.000	3,00	$ 20.241.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	15,00	$ 101.205.000
31																									0,00	$ -
31A																									0,00	$ -
31B	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
31C													-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32																									0,00	$ -
32A																									0,00	$ -
32B	3,00	$ 9.474.000	4,00	$ 12.632.000	3,00	$ 9.474.000	2,00	$ 6.316.000	2,00	$ 6.316.000	2,00	$ 6.316.000													16,00	$ 50.528.000
32C													2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	8,00	$ 26.992.000
33																									0,00	$ -
33A																									0,00	$ -
33B		$ -	0,94	$ 2.968.520	0,22	$ 694.760	0,63	$ 1.989.540	0,06	$ 189.480	0,46	$ 1.452.680													2,31	$ 7.294.980
33C													1,00	$ 3.374.000	0,50	$ 1.687.000	0,50	$ 1.687.000	0,50	$ 1.687.000	0,50	$ 1.687.000	0,50	$ 1.687.000	3,50	$ 11.809.000
34																									0,00	$ -
34A																									0,00	$ -
34B	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000													18,00	$ 34.110.000
34C													3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	1,00	$ 2.024.000	1,00	$ 2.024.000	1,00	$ 2.024.000	12,00	$ 24.288.000
35																									0,00	$ -
35A																									0,00	$ -
35B		$ -		$ -		$ -		$ -	0,55	$ 1.389.300	-	$ -													0,55	$ 1.389.300
35C													0,50	$ 1.349.500	0,40	$ 1.079.600	0,30	$ 809.700	0,20	$ 539.800	0,20	$ 539.800	0,20	$ 539.800	1,80	$ 4.858.200
36																									0,00	$ -
36A																									0,00	$ -
36B	0,30	$ 189.600		$ -	0,12	$ 75.840	0,04	$ 25.280	0,19	$ 120.080	-	$ -													0,65	$ 410.800
36C													0,20	$ 135.000	0,20	$ 135.000	0,20	$ 135.000	0,20	$ 135.000	0,20	$ 135.000	0,20	$ 135.000	1,20	$ 810.000
37																									0,00	$ -
37A																									0,00	$ -
37B	0,51	$ 322.320	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280													3,21	$ 2.028.720
37C													0,54	$ 364.500	0,54	$ 364.500	0,54	$ 364.500	0,54	$ 364.500	0,54	$ 364.500	0,54	$ 364.500	3,24	$ 2.187.000
38																									0,00	$ -
38A																									0,00	$ -
38B	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
38C													-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A																									0,00	$ -
39B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,27	$ 321.310													1,27	$ 321.310
39C													1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	6,00	$ 1.620.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																								$ 1		$ 1

Resumen

Concepto	Condiciones iniciales	Acta anterior No.4	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Acumulado 2024
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 3.766.900.000	$ 4.182.225.428	$ 48.195.920	$ 53.962.800	$ 48.606.880	$ 47.071.100	$ 47.133.140	$ 47.208.270	$ 54.472.000	$ 44.960.100	$ 34.569.200	$ 15.949.300	$ 15.949.300	$ 15.949.301	$ 474.027.311,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 22.114.276.320	$ 27.385.614.935	$ 411.930.823	$ 415.287.379	$ 414.106.955	$ 383.461.792	$ 385.918.062	$ 372.119.011	$ 410.311.903	$ 357.022.244	$ 215.320.946	$ 173.687.853	$ 173.687.853	$ 159.834.654	$ 3.872.589.475,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$ 3.095.718.914,00	$ 345.498.259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25.209.995.234	$ 27.730.409.887	$ 411.930.823,0	$ 415.287.379,0	$ 414.106.955,0	$ 383.461.792,0	$ 385.918.062,0	$ 372.119.011,0	$ 410.311.903,0	$ 357.022.244,0	$ 215.320.946,0	$ 173.687.853,0	$ 173.687.853,0	$ 159.834.654,0	$ 3.872.589.475,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ 686.157	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 17.150	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 5.268.777.875	$ 78.266.856,0	$ 78.904.602,0	$ 78.680.321,0	$ 72.857.740,0	$ 73.324.432,0	$ 70.702.612,0	$ 77.959.262,0	$ 67.834.226,0	$ 40.910.980,0	$ 33.000.692,0	$ 33.000.692,0	$ 30.368.584,0	$ 735.810.999,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ 3.259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4.789.899.094	$ 5.268.781.134	$ 78.266.856,0	$ 78.904.602,0	$ 78.680.321,0	$ 72.857.740,0	$ 73.324.432,0	$ 70.702.612,0	$ 77.959.262,0	$ 67.834.226,0	$ 40.910.980,0	$ 33.000.692,0	$ 33.000.692,0	$ 30.368.584,0	$ 735.810.999,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29.999.894.328	$ 32.999.894.328	$ 490.197.679,0	$ 494.191.981,0	$ 492.787.276,0	$ 456.319.532,0	$ 459.242.494,0	$ 442.821.623,0	$ 488.271.165,0	$ 424.856.470,0	$ 256.231.926,0	$ 206.688.545,0	$ 206.688.545,0	$ 190.203.238,0	$ 4.608.500.474,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramación la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índice publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.

4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: [illegible]
Representante Legal y/o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	5 DE 9
FECHA	29/07/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29,999,894,328.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 3,000,000,000.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 32,999,894,328.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Condiciones iniciales: Costos de Personal	Condiciones iniciales: Prima Regional	Condiciones iniciales: Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Condiciones iniciales: Valor Total ($)	Actualización No.1 (JUN-2022): Costos de Personal	Actualización No.1: Prima Regional	Actualización No.2 (JUN-2023): Costos de Personal	Actualización No.2: Prima Regional	Actualización No.3 (JUN-2024): Costos de Personal	Actualización No.3: Prima Regional	Condiciones acta anterior No.4 de fecha 29 de Diciembre de 2023: Participación (h-mes)	Condiciones acta anterior: Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000,00	$ 450,000,00	102,00	$ 810,900,000							12,50	$ 99,375,000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000	$ 507,000					11,83	$ 105,949,480
1B	1	Director de Interventoría							$ 9,473,000	$ 568,000			73,89	$ 741,929,490
1C	1	Director de Interventoría									$ 10,121,000	$ 607,000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000,00	$ 350,000,00	102,00	$ 579,870,000							12,00	$ 68,220,000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000	$ 394,000					12,00	$ 76,848,000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6,739,000	$ 442,000			88,63	$ 636,452,030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría									$ 7,199,000	$ 472,000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000,00	$ 250,000,00	214,00	$ 856,000,000							25,38	$ 101,533,333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000	$ 282,000					40,78	$ 183,754,680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4,737,000	$ 316,000			171,63	$ 867,246,390
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría									$ 5,060,000	$ 337,000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000,00		16,00	$ 104,000,000							3,85	$ 25,025,000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -					4,20	$ 30,752,400
4B	1	Especialista Ambiental							$ 8,210,000	$ -			12,62	$ 103,610,200
4C	1	Especialista Ambiental									$ 8,771,000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000,00		16,00	$ 104,000,000							2,05	$ 13,325,000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -					1,02	$ 7,468,440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia							$ 8,210,000	$ -			11,55	$ 94,825,500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia									$ 8,771,000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000,00		16,00	$ 104,000,000							2,45	$ 15,925,000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,322,000	$ -					2,45	$ 17,938,900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías							$ 8,210,000	$ -			12,95	$ 106,319,500
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías									$ 8,771,000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000,00		14,00	$ 91,000,000							3,74	$ 24,310,000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -					1,36	$ 9,957,920
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 8,210,000	$ -			10,15	$ 83,331,500
7C	1	Especialista en Estructuras									$ 8,771,000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000,00		14,00	$ 91,000,000							1,70	$ 11,050,000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,322,000	$ -					3,50	$ 25,627,000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología							$ 8,210,000	$ -			11,20	$ 91,952,000
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología									$ 8,771,000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000,00		16,00	$ 104,000,000							2,89	$ 18,785,000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -					1,05	$ 7,688,100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 8,210,000	$ -			10,85	$ 89,078,500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico									$ 8,771,000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000,00		3,00	$ 19,500,000							1,75	$ 11,375,000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -					0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito							$ 8,210,000	$ -			3,55	$ 29,145,500
10C	1	Especialista en Transito									$ 8,771,000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000,00		40,00	$ 250,000,000							3,90	$ 24,375,000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -					4,68	$ 32,951,880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7,894,000	$ -			28,86	$ 227,820,840
11C	1	Especialista en Sostenibilidad									$ 8,434,000	$ -		
12	1	Lider de Integración	$ 6,250,000,00		11,00	$ 68,750,000							3,15	$ 19,687,500
12A	1	Lider de Integración					$ 7,041,000	$ -					3,85	$ 27,107,850
12B	1	Lider de Integración							$ 7,894,000	$ -			12,95	$ 102,227,300
12C	1	Lider de Integración									$ 8,434,000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000,00		100,00	$ 400,000,000							11,50	$ 46,000,000
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -					11,60	$ 52,269,600
13B	1	Profesional Social							$ 5,052,000	$ -			87,63	$ 442,706,760
13C	1	Profesional Social									$ 5,398,000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000,00		100,00	$ 400,000,000							11,59	$ 46,360,000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -					11,06	$ 49,836,360
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5,052,000	$ -			87,63	$ 442,706,760
14C	1	Profesional Ambiental									$ 5,398,000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000,00	$ 350,000,00	100,00	$ 435,000,000							7,50	$ 32,625,000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000					12,00	$ 58,800,000
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5,052,000	$ 442,000			74,00	$ 406,556,000
15C	1	Profesional Técnico Predial									$ 5,398,000	$ 472,000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000,00		7,00	$ 28,000,000							2,75	$ 11,000,000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -					3,50	$ 15,771,000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad							$ 5,052,000	$ -			10,10	$ 51,025,200
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad									$ 5,398,000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000,00		3,00	$ 12,000,000							0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -					0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad							$ 5,052,000	$ -			2,80	$ 14,145,600
17C	1	Auditor de calidad									$ 5,398,000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5,500,000,00		10,00	$ 55,000,000							1,60	$ 8,800,000
18A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -					2,00	$ 12,392,000
18B	1	Abogado							$ 6,947,000	$ -			9,00	$ 62,523,000
18C	1	Abogado									$ 7,422,000	$ -		
		PERSONAL TECNICO												
19	1	Inspector	$ 2,100,000,00	$ 250,000,00	227,00	$ 533,450,000							8,36	$ 19,646,000
19A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000					23,38	$ 61,910,240
19B	1	Inspector							$ 2,653,000	$ 316,000			244,32	$ 725,386,080
19C	1	Inspector									$ 2,834,000	$ 337,000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000,00	$ 250,000,00	227,00	$ 533,450,000							0,60	$ 1,410,000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000					22,85	$ 60,506,800
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2,653,000	$ 316,000			196,19	$ 582,488,110
20C	1	Topógrafo Inspector									$ 2,834,000	$ 337,000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000,00	$ 250,000,00	227,00	$ 533,450,000							0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000					2,52	$ 6,672,960
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2,653,000	$ 316,000			171,52	$ 509,242,880
21C	1	Laboratorista Inspector									$ 2,834,000	$ 337,000		
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000,00	$ 250,000,00	227,00	$ 556,150,000							9,96	$ 24,402,000
22A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000					21,63	$ 59,698,800
22B	1	Inspector SST							$ 2,779,000	$ 316,000			183,93	$ 569,263,350
22C	1	Inspector SST									$ 2,969,000	$ 337,000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO												
23	1	Cadenero	$ 1,300,000,00		227,00	$ 295,100,000							0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -					7,23	$ 10,584,720
23B	1	Cadenero							$ 1,642,000	$ -			193,32	$ 317,431,440
23C	1	Cadenero									$ 1,754,000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000,00		189,00	$ 245,700,000							0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -					0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio							$ 1,642,000	$ -			129,23	$ 212,195,660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio									$ 1,754,000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
25	1	Secretaria	$ 1,100,000,00		102,00	$ 112,200,000							8,16	$ 8,976,000
25A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -					11,86	$ 14,694,540
25B	1	Secretaria							$ 1,389,000	$ -			74,00	$ 102,786,000
25C	1	Secretaria									$ 1,484,000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1,100,000,00		225,00	$ 247,500,000							28,03	$ 30,836,667
26A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -					32,21	$ 39,908,190
26B	1	Conductor							$ 1,389,000	$ -			295,29	$ 410,157,810
26C	1	Conductor									$ 1,484,000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1,000,000,00		52,00	$ 52,000,000							8,30	$ 8,300,000
27A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -					11,93	$ 13,445,110
27B	1	Campamentera							$ 1,263,000	$ -			73,90	$ 93,335,700
27C	1	Campamentera									$ 1,349,000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X 24												
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000,00								$ 614,122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 9,639,166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 54,632,902
28C	1	Provisión Jornadas 7X24												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000								$ 9,834,651,760
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36								2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.														$ (2,707,061,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18,347,376,320								$ 23,203,389,507
No. de Orden	**Cantidad**	**CONCEPTO**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**Costos**	**Unidad**	**Costos**	**Unidad**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000,00	Dia	1,281,00	$ 192,150,000							14,00	$ 2,100,000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia					91,50	$ 15,463,500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas							$ 189,000	Dia			1171,00	$ 221,319,000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas									$ 202,000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS												
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000,00	Mes	225,00	$ 1,125,000,000							30,67	$ 153,350,000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes					36,00	$ 202,788,000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6,316,000	Mes			227,43	$ 1,436,447,880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6,747,000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000,00	Mes	200,00	$ 1,000,000,000							0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes					0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6,316,000	Mes			68,00	$ 429,488,000,00
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6,747,000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2,500,000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575,000,000							0,60	$ 1,500,000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2,816,000	Según comprobante por mes					22,62	$ 63,697,920,00
32B	1	Equipo completo de topografía							$ 3,158,000	Según comprobante por mes			196,93	$ 621,904,940,00
32C	1	Equipo completo de topografía									$ 3,374,000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255,000,000							0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000	Según comprobante por mes					0,73	$ 2,055,680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos							$ 3,158,000	Según comprobante por mes			101,59	$ 320,821,220,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos									$ 3,374,000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232,500,000							11,63	$ 17,445,000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000	Según comprobante por mes					21,00	$ 35,490,000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 1,895,000	Según comprobante por mes			164,40	$ 311,538,000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)									$ 2,024,000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS												
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120,000,000							1,02	$ 2,040,000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes					2,25	$ 5,069,190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 2,526,000	Según comprobante por mes			74,98	$ 189,399,480,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)									$ 2,699,000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100,000,000							3,19	$ 1,594,500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes					2,33	$ 1,311,790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 632,000	Según comprobante por mes			96,12	$ 60,747,840,00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.									$ 675,000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100,000,000							7,19	$ 3,595,500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes					4,52	$ 2,544,760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)							$ 632,000	Según comprobante por mes			99,06	$ 62,605,920,00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)									$ 675,000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47,250,000							0,52	$ 703,307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19							$ 1,705,000	Según comprobante por mes			0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19									$ 1,822,000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20,000,000							0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria							$ 253,000	Según comprobante por mes			68,00	$ 17,204,000,00
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria									$ 270,000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 1,00

Programación 2025 (monthly H-M and VALOR) and accumulated 2025:

No. de Orden	ene-25 H-M	ene-25 VALOR	feb-25 H-M	feb-25 VALOR	mar-25 H-M	mar-25 VALOR	abr-25 H-M	abr-25 VALOR	may-25 H-M	may-25 VALOR	jun-25 H-M	jun-25 VALOR	jul-25 H-M	jul-25 VALOR	ago-25 H-M	ago-25 VALOR	sep-25 H-M	sep-25 VALOR	oct-25 H-M	oct-25 VALOR	nov-25 H-M	nov-25 VALOR	dic-25 H-M	dic-25 VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	ACUMULADO 2025 VALOR
1																									0,00	$ -
1A																									0,00	$ -
1B																									0,00	$ -
1C	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	12,00	$ 128,736,000
2																									0,00	$ -
2A																									0,00	$ -
2B																									0,00	$ -
2C	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	12,00	$ 92,052,000
3																									0,00	$ -
3A																									0,00	$ -
3B																									0,00	$ -
3C	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	24,00	$ 129,528,000
4																									0,00	$ -
4A																									0,00	$ -
4B																									0,00	$ -
4C	0,16	$ 1,403,360	0,16	$ 1,403,360	0,16	$ 1,403,360	0,16	$ 1,403,360	0,16	$ 1,403,360	0,16	$ 1,403,360	0,16	$ 1,403,360	0,16	$ 1,403,360	0,16	$ 1,403,360	0,16	$ 1,403,360	0,16	$ 1,403,360	0,16	$ 1,403,360	1,92	$ 16,840,320
5																									0,00	$ -
5A																									0,00	$ -
5B																									0,00	$ -
5C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	1,75	$ 15,349,250
6																									0,00	$ -
6A																									0,00	$ -
6B																									0,00	$ -
6C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	2,10	$ 18,419,100
7																									0,00	$ -
7A																									0,00	$ -
7B																									0,00	$ -
7C	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	1,40	$ 12,279,400
8																									0,00	$ -
8A																									0,00	$ -
8B																									0,00	$ -
8C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	1,75	$ 15,349,250
9																									0,00	$ -
9A																									0,00	$ -
9B																									0,00	$ -
9C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	1,75	$ 15,349,250
10																									0,00	$ -
10A																									0,00	$ -
10B																									0,00	$ -
10C	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850
11																									0,00	$ -
11A																									0,00	$ -
11B																									0,00	$ -
11C	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	4,68	$ 39,471,120
12																									0,00	$ -
12A																									0,00	$ -
12B																									0,00	$ -
12C	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	1,20	$ 10,120,800
13																									0,00	$ -
13A																									0,00	$ -
13B																									0,00	$ -
13C	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	12,00	$ 64,776,000
14																									0,00	$ -
14A																									0,00	$ -
14B																									0,00	$ -
14C	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	12,00	$ 64,776,000
15																									0,00	$ -
15A																									0,00	$ -
15B																									0,00	$ -
15C	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	12,00	$ 70,440,000
16																									0,00	$ -
16A																									0,00	$ -
16B																									0,00	$ -
16C	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	1,20	$ 6,477,600
17																									0,00	$ -
17A																									0,00	$ -
17B																									0,00	$ -
17C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2,159,200	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2,159,200	0,80	$ 4,318,400
18																									0,00	$ -
18A																									0,00	$ -
18B																									0,00	$ -
18C	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	1,20	$ 8,906,400
19																									0,00	$ -
19A																									0,00	$ -
19B																									0,00	$ -
19C	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	36,00	$ 114,156,000
20																									0,00	$ -
20A																									0,00	$ -
20B																									0,00	$ -
20C	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	36,00	$ 114,156,000
21																									0,00	$ -
21A																									0,00	$ -
21B																									0,00	$ -
21C	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	24,00	$ 76,104,000
22																									0,00	$ -
22A																									0,00	$ -
22B																									0,00	$ -
22C	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	36,00	$ 119,016,000
23																									0,00	$ -
23A																									0,00	$ -
23B																									0,00	$ -
23C	3,00	$ 5,262,000	3,00	$ 5,262,000	3,00	$ 5,262,000	3,00	$ 5,262,000	3,00	$ 5,262,000	3,00	$ 5,262,000	3,00	$ 5,262,000	3,00	$ 5,262,000	3,00	$ 5,262,000	3,00	$ 5,262,000	3,00	$ 5,262,000	3,00	$ 5,262,000	36,00	$ 63,144,000
24																									0,00	$ -
24A																									0,00	$ -
24B																									0,00	$ -
24C	3,00	$ 5,262,000	3,00	$ 5,262,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	26,00	$ 45,604,000
25																									0,00	$ -
25A																									0,00	$ -
25B																									0,00	$ -
25C	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	12,00	$ 17,808,000
26																									0,00	$ -
26A																									0,00	$ -
26B																									0,00	$ -
26C	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	36,00	$ 53,424,000
27																									0,00	$ -
27A																									0,00	$ -
27B																									0,00	$ -
27C	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	12,00	$ 16,188,000
28																										$ -
28A																										$ -
28B																										$ -
28C		$ 544,112		$ 544,112		$ 544,112		$ 544,112		$ 544,112		$ 544,112		$ 544,112		$ 544,112		$ 544,112		$ 544,112		$ 544,112		$ 544,113		$ 6,529,345
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 121,665,382		$ 121,665,382		$ 107,631,982		$ 104,562,132		$ 104,562,132		$ 106,721,332		$ 104,562,132		$ 104,562,132		$ 104,562,132		$ 119,911,382		$ 119,911,382		$ 122,070,583		$ 1,342,388,085
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 287,130,302		$ 287,130,302		$ 254,011,478		$ 246,766,632		$ 246,766,632		$ 251,862,344		$ 246,766,632		$ 246,766,632		$ 246,766,632		$ 282,990,862		$ 282,990,862		$ 288,086,576		$ 3,168,035,886
29																									0,00	$ -
29A																									0,00	$ -
29B																									0,00	$ -
29C	15,00	$ 3,030,000	15,00	$ 3,030,000	15,00	$ 3,030,000	10,00	$ 2,020,000	8,00	$ 1,616,000	8,00	$ 1,616,000	9,00	$ 1,818,000	10,00	$ 2,020,000	15,00	$ 3,030,000	15,00	$ 3,030,000	15,00	$ 3,030,000	15,00	$ 3,030,000	150,00	$ 30,300,000
30																									0,00	$ -
30A																									0,00	$ -
30B																									0,00	$ -
30C	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	36,00	$ 242,892,000
31																									0,00	$ -
31A																									0,00	$ -
31B																									0,00	$ -
31C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32																									0,00	$ -
32A																									0,00	$ -
32B																									0,00	$ -
32C	3,00	$ 10,122,000	3,00	$ 10,122,000	3,00	$ 10,122,000	3,00	$ 10,122,000	3,00	$ 10,122,000	3,00	$ 10,122,000	3,00	$ 10,122,000	3,00	$ 10,122,000	3,00	$ 10,122,000	3,00	$ 10,122,000	3,00	$ 10,122,000	3,00	$ 10,122,000	36,00	$ 121,464,000
33																									0,00	$ -
33A																									0,00	$ -
33B																									0,00	$ -
33C	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	24,00	$ 80,976,000
34																									0,00	$ -
34A																									0,00	$ -
34B																									0,00	$ -
34C	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	24,00	$ 48,576,000
35																									0,00	$ -
35A																									0,00	$ -
35B																									0,00	$ -
35C	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	12,00	$ 32,388,000
36																									0,00	$ -
36A																									0,00	$ -
36B																									0,00	$ -
36C	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	12,00	$ 8,100,000
37																									0,00	$ -
37A																									0,00	$ -
37B																									0,00	$ -
37C	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	12,00	$ 8,100,000
38																									0,00	$ -
38A																									0,00	$ -
38B																									0,00	$ -
38C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A																									0,00	$ -
39B																									0,00	$ -
39C	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	12,00	$ 3,240,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																								$ 1		$ 1

Totals (valor inicial, acta anterior, monthly 2025 values and accumulated 2025):

Concepto	Valor inicial	Acta anterior	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	Acumulado 2025
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 3,766,900,000	$ 4,182,226,428	$ 48,508,000	$ 48,508,000	$ 48,508,000	$ 47,498,000	$ 47,094,000	$ 47,094,000	$ 47,296,000	$ 47,498,000	$ 48,508,000	$ 48,508,000	$ 48,508,000	$ 48,508,001	$ 576,036,001,0
Valor total basico (C) = (A) + (B)	$ 22,114,276,320	$ 27,385,614,935	$ 335,638,302	$ 335,638,302	$ 302,519,478	$ 294,264,632	$ 293,860,632	$ 298,956,344	$ 294,062,632	$ 294,264,632	$ 295,274,632	$ 331,498,862	$ 331,498,862	$ 336,594,577	$ 3,744,071,887,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$ 3,095,718,914,00	$ 345,498,259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25,209,995,234	$ 27,730,409,887	$ 335,638,302,0	$ 335,638,302,0	$ 302,519,478,0	$ 294,264,632,0	$ 293,860,632,0	$ 298,956,344,0	$ 294,062,632,0	$ 294,264,632,0	$ 295,274,632,0	$ 331,498,862,0	$ 331,498,862,0	$ 336,594,577,0	$ 3,744,071,887,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ 686,157	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 17,150	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 5,268,777,875	$ 63,771,277,0	$ 63,771,277,0	$ 57,478,701,0	$ 55,910,280,0	$ 55,833,520,0	$ 56,801,705,0	$ 55,871,900,0	$ 55,910,280,0	$ 56,102,180,0	$ 62,984,784,0	$ 62,984,784,0	$ 63,952,970,0	$ 711,373,658,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ 3,259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4,789,899,094	$ 5,268,781,134	$ 63,771,277,0	$ 63,771,277,0	$ 57,478,701,0	$ 55,910,280,0	$ 55,833,520,0	$ 56,801,705,0	$ 55,871,900,0	$ 55,910,280,0	$ 56,102,180,0	$ 62,984,784,0	$ 62,984,784,0	$ 63,952,970,0	$ 711,373,658,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29,999,894,328	$ 32,999,894,328	$ 399,409,579,0	$ 399,409,579,0	$ 359,998,179,0	$ 350,174,912,0	$ 349,694,152,0	$ 355,758,049,0	$ 349,934,532,0	$ 350,174,912,0	$ 351,376,812,0	$ 394,483,646,0	$ 394,483,646,0	$ 400,547,547,0	$ 4,455,445,545,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Se realiza la presente reprogramacióna la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-189-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índice publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: MAURICIO OVIEDO CACERES
Representante Legal y/o Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	6 DE 9
FECHA	29/07/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B): $ 32.999.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ 3.000.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.1 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2022): Costos de Personal	Prima Regional	ACTUALIZACIÓN No.2 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2023): Costos de Personal	Prima Regional	ACTUALIZACIÓN No.3 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2024): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29 de Diciembre de 2023: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000							12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000	$ 507.000					11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría							$ 9.473.000	$ 568.000			73,89	$ 741.929.490
1C	1	Director de Interventoría									$ 10.121.000	$ 607.000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000							12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000	$ 394.000					12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6.739.000	$ 442.000			88,63	$ 636.452.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría									$ 7.199.000	$ 472.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000							25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000	$ 282.000					40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4.737.000	$ 316.000			171,63	$ 867.246.390
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría									$ 5.060.000	$ 337.000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000	$ -					4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental							$ 8.210.000	$ -			12,62	$ 103.610.200
4C	1	Especialista Ambiental									$ 8.771.000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000	$ -					1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia							$ 8.210.000	$ -			11,55	$ 94.825.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia									$ 8.771.000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000	$ -					2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías							$ 8.210.000	$ -			12,95	$ 106.319.500
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías									$ 8.771.000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000							3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000	$ -					1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 8.210.000	$ -			10,15	$ 83.331.500
7C	1	Especialista en Estructuras									$ 8.771.000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000							1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000	$ -					3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología							$ 8.210.000	$ -			11,20	$ 91.952.000
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología									$ 8.771.000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000	$ -					1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 8.210.000	$ -			10,85	$ 89.078.500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico									$ 8.771.000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000							1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000	$ -					0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito							$ 8.210.000	$ -			3,55	$ 29.145.500
10C	1	Especialista en Transito									$ 8.771.000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000							3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000	$ -					4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7.894.000	$ -			28,86	$ 227.820.840
11C	1	Especialista en Sostenibilidad									$ 8.434.000	$ -		
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000							3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000	$ -					3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración							$ 7.894.000	$ -			12,95	$ 102.227.300
12C	1	Líder de Integración									$ 8.434.000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000							11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000	$ -					11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social							$ 5.052.000	$ -			87,63	$ 442.706.760
13C	1	Profesional Social									$ 5.398.000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000							11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000	$ -					11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5.052.000	$ -			87,63	$ 442.706.760
14C	1	Profesional Ambiental									$ 5.398.000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000							7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000	$ 394.000					12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5.052.000	$ 442.000			74,00	$ 406.556.000
15C	1	Profesional Técnico Predial									$ 5.398.000	$ 472.000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000							2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000	$ -					3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad							$ 5.052.000	$ -			10,10	$ 51.025.200
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad									$ 5.398.000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000							0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000	$ -					0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad							$ 5.052.000	$ -			2,80	$ 14.145.600
17C	1	Auditor de calidad									$ 5.398.000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000							1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000	$ -					2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado							$ 6.947.000	$ -			9,00	$ 62.523.000
18C	1	Abogado									$ 7.422.000	$ -		
		PERSONAL TECNICO												
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			244,32	$ 725.386.080
19C	1	Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			196,19	$ 582.488.110
20C	1	Topógrafo Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			171,52	$ 509.242.880
21C	1	Laboratorista Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000							9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000	$ 282.000					21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST							$ 2.779.000	$ 316.000			183,93	$ 569.263.350
22C	1	Inspector SST									$ 2.969.000	$ 337.000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO												
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000							0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000	$ -					7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero							$ 1.642.000	$ -			193,32	$ 317.431.440
23C	1	Cadenero									$ 1.754.000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000							0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000	$ -					0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio							$ 1.642.000	$ -			129,23	$ 212.195.660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio									$ 1.754.000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000							8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000	$ -					11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria							$ 1.389.000	$ -			74,00	$ 102.786.000
25C	1	Secretaria									$ 1.484.000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000							28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000	$ -					32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor							$ 1.389.000	$ -			295,29	$ 410.157.810
26C	1	Conductor									$ 1.484.000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000							8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000	$ -					11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera							$ 1.263.000	$ -			73,90	$ 93.335.700
27C	1	Campamentera									$ 1.349.000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X24												
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00								$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 54.632.902
28C	1	Provisión Jornadas 7X24												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000								$ 9.834.651.760
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36								2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.														$ (2.707.061,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320								$ 23.203.389.507

Programación 2026 – costos de personal:

No. de Orden	ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	ACUMULADO 2026 H-M	ACUMULADO 2026 VALOR
1																									0,00	$ -
1A																									0,00	$ -
1B																									0,00	$ -
1C	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	12,00	$ 128.736.000
2																									0,00	$ -
2A																									0,00	$ -
2B																									0,00	$ -
2C	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	12,00	$ 92.052.000
3																									0,00	$ -
3A																									0,00	$ -
3B																									0,00	$ -
3C	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	24,00	$ 129.528.000
4																									0,00	$ -
4A																									0,00	$ -
4B																									0,00	$ -
4C	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	1,20	$ 10.525.200
5																									0,00	$ -
5A																									0,00	$ -
5B																									0,00	$ -
5C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,40	$ 12.279.400
6																									0,00	$ -
6A																									0,00	$ -
6B																									0,00	$ -
6C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,40	$ 12.279.400
7																									0,00	$ -
7A																									0,00	$ -
7B																									0,00	$ -
7C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,40	$ 12.279.400
8																									0,00	$ -
8A																									0,00	$ -
8B																									0,00	$ -
8C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,40	$ 12.279.400
9																									0,00	$ -
9A																									0,00	$ -
9B																									0,00	$ -
9C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,40	$ 12.279.400
10																									0,00	$ -
10A																									0,00	$ -
10B																									0,00	$ -
10C	0,20	$ 1.754.200	0,20	$ 1.754.200	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 3.508.400
11																									0,00	$ -
11A																									0,00	$ -
11B																									0,00	$ -
11C	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	4,68	$ 39.471.120
12																									0,00	$ -
12A																									0,00	$ -
12B																									0,00	$ -
12C	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	1,20	$ 10.120.800
13																									0,00	$ -
13A																									0,00	$ -
13B																									0,00	$ -
13C	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	12,00	$ 64.776.000
14																									0,00	$ -
14A																									0,00	$ -
14B																									0,00	$ -
14C	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	12,00	$ 64.776.000
15																									0,00	$ -
15A																									0,00	$ -
15B																									0,00	$ -
15C	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	12,00	$ 70.440.000
16																									0,00	$ -
16A																									0,00	$ -
16B																									0,00	$ -
16C	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	1,20	$ 6.477.600
17																									0,00	$ -
17A																									0,00	$ -
17B																									0,00	$ -
17C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.159.200	0,40	$ 2.159.200
18																									0,00	$ -
18A																									0,00	$ -
18B																									0,00	$ -
18C	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	1,20	$ 8.906.400
19																									0,00	$ -
19A																									0,00	$ -
19B																									0,00	$ -
19C	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	36,00	$ 114.156.000
20																									0,00	$ -
20A																									0,00	$ -
20B																									0,00	$ -
20C	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	36,00	$ 114.156.000
21																									0,00	$ -
21A																									0,00	$ -
21B																									0,00	$ -
21C	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	12,00	$ 38.052.000
22																									0,00	$ -
22A																									0,00	$ -
22B																									0,00	$ -
22C	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	34,00	$ 112.404.000
23																									0,00	$ -
23A																									0,00	$ -
23B																									0,00	$ -
23C	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	36,00	$ 63.144.000
24																									0,00	$ -
24A																									0,00	$ -
24B																									0,00	$ -
24C	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	12,00	$ 21.048.000
25																									0,00	$ -
25A																									0,00	$ -
25B																									0,00	$ -
25C	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	12,00	$ 17.808.000
26																									0,00	$ -
26A																									0,00	$ -
26B																									0,00	$ -
26C	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	48,00	$ 71.232.000
27																									0,00	$ -
27A																									0,00	$ -
27B																									0,00	$ -
27C	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	12,00	$ 16.188.000
28																										$ -
28A																										$ -
28B																										$ -
28C		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.516		$ 6.786.159
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 117.719.723		$ 117.719.723		$ 100.616.273		$ 100.616.273		$ 100.616.273		$ 100.616.273		$ 100.616.273		$ 100.616.273		$ 100.616.273		$ 100.616.273		$ 112.659.523		$ 114.818.726		$ 1.267.847.879
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento																										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 277.818.546		$ 277.818.546		$ 237.454.404		$ 237.454.404		$ 237.454.404		$ 237.454.404		$ 237.454.404		$ 237.454.404		$ 237.454.404		$ 237.454.404		$ 265.876.474		$ 270.972.193		$ 2.992.120.991

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Día	1.281,00	$ 192.150.000							14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000	Día					91,50	$ 15.463.500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas							$ 189.000	Día			1171,00	$ 221.319.000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas									$ 202.000	Día		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS												
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000							30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000	Mes					36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6.316.000	Mes			227,43	$ 1.436.447.880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6.747.000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000							0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000	Mes					0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6.316.000	Mes			68,00	$ 429.488.000,00
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6.747.000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000							0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000	Según comprobante por mes					22,62	$ 63.697.920,00
32B	1	Equipo completo de topografía							$ 3.158.000	Según comprobante por mes			196,93	$ 621.904.940,00
32C	1	Equipo completo de topografía									$ 3.374.000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000							0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000	Según comprobante por mes					0,73	$ 2.055.680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos							$ 3.158.000	Según comprobante por mes			101,59	$ 320.821.220,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos									$ 3.374.000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000							11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000	Según comprobante por mes					21,00	$ 35.490.000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 1.895.000	Según comprobante por mes			164,40	$ 311.538.000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)									$ 2.024.000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS												
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000							1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000	Según comprobante por mes					2,25	$ 5.069.190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 2.526.000	Según comprobante por mes			74,98	$ 189.399.480,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)									$ 2.699.000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000							3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000	Según comprobante por mes					2,33	$ 1.311.790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 632.000	Según comprobante por mes			96,12	$ 60.747.840,00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.									$ 675.000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000							7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000	Según comprobante por mes					4,52	$ 2.544.760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)							$ 632.000	Según comprobante por mes			99,06	$ 62.605.920,00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)									$ 675.000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000							0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19							$ 1.705.000	Según comprobante por mes			0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19									$ 1.822.000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000							0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria							$ 253.000	Según comprobante por mes			68,00	$ 17.204.000,00
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria									$ 270.000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 1,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000								$ 4.182.225.428
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22.114.276.320								$ 27.385.614.935
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3.095.718.914,00								$ 345.498.259
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25.209.995.234								$ 27.730.409.887
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)												$ 686.157
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%												$ 17.150
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)												$ 5.268.777.875
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)												$ 3.259
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4.789.899.094								$ 5.268.781.134
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29.999.894.328								$ 32.999.894.328

Programación 2026 – otros costos directos:

No. de Orden	ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	ACUMULADO 2026 H-M	ACUMULADO 2026 VALOR
29																									0,00	$ -
29A																									0,00	$ -
29B																									0,00	$ -
29C	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	240,00	$ 48.480.000
30																									0,00	$ -
30A																									0,00	$ -
30B																									0,00	$ -
30C	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	48,00	$ 323.856.000
31																									0,00	$ -
31A																									0,00	$ -
31B																									0,00	$ -
31C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32																									0,00	$ -
32A																									0,00	$ -
32B																									0,00	$ -
32C	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	36,00	$ 121.464.000
33																									0,00	$ -
33A																									0,00	$ -
33B																									0,00	$ -
33C	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	12,00	$ 40.488.000
34																									0,00	$ -
34A																									0,00	$ -
34B																									0,00	$ -
34C	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	24,00	$ 48.576.000
35																									0,00	$ -
35A																									0,00	$ -
35B																									0,00	$ -
35C	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	6,00	$ 16.194.000
36																									0,00	$ -
36A																									0,00	$ -
36B																									0,00	$ -
36C	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	8,40	$ 5.670.000
37																									0,00	$ -
37A																									0,00	$ -
37B																									0,00	$ -
37C	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	8,40	$ 5.670.000
38																									0,00	$ -
38A																									0,00	$ -
38B																									0,00	$ -
38C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A																									0,00	$ -
39B																									0,00	$ -
39C	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	12,00	$ 3.240.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 613.638.000,0
Valor total básico (C)		$ 328.955.046		$ 328.955.046		$ 288.590.904		$ 288.590.904		$ 288.590.904		$ 288.590.904		$ 288.590.904		$ 288.590.904		$ 288.590.904		$ 288.590.904		$ 317.012.974		$ 322.108.693		$ 3.605.758.991,0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal costos básicos (E)		$ 328.955.046,0		$ 328.955.046,0		$ 288.590.904,0		$ 288.590.904,0		$ 288.590.904,0		$ 288.590.904,0		$ 288.590.904,0		$ 288.590.904,0		$ 288.590.904,0		$ 288.590.904,0		$ 317.012.974,0		$ 322.108.693,0		$ 3.605.758.991,0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Administración gastos reembolsables (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA Subtotal (H)		$ 62.501.459,0		$ 62.501.459,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 60.232.465,0		$ 61.200.652,0		$ 685.094.208,0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 62.501.459,0		$ 62.501.459,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 60.232.465,0		$ 61.200.652,0		$ 685.094.208,0
Costo Total (K)		$ 391.456.505,0		$ 391.456.505,0		$ 343.423.176,0		$ 343.423.176,0		$ 343.423.176,0		$ 343.423.176,0		$ 343.423.176,0		$ 343.423.176,0		$ 343.423.176,0		$ 343.423.176,0		$ 377.245.439,0		$ 383.309.345,0		$ 4.290.853.199,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramación a la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-189-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índice publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente el mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 7 DE 9
FECHA: 29/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No. 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29,999,894,328.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 32,999,894,328.00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 3,000,000,000.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.1 COSTOS Y TARIFAS (JUN.2022): Costos de Personal	Prima Regional	ACTUALIZACIÓN No.2 COSTOS Y TARIFAS (JUN.2023): Costos de Personal	Prima Regional	ACTUALIZACIÓN No.3 COSTOS Y TARIFAS (JUN.2024): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29 de Diciembre de 2023: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 450,000.00	102,00	$ 810,900,000							12,50	$ 99,375,000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000	$ 507,000					11,83	$ 105,949,480
1B	1	Director de Interventoría							$ 9,473,000	$ 568,000			73,89	$ 741,929,490
1C	1	Director de Interventoría									$ 10,121,000	$ 607,000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000.00	$ 350,000.00	102,00	$ 579,870,000							12,00	$ 68,220,000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000	$ 394,000					12,00	$ 76,848,000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6,739,000	$ 442,000			88,63	$ 636,452,030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría									$ 7,199,000	$ 472,000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000.00	$ 250,000.00	214,00	$ 856,000,000							25,38	$ 101,533,333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000	$ 282,000					40,78	$ 183,754,680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4,737,000	$ 316,000			171,63	$ 867,246,390
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría									$ 5,060,000	$ 337,000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000.00		16,00	$ 104,000,000							3,85	$ 25,025,000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -					4,20	$ 30,752,400
4B	1	Especialista Ambiental							$ 8,210,000	$ -			12,62	$ 103,610,200
4C	1	Especialista Ambiental									$ 8,771,000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00		16,00	$ 104,000,000							2,05	$ 13,325,000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -					1,02	$ 7,468,440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia							$ 8,210,000	$ -			11,55	$ 94,825,500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia									$ 8,771,000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00		16,00	$ 104,000,000							2,45	$ 15,925,000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7,322,000	$ -					2,45	$ 17,938,900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías							$ 8,210,000	$ -			12,95	$ 106,319,500
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías									$ 8,771,000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00		14,00	$ 91,000,000							3,74	$ 24,310,000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -					1,36	$ 9,957,920
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 8,210,000	$ -			10,15	$ 83,331,500
7C	1	Especialista en Estructuras									$ 8,771,000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00		14,00	$ 91,000,000							1,70	$ 11,050,000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,322,000	$ -					3,50	$ 25,627,000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología							$ 8,210,000	$ -			11,20	$ 91,952,000
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología									$ 8,771,000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		16,00	$ 104,000,000							2,89	$ 18,785,000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -					1,05	$ 7,688,100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 8,210,000	$ -			10,85	$ 89,078,500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico									$ 8,771,000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000.00		3,00	$ 19,500,000							1,75	$ 11,375,000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -					0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito							$ 8,210,000	$ -			3,55	$ 29,145,500
10C	1	Especialista en Transito									$ 8,771,000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000.00		40,00	$ 250,000,000							3,90	$ 24,375,000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -					4,68	$ 32,951,880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7,894,000	$ -			28,86	$ 227,820,840
11C	1	Especialista en Sostenibilidad									$ 8,434,000	$ -		
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000.00		11,00	$ 68,750,000							3,15	$ 19,687,500
12A	1	Líder de Integración					$ 7,041,000	$ -					3,85	$ 27,107,850
12B	1	Líder de Integración							$ 7,894,000	$ -			12,95	$ 102,227,300
12C	1	Líder de Integración									$ 8,434,000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000.00		100,00	$ 400,000,000							11,50	$ 46,000,000
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -					11,60	$ 52,269,600
13B	1	Profesional Social							$ 5,052,000	$ -			87,63	$ 442,706,760
13C	1	Profesional Social									$ 5,398,000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000.00		100,00	$ 400,000,000							11,59	$ 46,360,000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -					11,06	$ 49,836,360
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5,052,000	$ -			87,63	$ 442,706,760
14C	1	Profesional Ambiental									$ 5,398,000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000.00	$ 350,000.00	100,00	$ 435,000,000							7,50	$ 32,625,000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000					12,00	$ 58,800,000
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5,052,000	$ 442,000			74,00	$ 406,556,000
15C	1	Profesional Técnico Predial									$ 5,398,000	$ 472,000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000.00		7,00	$ 28,000,000							2,75	$ 11,000,000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -					3,50	$ 15,771,000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad							$ 5,052,000	$ -			10,10	$ 51,025,200
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad									$ 5,398,000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000.00		3,00	$ 12,000,000							0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -					0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad							$ 5,052,000	$ -			2,80	$ 14,145,600
17C	1	Auditor de calidad									$ 5,398,000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5,500,000.00		10,00	$ 55,000,000							1,60	$ 8,800,000
18A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -					2,00	$ 12,392,000
18B	1	Abogado							$ 6,947,000	$ -			9,00	$ 62,523,000
18C	1	Abogado									$ 7,422,000	$ -		
		PERSONAL TECNICO												
19	1	Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227,00	$ 533,450,000							8,36	$ 19,646,000
19A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000					23,38	$ 61,910,240
19B	1	Inspector							$ 2,653,000	$ 316,000			244,32	$ 725,386,080
19C	1	Inspector									$ 2,834,000	$ 337,000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227,00	$ 533,450,000							0,60	$ 1,410,000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000					22,85	$ 60,506,800
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2,653,000	$ 316,000			196,19	$ 582,488,110
20C	1	Topógrafo Inspector									$ 2,834,000	$ 337,000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000.00	$ 250,000.00	227,00	$ 533,450,000							0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000					2,52	$ 6,672,960
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2,653,000	$ 316,000			171,52	$ 509,242,880
21C	1	Laboratorista Inspector									$ 2,834,000	$ 337,000		
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00	$ 250,000.00	227,00	$ 556,150,000							9,96	$ 24,402,000
22A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000					21,63	$ 59,698,800
22B	1	Inspector SST							$ 2,779,000	$ 316,000			183,93	$ 569,263,350
22C	1	Inspector SST									$ 2,969,000	$ 337,000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO												
23	1	Cadenero	$ 1,300,000.00		227,00	$ 295,100,000							0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -					7,23	$ 10,584,720
23B	1	Cadenero							$ 1,642,000	$ -			193,32	$ 317,431,440
23C	1	Cadenero									$ 1,754,000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000.00		189,00	$ 245,700,000							0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -					0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio							$ 1,642,000	$ -			129,23	$ 212,195,660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio									$ 1,754,000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
25	1	Secretaria	$ 1,100,000.00		102,00	$ 112,200,000							8,16	$ 8,976,000
25A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -					11,86	$ 14,694,540
25B	1	Secretaria							$ 1,389,000	$ -			74,00	$ 102,786,000
25C	1	Secretaria									$ 1,484,000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1,100,000.00		225,00	$ 247,500,000							28,03	$ 30,836,667
26A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -					32,21	$ 39,908,190
26B	1	Conductor							$ 1,389,000	$ -			295,29	$ 410,157,810
26C	1	Conductor									$ 1,484,000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1,000,000.00		52,00	$ 52,000,000							8,30	$ 8,300,000
27A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -					11,93	$ 13,445,110
27B	1	Campamentera							$ 1,263,000	$ -			73,90	$ 93,335,700
27C	1	Campamentera									$ 1,349,000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X24												
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000.00								$ 614,122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 9,639,166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 54,632,902
28C	1	Provisión Jornadas 7X24												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000								$ 9,834,651,760
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36								2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.														$ (2,707,061,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18,347,376,320								$ 23,203,389,507

2027

No. de Orden	ene-27 H-M	VALOR	feb-27 H-M	VALOR	mar-27 H-M	VALOR	abr-27 H-M	VALOR	may-27 H-M	VALOR	jun-27 H-M	VALOR	jul-27 H-M	VALOR	ago-27 H-M	VALOR	sep-27 H-M	VALOR	oct-27 H-M	VALOR	nov-27 H-M	VALOR	dic-27 H-M	VALOR	ACUMULADO 2027 H-M	VALOR
1																									0,00	$ -
1A																									0,00	$ -
1B																									0,00	$ -
1C	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	12,00	$ 128,736,000
2																									0,00	$ -
2A																									0,00	$ -
2B																									0,00	$ -
2C	2,00	$ 15,342,000	2,00	$ 15,342,000	2,00	$ 15,342,000	2,00	$ 15,342,000	2,00	$ 15,342,000	2,00	$ 15,342,000	2,00	$ 15,342,000	2,00	$ 15,342,000	2,00	$ 15,342,000	2,00	$ 15,342,000	2,00	$ 15,342,000	2,00	$ 15,342,000	24,00	$ 184,104,000
3																									0,00	$ -
3A																									0,00	$ -
3B																									0,00	$ -
3C	3,00	$ 16,191,000	3,00	$ 16,191,000	3,00	$ 16,191,000	3,00	$ 16,191,000	3,00	$ 16,191,000	3,00	$ 16,191,000	3,00	$ 16,191,000	3,00	$ 16,191,000	3,00	$ 16,191,000	3,00	$ 16,191,000	3,00	$ 16,191,000	3,00	$ 16,191,000	36,00	$ 194,292,000
4																									0,00	$ -
4A																									0,00	$ -
4B																									0,00	$ -
4C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	4,20	$ 36,838,200
5																									0,00	$ -
5A																									0,00	$ -
5B																									0,00	$ -
5C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	1,75	$ 15,349,250
6																									0,00	$ -
6A																									0,00	$ -
6B																									0,00	$ -
6C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	1,75	$ 15,349,250
7																									0,00	$ -
7A																									0,00	$ -
7B																									0,00	$ -
7C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	1,75	$ 15,349,250
8																									0,00	$ -
8A																									0,00	$ -
8B																									0,00	$ -
8C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	1,75	$ 15,349,250
9																									0,00	$ -
9A																									0,00	$ -
9B																									0,00	$ -
9C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	2,10	$ 18,419,100
10																									0,00	$ -
10A																									0,00	$ -
10B																									0,00	$ -
10C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11																									0,00	$ -
11A																									0,00	$ -
11B																									0,00	$ -
11C	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	4,68	$ 39,471,120
12																									0,00	$ -
12A																									0,00	$ -
12B																									0,00	$ -
12C	0,35	$ 2,951,900	0,35	$ 2,951,900	0,35	$ 2,951,900	0,35	$ 2,951,900	0,35	$ 2,951,900	0,35	$ 2,951,900	0,35	$ 2,951,900	0,35	$ 2,951,900	0,35	$ 2,951,900	0,35	$ 2,951,900	0,35	$ 2,951,900	0,35	$ 2,951,900	4,20	$ 35,422,800
13																									0,00	$ -
13A																									0,00	$ -
13B																									0,00	$ -
13C	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	12,00	$ 64,776,000
14																									0,00	$ -
14A																									0,00	$ -
14B																									0,00	$ -
14C	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	12,00	$ 64,776,000
15																									0,00	$ -
15A																									0,00	$ -
15B																									0,00	$ -
15C	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	12,00	$ 70,440,000
16																									0,00	$ -
16A																									0,00	$ -
16B																									0,00	$ -
16C	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	1,20	$ 6,477,600
17																									0,00	$ -
17A																									0,00	$ -
17B																									0,00	$ -
17C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2,159,200	0,40	$ 2,159,200
18																									0,00	$ -
18A																									0,00	$ -
18B																									0,00	$ -
18C	0,20	$ 1,484,400	0,20	$ 1,484,400	0,20	$ 1,484,400	0,20	$ 1,484,400	0,20	$ 1,484,400	0,20	$ 1,484,400	0,20	$ 1,484,400	0,20	$ 1,484,400	0,20	$ 1,484,400	0,20	$ 1,484,400	0,20	$ 1,484,400	0,20	$ 1,484,400	2,40	$ 17,812,800
19																									0,00	$ -
19A																									0,00	$ -
19B																									0,00	$ -
19C	4,00	$ 12,684,000	4,00	$ 12,684,000	4,00	$ 12,684,000	4,00	$ 12,684,000	4,00	$ 12,684,000	4,00	$ 12,684,000	4,00	$ 12,684,000	4,00	$ 12,684,000	4,00	$ 12,684,000	4,00	$ 12,684,000	4,00	$ 12,684,000	4,00	$ 12,684,000	48,00	$ 152,208,000
20																									0,00	$ -
20A																									0,00	$ -
20B																									0,00	$ -
20C	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	24,00	$ 76,104,000
21																									0,00	$ -
21A																									0,00	$ -
21B																									0,00	$ -
21C	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	1,00	$ 3,171,000	23,00	$ 72,933,000
22																									0,00	$ -
22A																									0,00	$ -
22B																									0,00	$ -
22C	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	24,00	$ 79,344,000
23																									0,00	$ -
23A																									0,00	$ -
23B																									0,00	$ -
23C	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	24,00	$ 42,096,000
24																									0,00	$ -
24A																									0,00	$ -
24B																									0,00	$ -
24C	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	12,00	$ 21,048,000
25																									0,00	$ -
25A																									0,00	$ -
25B																									0,00	$ -
25C	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	12,00	$ 17,808,000
26																									0,00	$ -
26A																									0,00	$ -
26B																									0,00	$ -
26C	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	48,00	$ 71,232,000
27																									0,00	$ -
27A																									0,00	$ -
27B																									0,00	$ -
27C	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	12,00	$ 16,188,000
28																										$ -
28A																										$ -
28B																										$ -
28C		$ 369,977		$ 369,977		$ 369,977		$ 369,977		$ 369,977		$ 369,977		$ 369,977		$ 369,977		$ 369,977		$ 267,844						$ 3,597,637
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 131.992.437		$ 131.992.437		$ 131.992.437		$ 116.643.187		$ 116.643.187		$ 116.643.187		$ 116.643.187		$ 116.643.187		$ 116.643.187		$ 119.610.904		$ 131.622.460		$ 130.610.660		$ 1.477.680.457
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
Descuento																									0,00	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 311.502.151		$ 311.502.151		$ 311.502.151		$ 275.277.921		$ 275.277.921		$ 275.277.921		$ 275.277.921		$ 275.277.921		$ 275.277.921		$ 282.281.733		$ 310.629.006		$ 308.241.158		$ 3.487.325.876

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	1,281,00	$ 192,150,000							14,00	$ 2,100,000.00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia					91,50	$ 15,463,500.00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas							$ 189,000	Dia			1251,00	$ 221,319,000.00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas									$ 202,000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS												
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	225,00	$ 1,125,000,000							30,67	$ 153,350,000.00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes					36,00	$ 202,788,000.00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6,316,000	Mes			202,43	$ 1,436,447,880.00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6,747,000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000.00	Mes	200,00	$ 1,000,000,000							0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes					0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6,316,000	Mes			100,00	$ 429,488,000.00
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6,747,000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575,000,000							0,60	$ 1,500,000.00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2,816,000	Según comprobante por mes					22,62	$ 63,697,920.00
32B	1	Equipo completo de topografía							$ 3,158,000	Según comprobante por mes			197,93	$ 621,904,940.00
32C	1	Equipo completo de topografía									$ 3,374,000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000.00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255,000,000							0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000	Según comprobante por mes					0,73	$ 2,055,680.00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos							$ 3,158,000	Según comprobante por mes			102,32	$ 320,821,220.00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos									$ 3,374,000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232,500,000							11,63	$ 17,445,000.00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000	Según comprobante por mes					21,00	$ 35,490,000.00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 1,895,000	Según comprobante por mes			153,40	$ 311,538,000.00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)									$ 2,024,000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS												
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120,000,000							1,02	$ 2,040,000.00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes					2,25	$ 5,069,190.00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 2,526,000	Según comprobante por mes			81,20	$ 189,399,480.00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)									$ 2,699,000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100,000,000							3,19	$ 1,594,500.00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes					2,33	$ 1,311,790.00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 632,000	Según comprobante por mes			113,00	$ 60,747,840.00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.									$ 675,000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100,000,000							7,19	$ 3,595,500.00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes					4,52	$ 2,544,760.00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)							$ 632,000	Según comprobante por mes			118,51	$ 62,605,920.00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)									$ 675,000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1,350,000.00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47,250,000							0,52	$ 703,307.00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19							$ 1,705,000	Según comprobante por mes			0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19									$ 1,822,000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20,000,000							0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria							$ 253,000	Según comprobante por mes			83,00	$ 17,204,000.00
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria									$ 270,000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 1,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3,766,900,000								$ 4,182,225,428
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22,114,276,320								$ 27,385,614,935
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3,095,718,914,00								$ 345,498,259
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25,209,995,234								$ 27,730,409,887
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)												$ 686,157
		Administración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%												$ 17,150
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)												$ 5,268,777,875
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)												$ 3,259
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4,789,899,094								$ 5,268,781,134
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29,999,894,328								$ 32,999,894,328

2027

No. de Orden	ene-27 H-M	VALOR	feb-27 H-M	VALOR	mar-27 H-M	VALOR	abr-27 H-M	VALOR	may-27 H-M	VALOR	jun-27 H-M	VALOR	jul-27 H-M	VALOR	ago-27 H-M	VALOR	sep-27 H-M	VALOR	oct-27 H-M	VALOR	nov-27 H-M	VALOR	dic-27 H-M	VALOR	ACUMULADO 2027 H-M	VALOR
29																									0,00	$ -
29A																									0,00	$ -
29B																									0,00	$ -
29C	10,00	$ 2,020,000	10,00	$ 2,020,000	10,00	$ 2,020,000	10,00	$ 2,020,000	10,00	$ 2,020,000	10,00	$ 2,020,000	10,00	$ 2,020,000	10,00	$ 2,020,000	10,00	$ 2,020,000	8,00	$ 1,616,000	8,00	$ 1,616,000	8,00	$ 1,616,000	114,00	$ 23,028,000
30																									0,00	$ -
30A																									0,00	$ -
30B																									0,00	$ -
30C	4,00	$ 26,988,000	4,00	$ 26,988,000	4,00	$ 26,988,000	4,00	$ 26,988,000	4,00	$ 26,988,000	4,00	$ 26,988,000	4,00	$ 26,988,000	4,00	$ 26,988,000	4,00	$ 26,988,000	4,00	$ 26,988,000	4,00	$ 26,988,000	4,00	$ 26,988,000	48,00	$ 323,856,000
31																									0,00	$ -
31A																									0,00	$ -
31B																									0,00	$ -
31C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32																									0,00	$ -
32A																									0,00	$ -
32B																									0,00	$ -
32C	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	24,00	$ 80,976,000
33																									0,00	$ -
33A																									0,00	$ -
33B																									0,00	$ -
33C	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	12,00	$ 40,488,000
34																									0,00	$ -
34A																									0,00	$ -
34B																									0,00	$ -
34C	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	24,00	$ 48,576,000
35																									0,00	$ -
35A																									0,00	$ -
35B																									0,00	$ -
35C	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	12,00	$ 32,388,000
36																									0,00	$ -
36A																									0,00	$ -
36B																									0,00	$ -
36C	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	12,00	$ 8,100,000
37																									0,00	$ -
37A																									0,00	$ -
37B																									0,00	$ -
37C	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	12,00	$ 8,100,000
38																									0,00	$ -
38A																									0,00	$ -
38B																									0,00	$ -
38C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A																									0,00	$ -
39B																									0,00	$ -
39C	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	12,00	$ 3,240,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 47,497,000		$ 47,497,000		$ 47,497,000		$ 47,497,000		$ 47,497,000		$ 47,497,000		$ 47,497,000		$ 47,497,000		$ 47,497,000		$ 47,093,000		$ 47,093,000		$ 47,093,000		$ 568,752,000,0
Valor total básico (C)		$ 358,999,151		$ 358,999,151		$ 358,999,151		$ 322,774,921		$ 322,774,921		$ 322,774,921		$ 322,774,921		$ 322,774,921		$ 322,774,921		$ 329,374,733		$ 357,722,006		$ 355,334,158		$ 4,056,077,876,0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal (E)		$ 358,999,151,0		$ 358,999,151,0		$ 358,999,151,0		$ 322,774,921,0		$ 322,774,921,0		$ 322,774,921,0		$ 322,774,921,0		$ 322,774,921,0		$ 322,774,921,0		$ 329,374,733,0		$ 357,722,006,0		$ 355,334,158,0		$ 4,056,077,876,0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Administración (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA (H)		$ 68,209,839,0		$ 68,209,839,0		$ 68,209,839,0		$ 61,327,235,0		$ 61,327,235,0		$ 61,327,235,0		$ 61,327,235,0		$ 61,327,235,0		$ 61,327,235,0		$ 62,581,199,0		$ 67,967,181,0		$ 67,513,490,0		$ 770,654,797,0
IVA (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 68,209,839,0		$ 68,209,839,0		$ 68,209,839,0		$ 61,327,235,0		$ 61,327,235,0		$ 61,327,235,0		$ 61,327,235,0		$ 61,327,235,0		$ 61,327,235,0		$ 62,581,199,0		$ 67,967,181,0		$ 67,513,490,0		$ 770,654,797,0
Costo Total (K)		$ 427,208,990,0		$ 427,208,990,0		$ 427,208,990,0		$ 384,102,156,0		$ 384,102,156,0		$ 384,102,156,0		$ 384,102,156,0		$ 384,102,156,0		$ 384,102,156,0		$ 391,955,932,0		$ 425,689,187,0		$ 422,847,648,0		$ 4,826,732,673,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramación la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-189-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada item." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índice publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURI[illegible]
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	8 DE 9

FECHA: 29/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29,999,894,328.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 32,999,894,328.00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/09/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 3,000,000,000.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.1 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2022): Costos de Personal	Prima Regional	ACTUALIZACIÓN No.2 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2023): Costos de Personal	Prima Regional	ACTUALIZACIÓN No.3 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2024): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29 de Diciembre de 2023: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000,00	$ 450,000,00	102,00	$ 810,900,000							12,50	$ 99,375,000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000	$ 507,000					11,83	$ 105,949,480
1B	1	Director de Interventoría							$ 9,473,000	$ 568,000			73,89	$ 741,929,490
1C	1	Director de Interventoría									$ 10,121,000	$ 607,000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000,00	$ 350,000,00	102,00	$ 579,870,000							12,00	$ 68,220,000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000	$ 394,000					12,00	$ 76,848,000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6,739,000	$ 442,000			88,63	$ 636,452,030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría									$ 7,199,000	$ 472,000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000,00	$ 250,000,00	214,00	$ 856,000,000							25,38	$ 101,533,333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000	$ 282,000					40,78	$ 183,754,680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4,737,000	$ 316,000			171,63	$ 867,246,390
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría									$ 5,060,000	$ 337,000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000,00		16,00	$ 104,000,000							3,85	$ 25,025,000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -					4,20	$ 30,752,400
4B	1	Especialista Ambiental							$ 8,210,000	$ -			12,62	$ 103,610,200
4C	1	Especialista Ambiental									$ 8,771,000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000,00		16,00	$ 104,000,000							2,05	$ 13,325,000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -					1,02	$ 7,468,440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia							$ 8,210,000	$ -			11,55	$ 94,825,500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia									$ 8,771,000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6,500,000,00		16,00	$ 104,000,000							2,45	$ 15,925,000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 7,322,000	$ -					2,45	$ 17,938,900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias							$ 8,210,000	$ -			12,95	$ 106,319,500
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias									$ 8,771,000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000,00		14,00	$ 91,000,000							3,74	$ 24,310,000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -					1,36	$ 9,957,920
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 8,210,000	$ -			10,15	$ 83,331,500
7C	1	Especialista en Estructuras									$ 8,771,000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000,00		14,00	$ 91,000,000							1,70	$ 11,050,000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7,322,000	$ -					3,50	$ 25,627,000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología							$ 8,210,000	$ -			11,20	$ 91,952,000
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología									$ 8,771,000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000,00		16,00	$ 104,000,000							2,89	$ 18,785,000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -					1,05	$ 7,688,100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 8,210,000	$ -			10,85	$ 89,078,500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico									$ 8,771,000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000,00		3,00	$ 19,500,000							1,75	$ 11,375,000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -					0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito							$ 8,210,000	$ -			3,55	$ 29,145,500
10C	1	Especialista en Transito									$ 8,771,000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000,00		40,00	$ 250,000,000							3,90	$ 24,375,000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -					4,68	$ 32,951,880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7,894,000	$ -			28,86	$ 227,820,840
11C	1	Especialista en Sostenibilidad									$ 8,434,000	$ -		
12	1	Líder de Integración	$ 6,250,000,00		11,00	$ 68,750,000							3,15	$ 19,687,500
12A	1	Líder de Integración					$ 7,041,000	$ -					3,85	$ 27,107,850
12B	1	Líder de Integración							$ 7,894,000	$ -			12,95	$ 102,227,300
12C	1	Líder de Integración									$ 8,434,000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000,00		100,00	$ 400,000,000							11,50	$ 46,000,000
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -					11,60	$ 52,269,600
13B	1	Profesional Social							$ 5,052,000	$ -			87,63	$ 442,706,760
13C	1	Profesional Social									$ 5,398,000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000,00		100,00	$ 400,000,000							11,59	$ 46,360,000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -					11,06	$ 49,836,360
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5,052,000	$ -			87,63	$ 442,706,760
14C	1	Profesional Ambiental									$ 5,398,000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000,00	$ 350,000,00	100,00	$ 435,000,000							7,50	$ 32,625,000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000					12,00	$ 58,800,000
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5,052,000	$ 442,000			74,00	$ 406,556,000
15C	1	Profesional Técnico Predial									$ 5,398,000	$ 472,000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000,00		7,00	$ 28,000,000							2,75	$ 11,000,000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -					3,50	$ 15,771,000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad							$ 5,052,000	$ -			10,10	$ 51,025,200
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad									$ 5,398,000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000,00		3,00	$ 12,000,000							0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -					0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad							$ 5,052,000	$ -			2,80	$ 14,145,600
17C	1	Auditor de calidad									$ 5,398,000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5,500,000,00		10,00	$ 55,000,000							1,60	$ 8,800,000
18A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -					2,00	$ 12,392,000
18B	1	Abogado							$ 6,947,000	$ -			9,00	$ 62,523,000
18C	1	Abogado									$ 7,422,000	$ -		
		PERSONAL TECNICO												
19	1	Inspector	$ 2,100,000,00	$ 250,000,00	227,00	$ 533,450,000							8,36	$ 19,646,000
19A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000					23,38	$ 61,910,240
19B	1	Inspector							$ 2,653,000	$ 316,000			244,32	$ 725,386,080
19C	1	Inspector									$ 2,834,000	$ 337,000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000,00	$ 250,000,00	227,00	$ 533,450,000							0,60	$ 1,410,000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000					22,85	$ 60,506,800
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2,653,000	$ 316,000			196,19	$ 582,488,110
20C	1	Topógrafo Inspector									$ 2,834,000	$ 337,000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000,00	$ 250,000,00	227,00	$ 533,450,000							0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000					2,52	$ 6,672,960
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2,653,000	$ 316,000			171,52	$ 509,242,880
21C	1	Laboratorista Inspector									$ 2,834,000	$ 337,000		
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000,00	$ 250,000,00	227,00	$ 556,150,000							9,96	$ 24,402,000
22A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000					21,63	$ 59,698,800
22B	1	Inspector SST							$ 2,779,000	$ 316,000			183,93	$ 569,263,350
22C	1	Inspector SST									$ 2,969,000	$ 337,000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO												
23	1	Cadenero	$ 1,300,000,00		227,00	$ 295,100,000							0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -					7,23	$ 10,584,720
23B	1	Cadenero							$ 1,642,000	$ -			193,32	$ 317,431,440
23C	1	Cadenero									$ 1,754,000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000,00		189,00	$ 245,700,000							0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -					0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio							$ 1,642,000	$ -			129,23	$ 212,195,660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio									$ 1,754,000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
25	1	Secretaria	$ 1,100,000,00		102,00	$ 112,200,000							8,16	$ 8,976,000
25A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -					11,86	$ 14,694,540
25B	1	Secretaria							$ 1,389,000	$ -			74,00	$ 102,786,000
25C	1	Secretaria									$ 1,484,000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1,100,000,00		225,00	$ 247,500,000							28,03	$ 30,836,667
26A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -					32,21	$ 39,908,190
26B	1	Conductor							$ 1,389,000	$ -			295,29	$ 410,157,810
26C	1	Conductor									$ 1,484,000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1,000,000,00		52,00	$ 52,000,000							8,30	$ 8,300,000
27A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -					11,93	$ 13,445,110
27B	1	Campamentera							$ 1,263,000	$ -			73,90	$ 93,335,700
27C	1	Campamentera									$ 1,349,000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X 24												
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000,00								$ 614,122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 9,639,166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 54,632,902
28C	1	Provisión Jornadas 7X24												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000								$ 9,834,651,760
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36								2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.														$ (2,707,061,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18,347,376,320								$ 23,203,389,507

Programación 2028 — costos de personal (H-M / VALOR por mes):

No. de Orden	ene-28 H-M	ene-28 VALOR	feb-28 H-M	feb-28 VALOR	mar-28 H-M	mar-28 VALOR	abr-28 H-M	abr-28 VALOR	may-28 H-M	may-28 VALOR	jun-28 H-M	jun-28 VALOR	jul-28 H-M	jul-28 VALOR	ago-28 H-M	ago-28 VALOR	sep-28 H-M	sep-28 VALOR	oct-28 H-M	oct-28 VALOR	nov-28 H-M	nov-28 VALOR	dic-28 H-M	dic-28 VALOR	ACUMULADO 2028 H-M	ACUMULADO 2028 VALOR
1																									0,00	$ -
1A																									0,00	$ -
1B																									0,00	$ -
1C	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	12,00	$ 128,736,000
2																									0,00	$ -
2A																									0,00	$ -
2B																									0,00	$ -
2C	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	12,00	$ 92,052,000
3																									0,00	$ -
3A																									0,00	$ -
3B																									0,00	$ -
3C	1,00	$ 5,397,000	1,00	$ 5,397,000	1,00	$ 5,397,000	1,00	$ 5,397,000	1,00	$ 5,397,000	1,00	$ 5,397,000	1,00	$ 5,397,000	1,00	$ 5,397,000	1,00	$ 5,397,000	1,00	$ 5,397,000	1,00	$ 5,397,000	1,00	$ 5,397,000	12,00	$ 64,764,000
4																									0,00	$ -
4A																									0,00	$ -
4B																									0,00	$ -
4C	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	1,20	$ 10,525,200
5																									0,00	$ -
5A																									0,00	$ -
5B																									0,00	$ -
5C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,30	$ 2,631,300	0,30	$ 2,631,300	0,30	$ 2,631,300	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,60	$ 14,033,600
6																									0,00	$ -
6A																									0,00	$ -
6B																									0,00	$ -
6C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	2,80	$ 24,558,800
7																									0,00	$ -
7A																									0,00	$ -
7B																									0,00	$ -
7C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	1,40	$ 12,279,400
8																									0,00	$ -
8A																									0,00	$ -
8B																									0,00	$ -
8C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	1,40	$ 12,279,400
9																									0,00	$ -
9A																									0,00	$ -
9B																									0,00	$ -
9C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850	1,40	$ 12,279,400
10																									0,00	$ -
10A																									0,00	$ -
10B																									0,00	$ -
10C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11																									0,00	$ -
11A																									0,00	$ -
11B																									0,00	$ -
11C	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	4,68	$ 39,471,120
12																									0,00	$ -
12A																									0,00	$ -
12B																									0,00	$ -
12C	0,20	$ 1,686,800	0,20	$ 1,686,800	0,20	$ 1,686,800	0,20	$ 1,686,800	0,20	$ 1,686,800	0,20	$ 1,686,800	0,20	$ 1,686,800	0,20	$ 1,686,800	0,20	$ 1,686,800	0,20	$ 1,686,800	0,20	$ 1,686,800	0,20	$ 1,686,800	2,40	$ 20,241,600
13																									0,00	$ -
13A																									0,00	$ -
13B																									0,00	$ -
13C	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	12,00	$ 64,776,000
14																									0,00	$ -
14A																									0,00	$ -
14B																									0,00	$ -
14C	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	12,00	$ 64,776,000
15																									0,00	$ -
15A																									0,00	$ -
15B																									0,00	$ -
15C	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	12,00	$ 70,440,000
16																									0,00	$ -
16A																									0,00	$ -
16B																									0,00	$ -
16C	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	1,20	$ 6,477,600
17																									0,00	$ -
17A																									0,00	$ -
17B																									0,00	$ -
17C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2,159,200	0,40	$ 2,159,200
18																									0,00	$ -
18A																									0,00	$ -
18B																									0,00	$ -
18C	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	1,20	$ 8,906,400
19																									0,00	$ -
19A																									0,00	$ -
19B																									0,00	$ -
19C	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	24,00	$ 76,104,000
20																									0,00	$ -
20A																									0,00	$ -
20B																									0,00	$ -
20C	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	24,00	$ 76,104,000
21																									0,00	$ -
21A																									0,00	$ -
21B																									0,00	$ -
21C	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	24,00	$ 76,104,000
22																									0,00	$ -
22A																									0,00	$ -
22B																									0,00	$ -
22C	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	2,00	$ 6,612,000	24,00	$ 79,344,000
23																									0,00	$ -
23A																									0,00	$ -
23B																									0,00	$ -
23C	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	24,00	$ 42,096,000
24																									0,00	$ -
24A																									0,00	$ -
24B																									0,00	$ -
24C	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	1,00	$ 1,754,000	12,00	$ 21,048,000
25																									0,00	$ -
25A																									0,00	$ -
25B																									0,00	$ -
25C	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	12,00	$ 17,808,000
26																									0,00	$ -
26A																									0,00	$ -
26B																									0,00	$ -
26C	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	3,00	$ 4,452,000	36,00	$ 53,424,000
27																									0,00	$ -
27A																									0,00	$ -
27B																									0,00	$ -
27C	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	12,00	$ 16,188,000
28																										$ -
28A																										$ -
28B																										$ -
28C		$ 471,228		$ 471,228		$ 471,228		$ 471,228		$ 471,228		$ 471,228		$ 471,228		$ 471,228		$ 471,228		$ 471,228		$ 471,228		$ 471,238		$ 5,654,746
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 101,602,638		$ 101,602,638		$ 98,094,238		$ 91,954,538		$ 88,884,688		$ 86,253,388		$ 86,253,388		$ 86,253,388		$ 89,323,238		$ 92,393,088		$ 92,393,088		$ 97,622,148		$ 1,112,630,466
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento																										0,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 239,782,226		$ 239,782,226		$ 231,502,402		$ 217,012,710		$ 209,767,864		$ 203,557,996		$ 203,557,996		$ 203,557,996		$ 210,802,842		$ 218,047,688		$ 218,047,688		$ 230,388,269		$ 2,625,807,903

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000,00	Dia	1,281,00	$ 192,150,000							14,00	$ 2,100,000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia					91,50	$ 15,463,500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas							$ 189,000	Dia			1171,00	$ 221,319,000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas									$ 202,000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS												
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000,00	Mes	225,00	$ 1,125,000,000							30,67	$ 153,350,000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes					36,00	$ 202,788,000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6,316,000	Mes			227,43	$ 1,436,447,880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6,747,000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000,00	Mes	200,00	$ 1,000,000,000							0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5,633,000	Mes					0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6,316,000	Mes			68,00	$ 429,488,000,00
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6,747,000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2,500,000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575,000,000							0,60	$ 1,500,000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2,816,000	Según comprobante por mes					22,62	$ 63,697,920,00
32B	1	Equipo completo de topografía							$ 3,158,000	Según comprobante por mes			196,93	$ 621,904,940,00
32C	1	Equipo completo de topografía									$ 3,374,000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255,000,000							0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2,816,000	Según comprobante por mes					0,73	$ 2,055,680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos							$ 3,158,000	Según comprobante por mes			101,59	$ 320,821,220,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos									$ 3,374,000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232,500,000							11,63	$ 17,445,000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000	Según comprobante por mes					21,00	$ 35,490,000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 1,895,000	Según comprobante por mes			164,40	$ 311,538,000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)									$ 2,024,000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS												
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120,000,000							1,02	$ 2,040,000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes					2,25	$ 5,069,190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 2,526,000	Según comprobante por mes			74,98	$ 189,399,480,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)									$ 2,699,000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100,000,000							3,19	$ 1,594,500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes					2,33	$ 1,311,790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 632,000	Según comprobante por mes			96,12	$ 60,747,840,00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.									$ 675,000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100,000,000							7,19	$ 3,595,500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes					4,52	$ 2,544,760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)							$ 632,000	Según comprobante por mes			99,06	$ 62,605,920,00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)									$ 675,000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47,250,000							0,52	$ 703,307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19							$ 1,705,000	Según comprobante por mes			0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19									$ 1,822,000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20,000,000							0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria							$ 253,000	Según comprobante por mes			68,00	$ 17,204,000,00
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria									$ 270,000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 1,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3,766,900,000								$ 4,182,225,428
- Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22,114,276,320								$ 27,385,614,935
- Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3,095,718,914,00								$ 345,498,259
- Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25,209,995,234								$ 27,730,409,887
- Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)														$ 686,157
- Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%														$ 17,150
- IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)														$ 5,268,777,875
- IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)														$ 3,259
- Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4,789,899,094								$ 5,268,781,134
- Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29,999,894,328								$ 32,999,894,328

Programación 2028 — otros costos directos (H-M / VALOR por mes):

No. de Orden	ene-28 H-M	ene-28 VALOR	feb-28 H-M	feb-28 VALOR	mar-28 H-M	mar-28 VALOR	abr-28 H-M	abr-28 VALOR	may-28 H-M	may-28 VALOR	jun-28 H-M	jun-28 VALOR	jul-28 H-M	jul-28 VALOR	ago-28 H-M	ago-28 VALOR	sep-28 H-M	sep-28 VALOR	oct-28 H-M	oct-28 VALOR	nov-28 H-M	nov-28 VALOR	dic-28 H-M	dic-28 VALOR	ACUMULADO 2028 H-M	ACUMULADO 2028 VALOR
29																									0,00	$ -
29A																									0,00	$ -
29B																									0,00	$ -
29C	12,00	$ 2,424,000	12,00	$ 2,424,000	12,00	$ 2,424,000	12,00	$ 2,424,000	12,00	$ 2,424,000	12,00	$ 2,424,000	12,00	$ 2,424,000	12,00	$ 2,424,000	12,00	$ 2,424,000	12,00	$ 2,424,000	13,00	$ 2,626,000	13,00	$ 2,626,000	146,00	$ 29,492,000
30																									0,00	$ -
30A																									0,00	$ -
30B																									0,00	$ -
30C	2,00	$ 13,494,000	2,00	$ 13,494,000	2,00	$ 13,494,000	2,00	$ 13,494,000	2,00	$ 13,494,000	2,00	$ 13,494,000	2,00	$ 13,494,000	2,00	$ 13,494,000	2,00	$ 13,494,000	2,00	$ 13,494,000	2,00	$ 13,494,000	2,00	$ 13,494,000	24,00	$ 161,928,000
31																									0,00	$ -
31A																									0,00	$ -
31B																									0,00	$ -
31C	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	12,00	$ 80,964,000
32																									0,00	$ -
32A																									0,00	$ -
32B																									0,00	$ -
32C	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	24,00	$ 80,976,000
33																									0,00	$ -
33A																									0,00	$ -
33B																									0,00	$ -
33C	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	12,00	$ 40,488,000
34																									0,00	$ -
34A																									0,00	$ -
34B																									0,00	$ -
34C	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	2,00	$ 4,048,000	24,00	$ 48,576,000
35																									0,00	$ -
35A																									0,00	$ -
35B																									0,00	$ -
35C	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	1,00	$ 2,699,000	12,00	$ 32,388,000
36																									0,00	$ -
36A																									0,00	$ -
36B																									0,00	$ -
36C	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	12,00	$ 8,100,000
37																									0,00	$ -
37A																									0,00	$ -
37B																									0,00	$ -
37C	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	1,00	$ 675,000	12,00	$ 8,100,000
38																									0,00	$ -
38A																									0,00	$ -
38B																									0,00	$ -
38C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A																									0,00	$ -
39B																									0,00	$ -
39C	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	12,00	$ 3,240,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																								$ 2		$ 2
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 41,154,000		$ 41,154,000		$ 41,154,000		$ 41,154,000		$ 41,154,000		$ 41,154,000		$ 41,154,000		$ 41,154,000		$ 41,154,000		$ 41,154,000		$ 41,356,000		$ 41,356,002		$ 494,252,002,0
Valor total básico (C)		$ 280,936,226		$ 280,936,226		$ 272,656,402		$ 258,166,710		$ 250,921,864		$ 244,711,996		$ 244,711,996		$ 244,711,996		$ 251,956,842		$ 259,201,688		$ 259,403,688		$ 271,744,271		$ 3,120,059,905,0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal (E)		$ 280,936,226,0		$ 280,936,226,0		$ 272,656,402,0		$ 258,166,710,0		$ 250,921,864,0		$ 244,711,996,0		$ 244,711,996,0		$ 244,711,996,0		$ 251,956,842,0		$ 259,201,688,0		$ 259,403,688,0		$ 271,744,271,0		$ 3,120,059,905,0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Administración (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA Subtotal (H)		$ 53,377,883,0		$ 53,377,883,0		$ 51,804,716,0		$ 49,051,675,0		$ 47,675,154,0		$ 46,495,279,0		$ 46,495,279,0		$ 46,495,279,0		$ 47,871,800,0		$ 49,248,321,0		$ 49,286,701,0		$ 51,631,411,0		$ 592,811,382,0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 53,377,883,0		$ 53,377,883,0		$ 51,804,716,0		$ 49,051,675,0		$ 47,675,154,0		$ 46,495,279,0		$ 46,495,279,0		$ 46,495,279,0		$ 47,871,800,0		$ 49,248,321,0		$ 49,286,701,0		$ 51,631,411,0		$ 592,811,382,0
Costo Total (K)		$ 334,314,109,0		$ 334,314,109,0		$ 324,461,118,0		$ 307,218,385,0		$ 298,597,018,0		$ 291,207,275,0		$ 291,207,275,0		$ 291,207,275,0		$ 299,828,642,0		$ 308,450,009,0		$ 308,690,389,0		$ 323,375,682,0		$ 3,712,871,287,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramaciona la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoria con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada item." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el indice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el indicie publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CALLEJO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	9 DE 9
FECHA	29/07/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29,999,894,328.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 3,000,000,000.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 32,999,894,328.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Condiciones iniciales: Costos de Personal	Condiciones iniciales: Prima Regional	Condiciones iniciales: Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Condiciones iniciales: Valor Total ($)	Actualización No.1 (JUN-2022): Costos de Personal	Actualización No.1: Prima Regional	Actualización No.2 (JUN-2023): Costos de Personal	Actualización No.2: Prima Regional	Actualización No.3 (JUN-2024): Costos de Personal	Actualización No.3: Prima Regional	Condiciones Acta Anterior No.4 de fecha 29 de Diciembre de 2023: Participación (h-mes)	Condiciones Acta Anterior: Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000,00	$ 450,000,00	102,00	$ 810,900,000							12,50	$ 99,375,000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8,449,000	$ 507,000					11,83	$ 105,949,480
1B	1	Director de Interventoría							$ 9,473,000	$ 568,000			73,89	$ 741,929,490
1C	1	Director de Interventoría									$ 10,121,000	$ 607,000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,335,000,00	$ 350,000,00	102,00	$ 579,870,000							12,00	$ 68,220,000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6,010,000	$ 394,000					12,00	$ 76,848,000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6,739,000	$ 442,000			88,63	$ 636,452,030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría									$ 7,199,000	$ 472,000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,750,000,00	$ 250,000,00	214,00	$ 856,000,000							25,38	$ 101,533,333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4,224,000	$ 282,000					40,78	$ 183,754,680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4,737,000	$ 316,000			171,63	$ 867,246,390
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría									$ 5,060,000	$ 337,000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6,500,000,00		16,00	$ 104,000,000							3,85	$ 25,025,000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7,322,000	$ -					4,20	$ 30,752,400
4B	1	Especialista Ambiental							$ 8,210,000	$ -			12,62	$ 103,610,200
4C	1	Especialista Ambiental									$ 8,771,000	$ -		
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6,500,000,00		16,00	$ 104,000,000							2,05	$ 13,325,000
5A	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia					$ 7,322,000	$ -					1,02	$ 7,468,440
5B	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia							$ 8,210,000	$ -			11,55	$ 94,825,500
5C	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia									$ 8,771,000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6,500,000,00		16,00	$ 104,000,000							2,45	$ 15,925,000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias					$ 7,322,000	$ -					2,45	$ 17,938,900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias							$ 8,210,000	$ -			12,95	$ 106,319,500
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias									$ 8,771,000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000,00		14,00	$ 91,000,000							3,74	$ 24,310,000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7,322,000	$ -					1,36	$ 9,957,920
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 8,210,000	$ -			10,15	$ 83,331,500
7C	1	Especialista en Estructuras									$ 8,771,000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 6,500,000,00		14,00	$ 91,000,000							1,70	$ 11,050,000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia					$ 7,322,000	$ -					3,50	$ 25,627,000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia							$ 8,210,000	$ -			11,20	$ 91,952,000
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrologia									$ 8,771,000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000,00		16,00	$ 104,000,000							2,89	$ 18,785,000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7,322,000	$ -					1,05	$ 7,688,100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 8,210,000	$ -			10,85	$ 89,078,500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico									$ 8,771,000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6,500,000,00		3,00	$ 19,500,000							1,75	$ 11,375,000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7,322,000	$ -					0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito							$ 8,210,000	$ -			3,55	$ 29,145,500
10C	1	Especialista en Transito									$ 8,771,000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6,250,000,00		40,00	$ 250,000,000							3,90	$ 24,375,000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7,041,000	$ -					4,68	$ 32,951,880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7,894,000	$ -			28,86	$ 227,820,840
11C	1	Especialista en Sostenibilidad									$ 8,434,000	$ -		
12	1	Lider de Integración	$ 6,250,000,00		11,00	$ 68,750,000							3,15	$ 19,687,500
12A	1	Lider de Integración					$ 7,041,000	$ -					3,85	$ 27,107,850
12B	1	Lider de Integración							$ 7,894,000	$ -			12,95	$ 102,227,300
12C	1	Lider de Integración									$ 8,434,000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4,000,000,00		100,00	$ 400,000,000							11,50	$ 46,000,000
13A	1	Profesional Social					$ 4,506,000	$ -					11,60	$ 52,269,600
13B	1	Profesional Social							$ 5,052,000	$ -			87,63	$ 442,706,760
13C	1	Profesional Social									$ 5,398,000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4,000,000,00		100,00	$ 400,000,000							11,59	$ 46,360,000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4,506,000	$ -					11,06	$ 49,836,360
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5,052,000	$ -			87,63	$ 442,706,760
14C	1	Profesional Ambiental									$ 5,398,000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,000,000,00	$ 350,000,00	100,00	$ 435,000,000							7,50	$ 32,625,000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4,506,000	$ 394,000					12,00	$ 58,800,000
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5,052,000	$ 442,000			74,00	$ 406,556,000
15C	1	Profesional Técnico Predial									$ 5,398,000	$ 472,000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,000,000,00		7,00	$ 28,000,000							2,75	$ 11,000,000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4,506,000	$ -					3,50	$ 15,771,000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad							$ 5,052,000	$ -			10,10	$ 51,025,200
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad									$ 5,398,000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4,000,000,00		3,00	$ 12,000,000							0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4,506,000	$ -					0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad							$ 5,052,000	$ -			2,80	$ 14,145,600
17C	1	Auditor de calidad									$ 5,398,000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5,500,000,00		10,00	$ 55,000,000							1,60	$ 8,800,000
18A	1	Abogado					$ 6,196,000	$ -					2,00	$ 12,392,000
18B	1	Abogado							$ 6,947,000	$ -			9,00	$ 62,523,000
18C	1	Abogado									$ 7,422,000	$ -		
		PERSONAL TECNICO												
19	1	Inspector	$ 2,100,000,00	$ 250,000,00	227,00	$ 533,450,000							8,36	$ 19,646,000
19A	1	Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000					23,38	$ 61,910,240
19B	1	Inspector							$ 2,653,000	$ 316,000			244,32	$ 725,386,080
19C	1	Inspector									$ 2,834,000	$ 337,000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2,100,000,00	$ 250,000,00	227,00	$ 533,450,000							0,60	$ 1,410,000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000					22,85	$ 60,506,800
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2,653,000	$ 316,000			196,19	$ 582,488,110
20C	1	Topógrafo Inspector									$ 2,834,000	$ 337,000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2,100,000,00	$ 250,000,00	227,00	$ 533,450,000							0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2,366,000	$ 282,000					2,52	$ 6,672,960
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2,653,000	$ 316,000			171,52	$ 509,242,880
21C	1	Laboratorista Inspector									$ 2,834,000	$ 337,000		
22	1	Inspector SST	$ 2,200,000,00	$ 250,000,00	227,00	$ 556,150,000							9,96	$ 24,402,000
22A	1	Inspector SST					$ 2,478,000	$ 282,000					21,63	$ 59,698,800
22B	1	Inspector SST							$ 2,779,000	$ 316,000			183,93	$ 569,263,350
22C	1	Inspector SST									$ 2,969,000	$ 337,000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO												
23	1	Cadenero	$ 1,300,000,00		227,00	$ 295,100,000							0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1,464,000	$ -					7,23	$ 10,584,720
23B	1	Cadenero							$ 1,642,000	$ -			193,32	$ 317,431,440
23C	1	Cadenero									$ 1,754,000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,300,000,00		189,00	$ 245,700,000							0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1,464,000	$ -					0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio							$ 1,642,000	$ -			129,23	$ 212,195,660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio									$ 1,754,000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
25	1	Secretaria	$ 1,100,000,00		102,00	$ 112,200,000							8,16	$ 8,976,000
25A	1	Secretaria					$ 1,239,000	$ -					11,86	$ 14,694,540
25B	1	Secretaria							$ 1,389,000	$ -			74,00	$ 102,786,000
25C	1	Secretaria									$ 1,484,000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1,100,000,00		225,00	$ 247,500,000							28,03	$ 30,836,667
26A	1	Conductor					$ 1,239,000	$ -					32,21	$ 39,908,190
26B	1	Conductor							$ 1,389,000	$ -			295,29	$ 410,157,810
26C	1	Conductor									$ 1,484,000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1,000,000,00		52,00	$ 52,000,000							8,30	$ 8,300,000
27A	1	Campamentera					$ 1,127,000	$ -					11,93	$ 13,445,110
27B	1	Campamentera							$ 1,263,000	$ -			73,90	$ 93,335,700
27C	1	Campamentera									$ 1,349,000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X 24												
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152,292,000,00								$ 614,122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 9,639,166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 54,632,902
28C	1	Provisión Jornadas 7X24												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7,774,312,000								$ 9,834,651,760
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36								2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.														$ (2,707,061,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18,347,376,320								$ 23,203,389,507

No. de Orden	ene-29 H-M	ene-29 VALOR	feb-29 H-M	feb-29 VALOR	mar-29 H-M	mar-29 VALOR	abr-29 H-M	abr-29 VALOR	may-29 H-M	may-29 VALOR	jun-29 H-M	jun-29 VALOR	jul-29 H-M	jul-29 VALOR	ago-29 H-M	ago-29 VALOR	ACUMULADO 2029 H-M	ACUMULADO 2029 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
1																	0,00	$ -	12,50	$ 99,375,000
1A																	0,00	$ -	11,83	$ 105,949,480
1B																	0,00	$ -	11,89	$ 119,387,490
1C	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	1,00	$ 10,728,000	8,00	$ 85,824,000	62,00	$ 665,136,000
2																	0,00	$ -	12,00	$ 68,220,000
2A																	0,00	$ -	12,00	$ 76,848,000
2B																	0,00	$ -	23,63	$ 169,687,030
2C	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	1,00	$ 7,671,000	8,00	$ 61,368,000	76,00	$ 582,996,000
3																	0,00	$ -	25,38	$ 101,533,333
3A																	0,00	$ -	40,78	$ 183,754,680
3B																	0,00	$ -	56,89	$ 287,465,170
3C	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	2,00	$ 10,794,000	16,00	$ 86,352,000	124,00	$ 659,226,000
4																	0,00	$ -	3,85	$ 25,025,000
4A																	0,00	$ -	4,20	$ 30,752,400
4B																	0,00	$ -	4,20	$ 34,482,000
4C	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,10	$ 877,100	0,80	$ 7,016,800	11,42	$ 100,164,820
5																	0,00	$ -	2,05	$ 13,325,000
5A																	0,00	$ -	1,02	$ 7,468,440
5B																	0,00	$ -	4,35	$ 35,713,500
5C	0,30	$ 2,631,300	0,30	$ 2,631,300	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,60	$ 5,262,600	7,55	$ 66,221,050
6																	0,00	$ -	2,45	$ 15,925,000
6A																	0,00	$ -	2,45	$ 17,938,900
6B																	0,00	$ -	2,10	$ 17,241,000
6C	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3,069,850	8,40	$ 73,676,400
7																	0,00	$ -	3,74	$ 24,310,000
7A																	0,00	$ -	1,36	$ 9,957,920
7B																	0,00	$ -	2,80	$ 22,988,000
7C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6,139,700	7,00	$ 61,397,000
8																	0,00	$ -	1,70	$ 11,050,000
8A																	0,00	$ -	3,50	$ 25,627,000
8B																	0,00	$ -	3,85	$ 31,608,500
8C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6,139,700	7,35	$ 64,466,850
9																	0,00	$ -	2,89	$ 18,785,000
9A																	0,00	$ -	1,05	$ 7,688,100
9B																	0,00	$ -	3,85	$ 31,608,500
9C	0,35	$ 3,069,850	0,35	$ 3,069,850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6,139,700	7,70	$ 67,536,700
10																	0,00	$ -	1,75	$ 11,375,000
10A																	0,00	$ -	0,00	$ -
10B																	0,00	$ -	2,10	$ 17,241,000
10C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,10	$ 9,648,100
11																	0,00	$ -	3,90	$ 24,375,000
11A																	0,00	$ -	4,68	$ 32,951,880
11B																	0,00	$ -	4,68	$ 36,943,920
11C	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	0,39	$ 3,289,260	3,12	$ 26,314,080	24,18	$ 203,934,120
12																	0,00	$ -	3,15	$ 19,687,500
12A																	0,00	$ -	3,85	$ 27,107,850
12B																	0,00	$ -	4,20	$ 33,154,800
12C	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,10	$ 843,400	0,80	$ 6,747,200	10,85	$ 91,508,900
13																	0,00	$ -	11,50	$ 46,000,000
13A																	0,00	$ -	11,60	$ 52,269,600
13B																	0,00	$ -	23,63	$ 119,378,760
13C	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	8,00	$ 43,184,000	64,00	$ 345,472,000
14																	0,00	$ -	11,59	$ 46,360,000
14A																	0,00	$ -	11,06	$ 49,836,360
14B																	0,00	$ -	23,63	$ 119,378,760
14C	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	1,00	$ 5,398,000	8,00	$ 43,184,000	64,00	$ 345,472,000
15																	0,00	$ -	7,50	$ 32,625,000
15A																	0,00	$ -	12,00	$ 58,800,000
15B																	0,00	$ -	12,00	$ 65,928,000
15C	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	1,00	$ 5,870,000	8,00	$ 46,960,000	61,00	$ 358,070,000
16																	0,00	$ -	2,75	$ 11,000,000
16A																	0,00	$ -	3,50	$ 15,771,000
16B																	0,00	$ -	3,00	$ 15,156,000
16C	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,10	$ 539,800	0,80	$ 4,318,400	7,10	$ 38,325,800
17																	0,00	$ -	0,00	$ -
17A																	0,00	$ -	0,00	$ -
17B																	0,00	$ -	0,00	$ -
17C	0,40	$ 2,159,200	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2,159,200	0,80	$ 4,318,400	2,80	$ 15,114,400
18																	0,00	$ -	1,60	$ 8,800,000
18A																	0,00	$ -	2,00	$ 12,392,000
18B																	0,00	$ -	1,20	$ 8,336,400
18C	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,10	$ 742,200	0,80	$ 5,937,600	6,80	$ 50,469,600
19																	0,00	$ -	8,36	$ 19,646,000
19A																	0,00	$ -	23,38	$ 61,910,240
19B																	0,00	$ -	72,70	$ 215,846,300
19C	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	16,00	$ 50,736,000	175,00	$ 554,925,000
20																	0,00	$ -	0,60	$ 1,410,000
20A																	0,00	$ -	22,85	$ 60,506,800
20B																	0,00	$ -	32,05	$ 95,156,450
20C	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	2,00	$ 6,342,000	16,00	$ 50,736,000	144,00	$ 456,624,000
21																	0,00	$ -	0,00	$ -
21A																	0,00	$ -	2,52	$ 6,672,960
21B																	0,00	$ -	16,81	$ 49,908,890
21C	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	3,00	$ 9,513,000	24,00	$ 76,104,000	113,00	$ 358,323,000
22																	0,00	$ -	9,96	$ 24,402,000
22A																	0,00	$ -	21,63	$ 59,698,800
22B																	0,00	$ -	30,99	$ 95,914,050
22C	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	3,00	$ 9,918,000	24,00	$ 79,344,000	150,00	$ 496,200,000
23																	0,00	$ -	0,00	$ -
23A																	0,00	$ -	7,23	$ 10,584,720
23B																	0,00	$ -	32,74	$ 53,759,080
23C	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	16,00	$ 28,064,000	146,00	$ 256,084,000
24																	0,00	$ -	0,00	$ -
24A																	0,00	$ -	0,00	$ -
24B																	0,00	$ -	5,23	$ 8,587,660
24C	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	2,00	$ 3,508,000	16,00	$ 28,064,000	78,00	$ 136,812,000
25																	0,00	$ -	8,16	$ 8,976,000
25A																	0,00	$ -	11,86	$ 14,694,540
25B																	0,00	$ -	11,82	$ 16,417,980
25C	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	1,00	$ 1,484,000	8,00	$ 11,872,000	62,00	$ 92,008,000
26																	0,00	$ -	28,03	$ 30,836,667
26A																	0,00	$ -	32,21	$ 39,908,190
26B																	0,00	$ -	56,50	$ 78,478,500
26C	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	4,00	$ 5,936,000	32,00	$ 47,488,000	215,00	$ 319,060,000
27																	0,00	$ -	8,30	$ 8,300,000
27A																	0,00	$ -	11,93	$ 13,445,110
27B																	0,00	$ -	11,83	$ 14,941,290
27C	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	1,00	$ 1,349,000	8,00	$ 10,792,000	62,00	$ 83,638,000
28																		$ -		$ 614,122
28A																		$ -		$ 9,639,166
28B																		$ -		$ 12,712,315
28C		$ 194,878		$ 194,878		$ 194,878		$ 194,878		$ 194,878		$ 194,878		$ 194,878		$ 194,877		$ 1,559,023		$ 26,947,815
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 117,315,538		$ 112,086,488		$ 100,245,638		$ 100,245,638		$ 100,245,638		$ 100,245,638		$ 100,245,638		$ 102,404,837		$ 833,035,053		$ 10,060,710,658
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
Descuento																				-$ 5,373,941,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 276,864,670		$ 264,524,112		$ 236,579,706		$ 236,579,706		$ 236,579,706		$ 236,579,706		$ 236,579,706		$ 241,675,415		$ 1,965,962,727		$ 23,730,594,654

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000,00	Dia	1,281,00	$ 192,150,000							14,00	$ 2,100,000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169,000	Dia					91,50	$ 15,463,500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas							$ 189,000	Dia			1171,00	$ 221,319,000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas									$ 202,000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS												
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000,00	Mes	225,00	$ 1,125,000,000							30,67	$ 153,350,000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes					36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6,316,000	Mes			227,43	$ 1,436,447,880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6,747,000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,000,000,00	Mes	200,00	$ 1,000,000,000							0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes					0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6,316,000	Mes			68,00	$ 429,488,000,00
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6,747,000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2,500,000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575,000,000							0,60	$ 1,500,000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2,816,000,00	Según comprobante por mes					22,62	$ 63,697,920,00
32B	1	Equipo completo de topografía							$ 3,158,000	Según comprobante por mes			196,93	$ 621,904,940,00
32C	1	Equipo completo de topografía									$ 3,374,000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,500,000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255,000,000							0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes					0,73	$ 2,055,680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos							$ 3,158,000	Según comprobante por mes			101,59	$ 320,821,220,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos									$ 3,374,000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,500,000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232,500,000							11,63	$ 17,445,000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1,690,000,00	Según comprobante por mes					21,00	$ 35,490,000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 1,895,000	Según comprobante por mes			164,40	$ 311,538,000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)									$ 2,024,000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS												
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120,000,000							1,02	$ 2,040,000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2,253,000	Según comprobante por mes					2,25	$ 5,069,190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 2,526,000	Según comprobante por mes			74,98	$ 189,399,480,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)									$ 2,699,000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	$ 500,000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100,000,000							3,19	$ 1,594,500,00
36A	1	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.					$ 563,000	Según comprobante por mes					2,33	$ 1,311,790,00
36B	1	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.							$ 632,000	Según comprobante por mes			96,12	$ 60,747,840,00
36C	1	Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.									$ 675,000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100,000,000							7,19	$ 3,595,500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563,000	Según comprobante por mes					4,52	$ 2,544,760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)							$ 632,000	Según comprobante por mes			99,06	$ 62,605,920,00
37C	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)									$ 675,000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1,350,000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47,250,000							0,52	$ 703,307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1,521,000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19							$ 1,705,000	Según comprobante por mes			0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19									$ 1,822,000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduria Técnica Comunitaria	$ 200,000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20,000,000							0,00	$ -
39A	1	Veeduria Técnica Comunitaria					$ 225,000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
39B	1	Veeduria Técnica Comunitaria							$ 253,000	Según comprobante por mes			68,00	$ 17,204,000,00
39C	1	Veeduria Técnica Comunitaria									$ 270,000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 1,00

No. de Orden	ene-29 H-M	ene-29 VALOR	feb-29 H-M	feb-29 VALOR	mar-29 H-M	mar-29 VALOR	abr-29 H-M	abr-29 VALOR	may-29 H-M	may-29 VALOR	jun-29 H-M	jun-29 VALOR	jul-29 H-M	jul-29 VALOR	ago-29 H-M	ago-29 VALOR	ACUMULADO 2029 H-M	ACUMULADO 2029 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
29																	0,00	$ -	14,00	$ 2,100,000
29A																	0,00	$ -	91,50	$ 15,463,500
29B																	0,00	$ -	86,00	$ 16,254,000
29C	15,00	$ 3,030,000	15,00	$ 3,030,000	15,00	$ 3,030,000	15,00	$ 3,030,000	15,00	$ 3,030,000	15,00	$ 3,030,000	15,00	$ 3,030,000	15,00	$ 3,030,000	120,00	$ 24,240,000	810,00	$ 163,620,000
30																	0,00	$ -	30,67	$ 153,350,000
30A																	0,00	$ -	36,00	$ 202,788,000
30B																	0,00	$ -	58,43	$ 369,043,880
30C	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	3,00	$ 20,241,000	24,00	$ 161,928,000	195,00	$ 1,315,665,000
31																	0,00	$ -	0,00	$ -
31A																	0,00	$ -	0,00	$ -
31B																	0,00	$ -	0,00	$ -
31C	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	1,00	$ 6,747,000	8,00	$ 53,976,000	20,00	$ 134,940,000
32																	0,00	$ -	0,60	$ 1,500,000
32A																	0,00	$ -	22,62	$ 63,697,920
32B																	0,00	$ -	32,93	$ 103,992,940
32C	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	16,00	$ 53,984,000	144,00	$ 485,856,000
33																	0,00	$ -	0,00	$ -
33A																	0,00	$ -	0,73	$ 2,055,680
33B																	0,00	$ -	7,40	$ 23,369,200
33C	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	2,00	$ 6,748,000	1,00	$ 3,374,000	1,00	$ 3,374,000	14,00	$ 47,236,000	77,50	$ 261,495,000
34																	0,00	$ -	11,63	$ 17,445,000
34A																	0,00	$ -	21,00	$ 35,490,000
34B																	0,00	$ -	35,40	$ 67,083,000
34C	3,00	$ 6,072,000	3,00	$ 6,072,000	3,00	$ 6,072,000	3,00	$ 6,072,000	3,00	$ 6,072,000	3,00	$ 6,072,000	3,00	$ 6,072,000	3,00	$ 6,072,000	24,00	$ 48,576,000	132,00	$ 267,168,000
35																	0,00	$ -	1,02	$ 2,040,000
35A																	0,00	$ -	2,25	$ 5,069,190
35B																	0,00	$ -	0,83	$ 2,096,580
35C	2,00	$ 5,398,000	2,00	$ 5,398,000	2,00	$ 5,398,000	2,00	$ 5,398,000	2,00	$ 5,398,000	2,00	$ 5,398,000	2,00	$ 5,398,000	2,00	$ 5,398,000	16,00	$ 43,184,000	59,80	$ 161,400,200
36																	0,00	$ -	3,19	$ 1,594,500
36A																	0,00	$ -	2,33	$ 1,311,790
36B																	0,00	$ -	2,27	$ 1,434,640
36C	3,00	$ 2,025,000	3,00	$ 2,025,000	3,00	$ 2,025,000	3,00	$ 2,025,000	3,00	$ 2,025,000	3,00	$ 2,025,000	3,00	$ 2,025,000	3,00	$ 2,025,000	24,00	$ 16,200,000	69,60	$ 46,980,000
37																	0,00	$ -	7,19	$ 3,595,500
37A																	0,00	$ -	4,52	$ 2,544,760
37B																	0,00	$ -	6,27	$ 3,962,640
37C	3,00	$ 2,025,000	3,00	$ 2,025,000	3,00	$ 2,025,000	3,00	$ 2,025,000	3,00	$ 2,025,000	3,00	$ 2,025,000	3,00	$ 2,025,000	3,00	$ 2,025,000	24,00	$ 16,200,000	71,84	$ 48,357,000
38																	0,00	$ -	0,52	$ 703,307
38A																	0,00	$ -	0,00	$ -
38B																	0,00	$ -	0,00	$ -
38C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39																	0,00	$ -	0,00	$ -
39A																	0,00	$ -	0,00	$ -
39B																	0,00	$ -	1,27	$ 321,310
39C	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	1,00	$ 270,000	8,00	$ 2,160,000	62,00	$ 16,740,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																$ (1)		$ -1		$ 3

Concepto	Condiciones iniciales Valor Total ($)	Acta anterior Valor Total ($)	ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29	ago-29	ACUMULADO 2029	TOTAL
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 3,766,900,000	$ 4,182,225,428	$ 59,304,000	$ 59,304,000	$ 59,304,000	$ 59,304,000	$ 59,304,000	$ 59,304,000	$ 55,930,000	$ 55,929,999	$ 467,683,999,0	$ 4,000,518,540,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 22,114,276,320	$ 27,385,614,935	$ 336,168,670	$ 323,828,112	$ 295,883,706	$ 295,883,706	$ 295,883,706	$ 295,883,706	$ 292,509,706	$ 297,605,414	$ 2,433,646,726,0	$ 27,731,113,194,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$ 3,095,718,914,00	$ 345,498,259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25,209,995,234	$ 27,730,409,887	$ 336,168,670,0	$ 323,828,112,0	$ 295,883,706,0	$ 295,883,706,0	$ 295,883,706,0	$ 295,883,706,0	$ 292,509,706,0	$ 297,605,414,0	$ 2,433,646,726,0	$ 27,730,409,887,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ 686,157	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 686,157,0
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 17,150	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 17,150,0
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 5,268,777,875	$ 63,872,047,0	$ 61,527,341,0	$ 56,217,904,0	$ 56,217,904,0	$ 56,217,904,0	$ 56,217,904,0	$ 55,576,844,0	$ 56,545,029,0	$ 462,392,877,0	$ 5,268,777,875,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ 3,259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,259,0
Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4,789,899,094	$ 5,268,781,134	$ 63,872,047,0	$ 61,527,341,0	$ 56,217,904,0	$ 56,217,904,0	$ 56,217,904,0	$ 56,217,904,0	$ 55,576,844,0	$ 56,545,029,0	$ 462,392,877,0	$ 5,268,781,134,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29,999,894,328	$ 32,999,894,328	$ 400,040,717,0	$ 385,355,453,0	$ 352,101,610,0	$ 352,101,610,0	$ 352,101,610,0	$ 352,101,610,0	$ 348,086,550,0	$ 354,150,443,0	$ 2,896,039,603,0	$ 32,999,894,328,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramacióna la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-189-2020, en su numeral 8.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índice publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: [illegible]
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

FORMATOS MEPI-MN-IN-9-FR-3

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

- Para el mes de septiembre, objeto de análisis del presente informe, la mayor dificultad presentada obedece a la disponibilidad de recursos para inversión en la ejecución de obras física y para la gestión predial, si bien, esto no implica el cese de actividades, si se ha hecho necesario disminuir de manera gradual los rendimientos.

Tano el contratista de obra como el contratista de interventoría han notificado oficialmente al Instituto Nacional de Vías INVIAS sobre las dificultades que presentan ante la disponibilidad de recursos para la inversión en los meses que restan del año 2024 y de que, no es posible el cumplimiento de las metas propuestas por la Entidad contratante.

- Para el mes de septiembre de 2024, el Consorcio Ecovisión 188 redujo de manera considerable el número de personal para el control y seguimiento al contrato de obra, esto desde todos los componentes. Esto con base a la actualización del plan de cargas con bse en el ajuste salarial anual, establecido en las condiciones contractuales.

Esto conlleva a importantes limitaciones para el grupo de interventoría cumplir a plenitud sus funciones y obligaciones dada la longitud de corredor y la demanda de tiempos para los recorridos teniendo en cuenta que el contratista de obra dio continuidad a la totalidad de frentes de obra operativos con los rendimientos que

- El proyecto avanza en su desarrollo de acuerdo a la disponibilidad de recursos asignados, se continúa priorizando las actividades de mejoramiento del corredor:

En la ruta 6006 parte baja se avanzan con explanaciones y construcción de la estructura del pavimento, en la parte alta del corredor, es decir, entre PR70 a mayores, se tiene una avance importate en la construcción de obras de contención para alcarzar los anchos de calzada necesario y las obras de drenaje transversal y longitudinal.

Entre Otanche y Chiquinquirá, ruta 6007, están en construcción de obras de contención con muros de concreto en voladizo y con cimentaciones porfundas de acuerdo a los diseños, se ha priorizadola construcción de las obras de drenaje transversal tipo alcantarilla a fin de tener lista la longitud de intervención de 3 Km para hacer la instalación de la segunda capa de la carpeta asfáltica pendiente que posiblemente sea programada para ejecución en la vigencia del año 2025.

En cumplimiento de la meta de mejoramiento del corredor de la ruta 6009 se avanza con actividades de explanaciones, construcción de obras de contención y drenaje y con la construcción de la estrucutra del pavimento. En este corredor se presentan dificultades en cuanto a la estabilidad de la calzada existente, por lo que, de acuerdo a los diseños, deben ejecutarse tratamientos de taludes y garantizar drenes horizontales, las obras de contención no tienen los rencimientos esperados dadas las complejidades del material constitutivo, mas se avanza en las mismas.

- Con referencia al avance financiero, en el periodo se ejecutaron aproximadamente $2.900 millones de pesos en obra física, pero debido a la dispoinibidad de recursos de la vigencia no se procedió con la facturación de la totalida del monto a fin de poder contar con recursos hasta que finalice el periodo de la vigencia o se inyecten recursos por concepto de reprogramación de vigencias o por adición al valor total del contrato.

- La interventoría realiza estricto control financiero de los recursos asignados al contrato de obra para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el alcance contractual, fueron conciliadas las cantidades de obra correspondientes al acta parcial de obra N°40 correspondientes al mes de septiembre de 2024.

Adicionalmente dentro del control financiero se analiza que, de acuerdo a las necesidades del proyecto, el monto asignado para la gestión predial es insuficiente para la adquisición de la totalidad de las franjas prediales necesarias para los tramos de

mejoramiento. Se presentó de manera oficial la notificación a la Entidad contratante alertando sobre esta situación y presentando el valor estimado necesario.

Del mismo modo, y de acuerdo a los análisis adelantados, para los ajustes de precios unitarios, la bolsa contractualmente asignada requiere de aprox. $98 mil millones de pesos adicionales, estos dos valores saldrían del valor básico de obra, disminuyendo de manera considerable la disponibilidad de recursos para la meta física. El INVIAS ha sido notificado de esta disminución de la meta física por ajustes de precios unitarios, lo que con lleva a la necesidad de inyección de recursos y la evaluación conjunta a fin de establecer, con datos reales, el alcance de meta física ciertamente alcanzable por el contrato.

A lo largo del presente informe mensual se refleja que el contrato de obra avanza en ejecución física con la inversión de recursos propios de la empresa contratista de obra, por lo que, una vez el INVIAS otorgue el registro presupuestal para la vigencia del año 2025, la inversión que no ha sido facturada, será presentada en acta a fin de normalizar el pago de la totalidad de actividades y cantidades de obra ejecutadas, así como también las actas de ajuste a partir del mes de mayo de 2024. Si bien, representa actualmente una gran ventaja que no se suspendan actividades ni se disminuyan frentes de obra, a la postre, esto se verá reflejado en un avance financiero importante en la vigencia 2025, limitando la cantidad de recursos para invertir ese año.

Por esta razón, desde la Entidad contratante se deben gestionar los recursos adicionales o traslado de recursos de vigencias futuras para lo que resta del 2024 o a partir del segundo trimestre del 2025.

Si bien, de acuerdo a las condiciones contractuales, lo anterior no es causal para suspensión de actividades de obra por parte del contratista de obra, se deberán definir las estrategias para el desarrollo de las mismas a fin de que se garantice la continuidad en aras del hito final.

- El contratista de obra, en cumplimiento de los compromisos adquiridos, se encuentra finalizando la realización de los estudios y diseños a Fase III para los tramos de mejoramiento del PR20+630 al Pr32+890 de la ruta 6006 y para la ruta 6009. Adelanta también los estudios y diseños a Fase III de puntos c´ritico y/o inestables priorizados del corredor, resaltando que el proyecto no tiene alcance contractual ni presupuestal para la ejecución de las actividades de obra que estos conlleven.

- La empresa SUDINCO S.A en dirección del presente contrato, debe continuar garantizando la disponibilidad de los insumos mínimos necesarios para cumplir con los todos estándares de calidad estipulados en la Norma del Instituto Nacional de Vías- INVIAS, especialmente lo relacionado a la construcción de estructuras de pavimentos, en donde constantemente se evidencia la necesidad de recordar al equipo técnico sobre la correcta implementación de los diferentes tipos de emulsiones asfálticas y la necesidad de contar con el suministro oportuno en general de emulsiones de rompimiento rápido y lento. Lo anterior con el fin de evitar las malas prácticas en obra, posibles retrasos y reprocesos.

- Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en el marco del plazo estipulado, la Interventoría reitera al Contratista de obra la necesidad no solo de la apertura de frentes de obra, sino también la continuidad de los mismos que permitan el desarrollo de lo establecido dentro de las metas físicas de ejecución para la presente vigencia.

- Debido al número de frentes de obra en donde se desarrollan actividades y la necesidad del uso de un gran número de maquinaria en cada uno de ellos, se recomienda al contratista ampliar su personal técnico de mantenimiento y reparaciones de maquinaria amarilla, esto debido a que en varias oportunidades las actividades se han visto suspendidas por la falla reiterada de equipos que retrasan el correcto desarrollo de las mismas, así mismo se ha evidenciado que hay actividades que no pueden iniciar debido a la falta de operadores en obra, situaciones como equipos sin operador que imposibilitan el inicio de actividades no pueden ser motivo de retraso.

- La interventoría realiza el acompañamiento y seguimiento a todas las actividades constructivas que se tienen en el proyecto para dar cumplimiento a las exigencias de la normativa INVIAS y demás leyes nacionales en temas ambientales sociales y

de seguridad y salud en el trabajo. Descripción cualitativa y cuantitativa de la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de actividades y parámetros técnicos que permiten verificar el estado y la calidad de las obras construidas.

- La interventoría realizó el seguimiento al avance de estudios y diseños para intervenciones de mejoramiento en puntos críticos. Sitios críticos priorizados para atención en el contrato, inicialmente se realizarán con la evaluación económica y financiera con la cual se realizará la solicitud de recursos adicionales.

- Se provee por garantizar el apoyo y cumplimiento de la gestión social, ambiental, SST, predial y de sostenibilidad del proyecto, en aras de efectuar soluciones y satisfacer necesidades generadas en la cotidianidad de las actividades de obra del contrato.

- Se realiza control de calidad en todas las labores constructivas en las diferentes rutas que componen el proyecto, los ensayos de laboratorio y tomas en campo evidencian el cumplimiento a satisfacción en temas de concretos, asfaltos, calidad de pintura, defensas metálicas y materiales granulares.

- La empresa SUDINCO, como garante de la transitabilidad y seguridad vial en el corredor de la Transversal de Boyacá, debe implementar todas aquellas medidas que sean necesarias para evitar las condiciones de inseguridad haciendo la demarcación, señalización e implementación del PTM, cumplimiento de las noemas vigentes en seguridad y salud en el trabajo.

- En cuanto a las fichas prediales, estudios de títulos y avalúos, se debe concluir con el diseño definitivo, para analizar las áreas a requerir, y generar mesa de trabajo conjunta para la aprobación de insumos.

- Con fecha 12/08/2024 el Contratista a través de correo electrónico, presentó ajuste a los capítulos 2, 5 y 8 del PAGA V2, lo cual se encuentra en revisión de la Interventoría y condicionado a la entrega de diseños ajustados de ZODME.

- El Contratista dio cumplimiento a la obtención de 21 permisos ambientales de los 30 tramitados. Los 9 permisos ambientales pendientes de obtener, continúan en seguimiento por la Interventoría.

- Las medidas de compensación de los 21 permisos ambientales obtenidos a la fecha, consistentes en la siembra de 66.449 árboles con mantenimiento durante el primer año y dos años más en 74,68 ha con el aislamiento respectivo, no se han ejecutado por el Contratista, pues se encuentra en la evaluación jurídica de los predios que serán propuestos a la Corporación para compra de predios como parte del cambio de medida que ya fue solicitado.

- De las medidas de compensación establecidas en los 21 permisos ambientales obtenidos a la fecha, sólo son objeto de reconocimiento vía PIA las derivadas de 17 permisos ambientales. Dichas medidas a reconocer vía PIA equivalen a la siembra de 61.303 árboles con siembra, mantenimiento en el primer año y dos años más y aislamiento en 71,65 ha. A la fecha, estas medidas no se han ejecutado pues se encuentran en la evaluación jurídica de los predios que serán propuestos a la Corporación para compra de predios como parte del cambio de medida que ya fue solicitado.

- ·La ANM no se ha pronunciado sobre la solicitud de desistimiento presentada por el Contratista sobre la Autorización Temporal Nº 505470 otorgada por la Agencia Nacional de Minería – ANM mediante Resolución Nº 210-5054 DE 24/05/2022. Las solicitudes de Autorización Temporal N° 506668 y N° 547995 continúan en seguimiento por la Interventoría. El Contratista no realizó explotación de materiales y mediante la comunicación RL-TB-352-2024 con radicado ANNA Minería No 96611 del 19 de marzo de 2024 renunció a la Autorización Temporal, reiterando solicitud de respuesta mediante la comunicación RL-TB-418-2024 con radicado N° 20241003233682 de 02/07/2024.

- Según actualización del PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-3, proyectado por el contratista, se calculó un presupuesto de valor básico de $10.701.970.082,00 + IVA $2.033.374.315,58, para un total de $12.735.344.397,58.

Con respecto a la situación actual se cuenta con recursos de $3.165.433.082 de la bolsa predial, y tendríamos un déficit de recursos $9.569.911.315.

7.2 RECOMENDACIONES

- La interventoría ha solicitado al contratista de obra la presentación oficial a través de un comunicado en donde actualice, bajo las condiciones presupuestales actuales, la meta física de ejecución que entregará al finalizar la vigencia del año 2024.

- El Instituto Nacional de Vías INVIAS deberá evaluar la posibilidad de adelanto de recursos de vigencias futuras dado que los recursos de la vigencia 2025, que ascienden a $ 40.416.554.455 , bajo los rendimientos actuales y previendo que el primer trimestre se deberá normalizar la facturación de actividades de obra ejecutadas desde los meses de julio y septiembre de 2024 el RP de la vigencia 2025 será también insuficiente para la inversión necesaria prevista.

El programa de intervenciones para dicha vigencia será elaborado considerando únicamente los recursos disponibles.

- Se requiere presentar solicitud de modificación para ajustar la bolsa de recursos disponibles para dar continuidad a las gestiones prediales necesarias principalmente para cumplir con las metas contractuales de mejoramiento.

- El contratista de obra deberá presentar para análisis y aprobación todos aquellos APU´s de ítems no previstos que sean necesarios para la ejecución de las actividades de obra programadas con tiempo suficiente para que los tiempos establecidos para su aprobación no incidan en atrasos en la ejecución de las actividades dado que, como lo establece el Manual de interventoría de obras públicas, ninguna actividad puede desarrollarse sin tenerse establecidas y aprobadas las condiciones de pago de las mismas.

Por esto, se recomienda al Contratista dar continuidad a la elaboración y presentación de los APU´s de obras extras o precios no previstos para todas aquellas actividades que no se encuentran en el marco de las condiciones contractuales.

- Se reitera al Contratista la necesidad de presentar en obra los materiales tal cual fueron aprobados por el equipo de Interventoría, ya que al momento de su inspección en obra se han encontrado falencias en cuanto a la calidad de los mismos, especialmente la presencia de finos en el material de piedra filtro, situación que retrasa las actividades al no ser este aceptado y devuelto al lugar de despacho para su limpieza y adecuada presentación.

- Se instruye al contratista acatar de manera estricta las recomendaciones de la interventoría en aras de garantizar las condiciones de calidad de las diferentes estructuras en construcción.

- Garantizar que los cierres viales parciales para las actividades se encuentren dentro de los tiempos establecidos por el PMT.

- Presentar de manera oportuna las solicitudes que incluyan modificaciones y/o cambios necesarios por las condiciones asociadas a topografía o geomorfología de la zona.

- Garantizar que los equipos y maquinaria operen en óptimas condiciones de funcionamiento, así como el personal que los opera.

- El vehículo utilizado para la demarcación horizontal presenta constantes fallas durante el desarrollo de la actividad, se recomienda tenerlo en óptimas condiciones antes de iniciar labores con el fin de no parar la actividad y lograr el rendimiento programado.

- Debido al gran número de frentes de obra en donde se desarrollan actividades y la necesidad del uso de un gran número de maquinaria en cada uno de ellos, se recomienda al contratista ampliar su personal técnico de mantenimiento y reparaciones de maquinaria amarilla, esto debido a que en varias oportunidades las actividades se han visto suspendidas por la falla reiterada de equipos que retrasan el correcto desarrollo de las mismas.

- Se reitera la necesidad al contratista de presentar de manera oportuna y anticipada la documentación de adquisición y certificados de calidad de todos y cada uno de los materiales a emplear en el desarrollo de las actividades de obra a lo largo de todo el corredor vial, como ya se ha mencionado es necesario realizarlo de manera independiente para cada frente de obra sin importar su procedencia o similitud con otro frente. Lo anterior con el fin de llevar un correcto control de la documentación y certificados de los mismos.

- Se recomienda al contratista de obra, en vista de las condiciones ambientales por las que atraviesa el país, poner al servicio de las actividades de excavaciones toda la experticia de su personal profesional, calificado y no calificado (de igual manera la experiencia del personal de interventoría se pone a disposición), con el fin de tomar decisiones acertadas en el avance de remociones de suelo, bien sean pequeños o grande volúmenes, siempre poniendo como prioridad la seguridad del personal de obra y usuarios de las vías. Así mismo se recomienda que las actividades de construcciones de filtro sean culminadas en una sola jornada de trabajo, evitando dejar excavaciones abiertas que pongan en riesgo la estabilidad de la estructura de pavimento y de igual manera la estabilidad de taludes aledaños.

- Determinar las condiciones de revisión y aprobación de los insumos presentados por el contratista con previa aprobación por parte de la interventoría.

- Orientar la gestión y adquisición predial que adelantará el contratista y la Interventoría para garantizar el cumplimiento de las metas planeadas

- La interventoría recomienda al contratista de obra programar y gestionar de manera adecuada el desarrollo de las actividades evaluando los recursos necesarios para el desarrollo de cada una, así, tener un adecuado flujo de insumos y programación con proveedores a fin de evitar el atraso en las ejecuciones por falta de materiales.

- Se le recomienda al contratista realizar el tratamiento de las juntas en la actividad de construcción de cunetas lo más pronto posible en el municipio de Boyacá.

- Se recomienda al contratista ejecutor del proyecto realizar de forma eficaz la planeación y el seguimiento al desarrollo de las actividades en aras de evitar incurrir en reprocesos que puedan llegar a generar posibles atrasos en la ejecución.

- Se recomienda al contratista minimizar los tiempos de respuestas en la atención a requerimientos y entrega oportuna de la información.

- Se recomienda al contratista la implementación de medidas y/o acciones continuas en seguridad vial que permitan minimizar los factores de riegos en las respectivas rutas que hacen parte del proyecto Transversal de Boyacá.

- La empresa SUDINCO S.A en dirección del presente contrato, debe continuar garantizando la disponibilidad de los insumos mínimos necesarios para cumplir con los todos estándares de calidad estipulados en la Norma del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, especialmente lo relacionado a la construcción de estructuras de pavimentos, en donde constantemente se evidencia la necesidad de recordar al equipo técnico sobre la correcta implementación de los diferentes tipos de emulsiones

asfálticas y la necesidad de contar con el suministro oportuno en general de emulsiones de rompimiento rápido y lento. Lo anterior con el fin de evitar las malas prácticas en obra, posibles retrasos y reprocesos.

- Durante las actividades desarrolladas a lo largo de todo el corredor objeto del contrato, se ha evidenciado por parte de la Interventoría la necesidad de realizar adecuados y oportunos mantenimientos y limpiezas de las obras hidráulicas, por lo que se prepara junto con el equipo técnico un inventario de las mismas con el fin de solicitar formalmente a las diferentes administraciones de cada Ruta, la ejecución de dichas actividades, lo anterior en pro de proteger las estructuras de pavimento que se están viendo afectadas por empozamientos y reboces de agua, especialmente en épocas de invierno, debido al taponamiento de las obras hidráulicas en mal estado.

- Si bien se reconoce que el avance de actividades es importante, el contratista de obra debe priorizar la ejecución obras cuyo diseño ya ha sido presentado y aprobado por el equipo de interventoría, se recuerda que cualquier tipo de reproceso y/o sobrecosto relacionado a la ejecución anticipada de actividades no aprobada corre por cuenta única y responsabilidad de SUDINCO S.A.

- La Interventoría ha sido reiterativa en la necesidad de garantizar la adecuada señalización de la zona, las actividades de divulgación ante las entidades correspondientes y la comunidad para dar claridad de que no es posible garantizar el paso seguro sobre el cuerpo del derrumbe.

- Haciendo énfasis en las condiciones generadas por la ola invernal por la que atraviesa el país, la interventoría solicita que el Contratista presentar el plan de emergencias de respuesta inmediata, para atención a los posibles eventos causados por el invierno en el corredor, el cual es susceptible a deslizamientos por lluvias y saturación de los taludes.

- En aras del mejoramiento continuo del área SST, la Interventoría recomendó mediante oficios al Contratista Complementar la señalización previa, durante y posterior a las obras en las vías donde se estén ejecutando trabajos.

- Presentar de manera oportuna la documentación correspondiente para el ingreso de personal y maquinaria a obra.

- El Contratista debe gestionar como parte de la debida diligencia, respuesta a las diferentes solicitudes o trámites que se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte de CORPOBOYACA u otra autoridad competente según sea el caso.

- El Contratista debe mejorar la planeación de actividades con el fin de mejorar la eficiencia administrativa, en torno a la unificación de trámites ambientales.

- Se recomienda acometer todas las acciones necesarias desde el punto de vista técnico y legal, para obtener los permisos ambientales que se encuentran pendientes de ser otorgados, así como de los pronunciamientos pendientes de emitir por parte de CORPOBOYACA articulando con la Interventoría dichas acciones.

- Se recomienda acometer todas las acciones necesarias desde el punto de vista técnico y legal, para obtener el cambio de las medidas de compensación.

- Para el caso de las medidas de compensación de los permisos ambientales otorgados para las Rutas 45BY01, 6006 y 6007, se debe hacer el acercamiento con la Secretaría de Planeación del municipio de Otanche, con el fin de dejar documentado a través de un acta o documento de la administración municipal, todos los predios que se tengan identificados con potencial para compra, lo cual también se debe hacer con la Secretaría de Planeación del municipio de Pauna.

- Lo solicitado, de cara a posibilitar la compra de predios en los diferentes municipios en los que se ha ejecutado intervención minimizando el riesgo de conflictos derivados con las administraciones municipales, por no ser tenidas en cuenta en el proceso.

- En cumplimiento de los compromisos de las Actas de Reunión N° 134 y 135, el contratista debe presentar concepto jurídico de la viabilidad de los predios identificados para compra.

- Para el caso de las medidas de compensación de los permisos ambientales otorgados para la ruta 6009, se debe hacer el acercamiento con la Oficina Territorial de CORPOBOYACA Miraflores, con el fin de dejar documentado a través de un acta o documento de la administración municipal, todos los predios que se tengan identificados con potencial para compra, lo cual también se debe hacer con la Secretaría de Planeación de los municipios de Rondón, Zetaquira y Miraflores".

- Lo solicitado, de cara a posibilitar compra de predios en los diferentes municipios en los que se ha ejecutado intervención minimizando el riesgo de conflictos derivados con las administraciones municipales, por no ser tenidas en cuenta en el proceso, quedando pendiente la atención de lo requerido.

8. ANEXOS



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
1	055-2-2249-2024	2/09/2024	Solicitud de Reposición de Vallas Informativas.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x
2	055-2-2250-2024	5/09/2024	Respuesta comunicado DO-TB-2124-2024 Volumen VIII Ruta 6006 PR46+600.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.	x	
3	055-2-2251-2024	5/09/2024	Respuesta comunicado DO-TB-2125-2024 volúmenes XI y XII PC61+325 ruta 6007.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x
4	055-2-2252-2024	5/09/2024	Respuesta comunicados DO-TB-2020-2024 y DO-TB-2021-2021.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x
5	055-2-2253-2024	5/09/2024	Traslado derecho de petición mejoratarios y propietarios ubicados en el Vda. La Pizarra del municipio de Puerto Boyacá- Ruta Nacional 6006.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.	x	
6	055-2-2254-2024	6/09/2024	Respuesta Radicado INVIAS 2024S-VBOY-038064 - Traslado por Competencia del Radicado 2024E-VUVR-050301- Derecho de Petición señor José Ballesteros - solicitud mantenimiento vía primaria Tunja - Páez. Código 6009.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
7	055-2-2255-2024	9/09/2024	Respuesta al oficio DA200-10-2024-089- solicitud de Reprogramación reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria).	Wiliar Peña Suaterna	Alcaldía Municipal de Otanche		x
8	055-2-2256-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	Jhon Feiber Urrea Cifuentes Alcalde municipal	Alcaldia Municipal de Puerto Boyacá		x
9	055-2-2257-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	Carlos Alberto Castellanos Gómez Alcalde municipal	Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur		x
10	055-2-2255-2024	9/09/2024	Respuesta al oficio DA200-10-2024-089- solicitud de Reprogramación reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria).	Wiliar Peña Suaterna Alcalde municipal	Alcaldia Municipal de Otanche		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
11	055-2-2256-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	Jhon Feiber Urrea Cifuentes Alcalde municipal	Alcaldia Municipal de Puerto Boyacá		x
12	055-2-2257-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	Carlos Alberto Castellanos Gómez Alcalde municipal	Alcaldia Municipal de San Pablo de Borbur		x
13	055-2-2258-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	Julio Ramiro Peña Ramirez Alcalde Municipal	Alcaldia Municipal de Pauna		x
14	055-2-2259-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	Diego Alejandro Lancheros Ruiz Alcalde municipal	Alcaldia Municipal de Caldas - Boyacá		x
15	055-2-2260-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	Miller Fair Romero Murcía Alcalde Municipal	Alcaldia Municipal de Maripi Boyacá		x
16	055-2-2261-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	Pedronel Villamil Castro Alcalde Municipal	Alcaldia Municipal de Briceño Boyacá		x
17	055-2-2262-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	Jefferson Leonardo Caro Casas Alcalde municipal	Alcaldia Muncipal de Chiquinquira		x
18	055-2-2263-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	Luis Ernesto Moreno Molina Presidente	Veeduria Cuidadana Los Canipas		x
19	055-2-2264-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	Claudia Marinela Carrillo Lancheros Presidente	Veeduria Cuidadana Los Canipas		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
20	055-2-2265-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	German Alonso Camacho Sánchez Personero Municipal	PERSONERIA MUNICIPAL DE OTANCHE		x
21	055-2-2266-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	Jaime Enrique Linares González Personero Municipal	Personeria Municipal de Puerto Boyacá		x
22	055-2-2267-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x
23	055-2-2268-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	Didier Castellanos Presidente de Asojuntas	Asojuntas del Municipio de Otanche		x
24	055-2-2269-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	Alirio Melo Presidente Concejo Municipal	Concejo Municipal de Otanche		x
25	055-2-2270-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
26	055-2-2271-2024	9/09/2024	Reprogramación de Reunión, con los grupos de control social del contrato (Veeduría y Comité de Participación Comunitaria), por solicitud de la alcaldía municipal de Otanche	LUIS JAIME DIAZ PEREZ Gerente Grupo Centro	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
27	055-2-2272-2024	10/09/2024	Solicitud Radicación de actas de vecindad de inicio- Ruta 6006- entre los PR20+600 al PR32+800.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x
28	055-2-2273-2024	11/09/2024	Alcance comunicado 055-2-2144-2024. Acta de ajuste definitiva N°35- Abril 2024.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
29	055-2-2274-2024	11/09/2024	Seguimiento PQRSD peticionario Heyder Alberto Cumaco Vega en relación a la respuesta emitida en el comunicado DO-TB-2082-2024-.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
30	055-2-2275-2024	11/09/2024	Respuesta comunicado DO-TB-2146-2024 Diseño ZODME Ruta 6007 PR57+300	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x
31	055-2-2276-2024	11/09/2024	Entrega Acta de costos N°39- Agosto 2024	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
32	055-2-2277-2024	12/09/2024	Remisión a CORPOBOYACA de alcance a comunicación RL-TB-399-2024 con radicado N° 16469 de 05/06/2024.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x
33	055-2-2278-2024	12/09/2024	Remisión a CORPOBOYACA de alcance a comunicación RL-TB-400-2024 con radicado N° 16469 de 05/06/2024.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x
34	055-2-2279-2024	12/09/2024	Solicitud sobre documentación para cambio de medidas de compensación. Respuesta a comunicaciones RL-TB-296-2023 y RL-TB-453-2024	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x
35	055-2-2280-2024	12/09/2024	Remitir la aprobación de CORPOBOYACA del PUEAA de la Resolución 0254 del 15 de febrero del 2024 - OOCA-00112-23, solicitado por el contratista mediante comunicado RL-TB-371-2024 de fecha 24 de abril de 2024.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x
36	055-2-2281-2024	12/09/2024	Solicitud aprobación de precios no previstos.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
37	055-2-2282-2024	13/09/2024	Alcance respuesta al derecho de petición instaurado por mejoratarios y propietarios ubicados en el Vda. La Pizarra del municipio de Puerto Boyacá- Ruta Nacional 6006.	PETICIONARIOS Propietarios y Mejoratarios	Predios del Tramo del Municipio de Puerto Boyacá		x
38	055-2-2283-2024	13/09/2024	Entrega Acta parcial de obra N°39- Agosto	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
39	055-2-2284-2024	16/09/2024	Alcance comunicado 2024S-VBOG-060568 en respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-073756 entrega para revisión y aprobación – PLAN DE INVERSION PREDIAL – ACTUALIZACIÓN PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-3”.	Jairo Fernando Argüello Urrego Subdirector de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
40	055-2-2285-2024	16/09/2024	Informe estado actual del proyecto Transversal de Boyacá.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
41	055-2-2286-2024	18/09/2024	Entrega informe mensual N°39-Agosto 2024	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
42	055-2-2287-2024	19/09/2024	Atención a observaciones Acta de costos N°39- Agosto 2024	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
43	055-2-2288-2024	20/09/2024	Alcance al comunicado 055-2-2281-2024. Solicitud aprobación de precios no previstos para trámite y gestiones correspondientes.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
44	055-1-113-2024	20/09/2024	Análisis sobre solicitud de modificación contractual del Contrato de Obra No. 973 de 2021 presentada por el Contratista de Obra bajo el radicado No. RL-TB-448-2024 - Aumento bolsa de PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B).	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
45	055-2-2289-2024	24/09/2024	Atención a observaciones Acta de costos N°39 V1 e informe mensual V0- Agosto 2024.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
46	055-2-2290-2024	24/09/2024	Respuesta a la comunicación DO-TB-2165-2024. Solicitud sobre patio deacopio de materiales del PR73+0000 en la R6006 con número de matrícula No.072- 25059, registro 900788957-009 y expediente RFPA-000	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x
47	055-2-2291-2024	25/09/2024	Respuesta comunicado DO-TB-2166-2024 Volumen X Estudio y Diseño de Estructuras para el tramo 8 (PR61+165 al PR61+500) y tramo 9 (PR63+200 al PR63+400) de la Ruta 6009.	Alcibiades Camacho Representante	Comité regional		x
48	055-2-2292-2024	25/09/2024	Respuesta comunicado DO-TB-2106-2024 Volumen IV Ruta 6006 PC PR54+400.	Carlos Ariel Roa Rubio Presidente	Concejo Municipal de Miraflores		x
49	055-2-2293-2024	25/09/2024	Respuesta al radicado 2024S-VBOY-060493- Traslado Radicado INVIAS 2024E-VUVRA-077494– Reclamación interpuesta por el señor Pablo Jaramillo Villegas- ruta 6006, municipio de Puerto Boyacá.	Jorge Alfonso Ramírez Alcalde Municipal	Alcaldía Municipal de Zetaquirá		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
50	055-2-2294-2024	25/09/2024	Respuesta comunicado DO-TB-2220-2024 Volumen V Ruta 6006 PC PR54+400	Ledys Soraya Vera Monroy Alcalde municipal	Alcaldía Municipal de Miraflores		x
51	055-2-2295-2024	25/09/2024	Traslado Radicado INVIAS 2024-VUVR-058150– Solicitud de inicio de trabajos para evitar erosión y sedimentación del rio Sutamarchán en la parte superior del puente que conduce a Tunja- Chiquinquirá.	SUDINCO S.A.	SUDINCO S.A.	x	
52	055-2-2296-2024	27/09/2024	Información para atención a solicitud del municipio de Soracá-Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
53	055-2-2297-2024	28/09/2024	Proceso constructivo de pilotes – obras de contención.	SUDINCO S.A.	SUDINCO S.A.		x

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
1	2024S-VBOG-061262	2/09/2024	Entrega de pre-acta predial 39 para su revisión y visto bueno.	Jairo Fernando Arguello Urrego, Subdirector de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
2	DO-TB-2165-2024	3/09/2024	Remisión Oficio respuesta de la CORPOBOYACÁ 150-14605 del 29 de agosto de 2024 A nuestra solicitud de registro de patio de acopio, respuesta a radicado No 016006 del 06 de junio de 2024.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
3	DO-TB-2166-2024	3/09/2024	Respuesta comunicado 055-2-2183-2024 con asunto "Respuesta comunicado DO-TB-2097-2024 Volumen X Ruta 6009".	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
4	DO-TB-2167-2024	3/09/2024	Respuesta comunicado 055-2-2112-2024 con asunto "Traslado Solicitud de Juntas de Acción Comunal del AID municipio de Otanche - Ruta Nacional 6006".	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.		x
5	RESPUESTA REQUERIMIENTOS	4/09/2024	En calidad de dependiente autorizada del doctor Andrés Montealegre, apoderado del señor Leonardo Albeiro Muñoz Téllez, comedidamente remito escrito relevante para el trámite del derecho de petición.	ANDRES LEONARDO MONTEALEGRE GONZALEZ, ABOGADO	ABOGADO	x	
6	DO-TB-2168-2024	4/09/2024	Alcance a comunicado DO-TB-2062-2024. Seguimiento a respuesta de oficio 055-2-2045-2024 "Solicitud de medidas preventivas y atención a posible situación de riesgo en poste con redes eléctricas activas, tramo 4 entre los PR 55+610 – PR 55+995 de la R6009."	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
7	DO-TB-2169-2024	4/09/2024	Seguimiento a Oficio No. DO-TB-2099-2024 que dio respuesta a oficio 055-2-2039-2024 con asunto "Traslado INVIAS 2024S-VBOY-038064 del 13 de junio de 2024 solicitud de información sobre intervención en la vía por posible riesgo ruta 6009"	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
8	DERECHO DE PETICIÓN	5/09/2024	Preocupación por la lentitud y falta de avances en el proceso de gestión predial del contrato de obra N° 973 de 2021: Mejoramiento, Mantenimiento y Gestión Predial, Social y Ambiental del Corredor Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Páez) en el Departamento de Boyacá. Programa de Obra Pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 3.	Comunidad Puerto Boyacá	Peticionarios		x
9	DO-TB-2170-2024	6/09/2024	Respuesta a su solicitud con asunto: "Preocupación e inconformidad con EL DESARROLLO DEL PROYECTO VIAL A SU CARGO".	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
10	RL-TB-453-2024	6/09/2024	Respuesta a oficio con radicado 2603DTBOY-2023-0018293- EE con No. de Caso 804799 del 07 de noviembre de 2023. Adquisición de Certificados Catastrales Nacionales – predios ubicados en el municipio de Otanche – Boyacá. Cambios de medidas de compensación ambiental por Adquisición de predios en zonas de recarga hídrica o de interés hídrico y ecológico para la conservación de la biodiversidad.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.		x
11	RL-TB-454-2024	6/09/2024	Solicitud de Estado de Cuenta de obligaciones financieras dentro de los expedientes otorgados.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.		
12	DO-TB-2174-2024	6/09/2024	Respuesta al comunicado 055-2-2156-2024 – “Hallazgos relacionados con la no entrega de elementos de protección personal al personal operativo en la Ruta 6009”	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
13	DO-TB-2175-2024	6/09/2024	Respuesta a oficio 055-2-2096-2024 solicitud con asunto: “Solicitud cumplimiento de obligaciones técnicas por intervención de obra”.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
14	DO-TB-2176-2024	6/09/2024	Resolución No 2072 del 04 de septiembre de 2024 aprobación del PUEAA. Resolución No 2124 del 19 de octubre de 2022. Expediente OOCA-00084-22.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
15	RL-TB-452-2024	6/09/2024	Vuestro oficio 101-14101 del 22 de agosto de 2024. Respuesta a radicado No. 00020855 del 30 de julio de 2024. solicitud autorización de aprovechamiento forestal aislados Ruta 6009, Zetaquira – Boyacá.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
16	DO-TB-2177-2024	9/09/2024	Alcance a comunicado DO-TB-2088-2024, Radicado Acta de ajustes definitiva No. 35 –Abril de 2024 para aprobación y trámite.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
17	DO-TB-2180-2024	9/09/2024	Respuesta comunicado 055-2-2212-2024 con asunto “Respuesta comunicado DO-TB-2104-2024 Diseño hidráulico de ZODME Ruta 6009 PR97+500”.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
18	DO-TB-2179-2024	9/09/2024	Respuesta comunicado DO-TB-2091-2024 Diseño hidráulico de ZODME Ruta 6007 PR37+500”.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
19	PM0665-2024	10/09/2024	Respuesta a oficio comunicado 055-2-2266-2024	Jaime Enrique Linares Gonzalez Personero Municipal	Personeria Municipal de Puerto Boyacá		x
20	DO-TB-2183-2024	11/09/2024	Expediente OPOC-00012-22. Resolución No 0399 del 14 de marzo de 2022 Permiso de ocupación de cauce – Miraflores. Alcance a los oficios RL-TB-226-2023 del 23 de junio de 2023 radicado No 0016384 del 28 de junio de	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.		x

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
			2023; RL-TB-387-2024 del 18 de mayo de 2024 radicado No 0014090 del 20 de mayo de 2024.				
21	2024S-VBOY-064496	12/09/2024	Traslado por Competencia y Respuesta Radicado No. 2024E-VUVR 085597	Fabio Leonardo Camargo Moreno Director temporal	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
22	2024S-VBOY-064511	12/09/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-081505 Reprogramación de Reunión 12 de septiembre.	Fabio Leonardo Camargo Moreno Director temporal	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
23	DO-TB-2200-2024	12/09/2024	Oficio CORPOBOYACA 101-15456 del 09 de septiembre de 2024 – Respuesta al Radicado No. 0022928 del 22 de agosto de 2024 - Expediente OPOC-00012-22	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
24	DO-TB-2201-2024	12/09/2024	Oficio CORPOBOYACA 101-15457 del 09 de septiembre de 2024 – Respuesta al Radicado No. 0014090 del 20 de mayo de 2024 - Expediente OPOC-00012-22	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
25	DO-TB-2202-2024	12/09/2024	Respuesta comunicado 055-2-2249-2024 con asunto “Solicitud de Reposición de Vallas Informativas”.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
26	DO-TB-2203-2024	13/09/2024	actualización APUS NO PREVISTOS.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
27	DO-TB-2204-2024	13/09/2024	Resultado visita técnica de otorgamiento de la solicitud de trámite de Permiso de Ocupación de Cauce para la construcción de obras hidráulicas de la Ruta 6007. Expediente OPOC-00022-24.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
28	DO-TB-2205-2024	13/09/2024	Oficio CORPOBOYACÁ 101-15445 del 09 de septiembre de 2024 – Respuesta al Radicado No. 0021957 del 09 de agosto de 2024 - Expediente OPOC-00012-22	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
29	DO-TB-2206-2024	14/09/2024	Resultado visita técnica de otorgamiento de la solicitud de trámite de Permiso de Ocupación de Cauce para la construcción de obras hidráulicas de la Ruta 6006 baja - Expediente OPOC-00019-24	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
30	DO-TB-2207-2024	14/09/2024	Respuesta a oficio 055-2-2274-2024 solicitud con asunto: “Seguimiento PQRSD peticionario Heyder Alberto Cumaco Vega en relación a la respuesta emitida en el comunicado DO-TB-2082-2024-”.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
31	APOYO CARROTANQUE	16/09/2024	SOLICITUD DE APOYO CON VEHICULO TIPO CARRO TANQUE PARA ABESTICIMIENTO DE AGUA.	Juan Camilo Villamil Rodriguez Secretario de Planeación y Obras publicas	Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur		x
32	DO-TB-2208-2024	16/09/2024	Radicado Acta Parcial de Obra No. 39 – Agosto de 2024 para aprobación y trámite.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
33	DO-TB-2209-2024	16/09/2024	Respuesta comunicado 055-2-2220-2024 con asunto "Respuesta comunicado DO-TB-2101-2024 Volumen II Ruta 6006 PR46+200".	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
34	DO-TB-2210-2024	16/09/2024	Remisión actas de vecindad de cierre Ruta 45BY01- Respuesta a oficio 055-2-1592-2023 solicitud con asunto: "Solicitud radicación actas de vecindad de cierre para revisión, aprobación y firma".	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
35	DO-TB-2211-2024	16/09/2024	Respuesta comunicado 055-2-2210-2024 con asunto "Respuesta comunicado DO-TB-2108-2024 Volumen VIII Ruta 6009 Tamos 8 y 9".	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
36	DO-TB-2212-2024	17/09/2024	Remisión Volumen VI. Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones del punto crítico y/o atípico PR54+400 de la Ruta 6006.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
37	DO-TB-2213-2024	17/09/2024	Sus oficios: 055-2-2277-2024 del 12 de septiembre de 2024 - Remisión a CORPOBOYACA de alcance a comunicación RL-TB-399-2024 con radicado N° 16469 de 05/06/2024. 055-2-2278-2024 del 12 de septiembre de 2024- Remisión a CORPOBOYACA de alcance a comunicación RL-TB-400-2024 con radicado N° 16469 de 05/06/2024.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.		x
38	DO-TB-2214-2024	17/09/2024	Respuesta al comunicado 055-2-2185-2024 – "Solicitud de ajuste en la presentación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA"	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.		x
39	2024S-VBOY-066257	17/09/2024	Traslado de radicado 2024E_VUVR_058150 con asunto ?Inicio de trabajos para evitar erosión y sedimentación del rio Sutamarchán en la parte superior del puente que conduce de Tunja a Chiquinquirá y arreglos del puente?	Fabio Leonardo Camargo Moreno Director temporal	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
40	DO-TB-2215-2024	18/09/2024	Su oficio 055-2-2279-2024 del 12 de septiembre de 2024 - Solicitud sobre documentación para cambio de medidas de compensación. Respuesta a comunicaciones RL-TB-296-2023 y RL-TB-453-2024.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
41	RL-TB-460-2024	18/09/2024	Vuestro oficio 101-15620 del 11 de septiembre de 2024 Requerimiento al expediente OPOC-00015-24.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.		x
42	DO-TB-2216-2024	18/09/2024	Su oficio 055-2-2280-2024 del 12 de septiembre de 2024 - Remitir la aprobación de CORPOBOYACA del PUEAA de la Resolución 0254 del 15 de febrero del 2024 - OOCA-00112-	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.		x

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
			23, solicitado por el contratista mediante comunicado RL-TB-371-2024 de fecha 24 de abril de 2024.				
43	DO-TB-2217-2024	18/09/2024	Respuesta parcial a oficio con radicado 055-2-2092-2024 con asunto: "Traslado Solicitud de la Personería Municipal de Pauna- Ruta Nacional 6007".	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
44	DO-TB-2218-2024	19/09/2024	Respuesta comunicado 055-2-2221-2024 con asunto "Respuesta comunicado DO-TB-2106-2024 Volumen II Ruta 6006 PR54+400".	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
45	RL-TB-462-2024	20/09/2024	Solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal de árboles aislados Ruta 6006 baja – Solicitud denominada Box Coulvert de emergencia PR23+926.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.		x
46	DO-TB-2222-2024	20/09/2024	Remisión copia Auto No 0706 del 17 de septiembre de 2024 CORPOBOYACA – Ruta 6006 parte baja. Expediente AFAA-00086-24	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
47	SOLICITUD APLAZAMIENTO VISITA	23/09/2024	SOLICITUD APLAZAMIENTO VISITA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ANDRES LEONARDO MONTEALEGRE GONZALEZ, ABOGADO	ABOGADO		x
48	DO-TB-2223-2024	23/09/2024	Remisión Volumen X. Estudio y Diseño de Estructuras del punto crítico y/o atípico PR54+400 de la Ruta 6006.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
49	DERECHO DE PETICION	23/09/2024	Por medio de la presente, me permito solicitarles muy respetuosamente, la proyección de respuesta en Word el derecho de petición interpuesto por el señor PABLO JARAMILLO VILLEGAS, para el día de mañana 24 de septiembre de 2024.	DIANA MARCELA PEREZ LEZCANO GESTOR TECNICO	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
50	DO-TB-2224-2024	24/09/2024	Entrega de tres (03) Avalúos Comerciales para su revisión y aprobación.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
51	2024S-VBOY-068593	24/09/2024	Traslado de radicado 2024-VUVR-058150 sobre inicio de trabajos para evitar erosión y sedimentación del rio Sutamarchán en la parte superior del puente que conduce a Tunja - Chiquinquirá.	GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		
52	DO-TB-2225-2024	26/09/2024	Convocatoria de la Interventoría a propietarios y mejoratarios del proyecto	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.		x
53	DO-TB-2226-2024	26/09/2024	Remisión Volúmenes V. Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes y VI. Estudio de Suelos Diseño de Fundaciones del punto crítico y/o atípico PR46+200 Ruta 6006.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	*CONSECUTIVO RECIBIDO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*REMITENTE*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	NO
54	DO-TB-2227-2024	26/09/2024	Remisión copia Auto No 0729 del 25 de septiembre de 2024 CORPOBOYACA - Expediente AFAA-00103-24	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
55	DO-TB-2228-2024	26/09/2024	Remisión copia Auto No 0728 del 25 de septiembre de 2024 CORPOBOYACA - Expediente OPOC-00027-24	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
56	CE-CS ADMON NACIONAL-INVIAS-1918-2024-024	27/09/2024	Informe daños Pontón, Vía Otanche - Chiquinquirá, PR 1+0230.	Jaime Alexander González Choconta	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
57	RL-TB-456-2024	27/09/2024	Entrega informe mensual - agosto 2024, Patrimonio Autónomo 317156 - FID 317156 FIDUOCCIDENTE ANTICIPO CONCORCIO GROSUD	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.	x	
58	RL-TB-464-2024	27/09/2024	Solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal de árboles aislados Ruta 6006 – Solicitud denominada Tramo No 5 Forestal Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.		x
59	2024S-VBOG-069677	27/09/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-080182 CO 973-2021 CI 962-2021	Jairo Fernando Arguello Urrego, Subdirector de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
60	DO-TB-2230-2024	27/09/2024	Remisión Volumen X. Estudio y Diseño de Estructuras del punto crítico y/o atípico PR46+200 de la Ruta 6006	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
61	DO-TB-2231-2024	30/09/2024	Entrega documentación informe final de Inversión y buen manejo del anticipo, Patrimonio Autónomo 317156 – FID 317156 FIDUOCCIDENTE ANTICIPO CONSORCIO GROSUD	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
62	2024S-VBOG-070423	30/09/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-090233	Jairo Fernando Arguello Urrego, Subdirector de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN PAGINA

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 6006. Excavación para explanaciones y canales.



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006. Excavación para explanaciones y canales.



Descripción:	Foto 3. Ruta 6006. Instalación de geotextil NT y capa de material de afirmado



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006. Construcción de capas granulares de estructura de pavimento

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN PAGINA

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



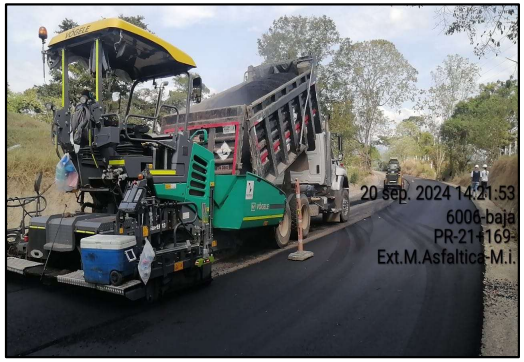
Descripción:	Foto 5. Ruta 6006. Instalación de base granular clase A.



Descripción:	Foto 6. Ruta 6006. Excavación mecánica para construcción de filtro



Descripción:	Foto 7. Ruta 6006.Construcción de filtro tipo francés



Descripción:	Foto 8. Ruta 6006. Instalación y compactación de mezcla asfáltica MDC-19.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN PAGINA

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 9. Ruta 6006. Construcción de obras de contención



Descripción:	Foto 10. Ruta 6006. Construcción de caja de recolección- obra transversa del drenaje



Descripción:	Foto 11. Ruta 6006.Instalación de tubería en concreto de 900mm para construcción de obra transversal de drenaje



Descripción:	Foto 12. Ruta 6006. Construcción de caja de recolección- obra transversa del drenaje

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN PAGINA

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 13. Ruta 6006. Rehabilitación del pavimento- Instalación de mezcla asfáltica MDC-19



Descripción:	Foto 14. Ruta 6006. Mantenimiento: Bacheo del PR0+000 al PR0+300



Descripción:	Foto 15. Ruta 6007. Construcción de losa de fundación muro en voladizo



Descripción:	Foto 16. Ruta 6007. Construcción de losa de fundación muro en voladizo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN PAGINA

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 17. Ruta 6007. Construcción de obra de drenaje transversal- Instalación de tubería de concreto de 900mm y atraque



Descripción:	Foto 18. Ruta 6007. Construcción de obra de drenaje transversal- Instalación de tubería de concreto de 900mm y atraque



Descripción:	Foto 19. Ruta 6007. Construcción barreras de protección tipo new jersey



Descripción:	Foto 20. Ruta 6007. Construción de cunetas en concreto

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN PAGINA

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 21. Ruta 6009. Instalación de material de base granular clase A.



Descripción:	Foto 22. Ruta 6009. Instalación de material de base granular clase A.



Descripción:	Foto 23. Ruta 6009. Instalación de mezcla asfáltica MDC-19 para construcción de carpeta de rodadura



Descripción:	Foto 24. Ruta 6009. Excavavión manual de pilotes de fundación de obra de contención

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN PAGINA

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 25. Ruta 6009. Excavavión manual de pilotes de fundación de obra de contención



Descripción:	Foto 26. Ruta 6009. Construcción de muro de contención.



Descripción:	Foto 27. Ruta 6009. Construcción de muro en gaviones



Descripción:	Foto 28. Ruta 6009. Construcción de muro en gaviones

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN PAGINA

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 29. Ruta 6009. Construcción de alcantarilla.



Descripción:	Foto 30. Ruta 6009. Construcción de alcantarilla.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - SEPTIEMBRE DE 2024**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



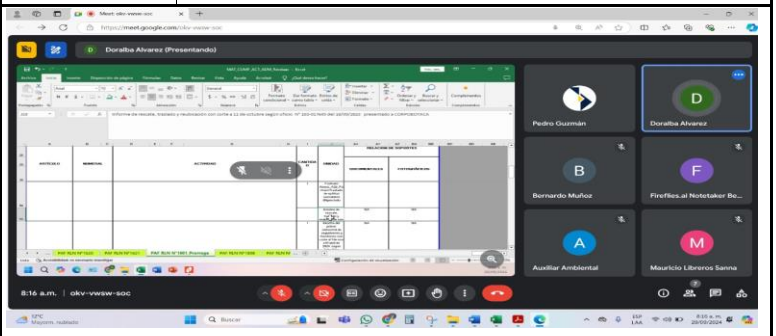
Descripción:	Foto 1. Ruta 6006 Baja. Verificación de cargue de materiales para envío a ZODME PR26+000.



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006 Baja. Inspección de funcionarios de CORPOBOYACA para trámite de POC, PR28+858.



Descripción:	Foto 3. Ruta 6006 Baja. Inspección ambiental a actividades constructivas, PR24+140.



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006 Alta. Mesas de trabajo del 17 al 20 de septiembre de 2024.



Descripción:	Foto 5. Ruta 6006 Baja. Inspección construcción muro, PR72+220.



Descripción:	Foto 6. Ruta 6006 Alta. Inspección del estado de las USP, PR72+110.



Descripción:	Foto 7. Ruta 6007. Inspección de actividades constructivas



Descripción:	Foto 8 . Ruta 6007. Inspección de funcionarios de CORPOBOYACA para trámite de POC, PR50+307,50.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - SEPTIEMBRE DE 2024**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



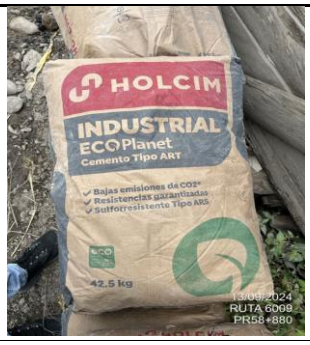
Descripción:	Foto 9. Ruta 6007. Avistamiento de Boa Constrictor engullendo Zarigueya, PR0+700.



Descripción:	Foto 10. Ruta 6009. Inspección de señalización de frentes de trabajo, PR58+890.



Descripción:	Foto 11. Ruta 6007. Seguimiento a obras asociadas a POC, PR59+380.



Descripción:	Foto 12. Ruta 6009. Seguimiento a maneo de bolsas o empaques de cemento, PR58+880.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO- SEPTIEMBRE DE 2024**	VERSIÓN	
		PAGINA	

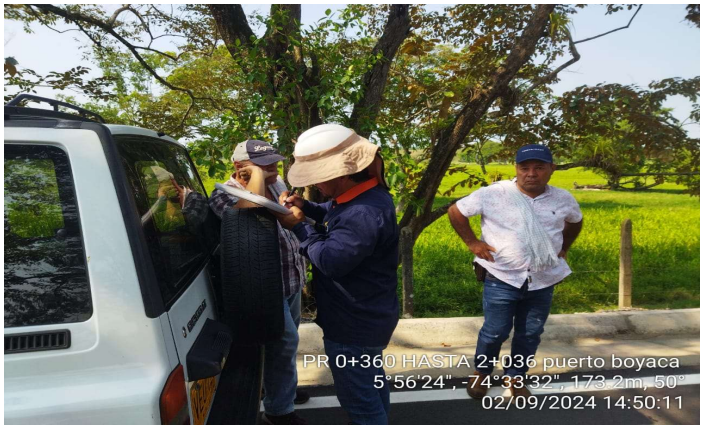
1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

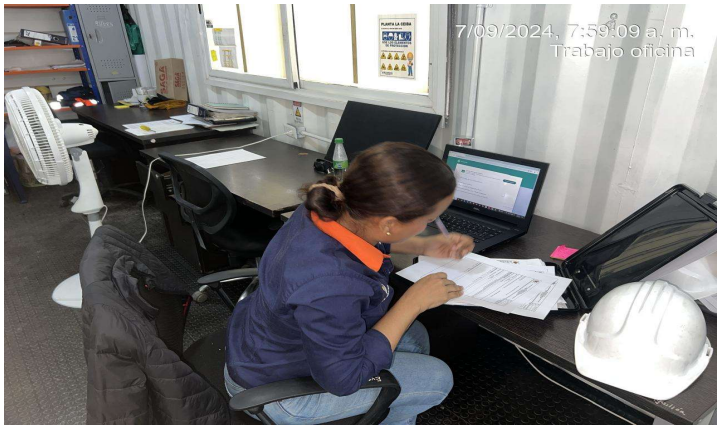
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 6006. Atención solicitud Sr. Uriel Martínez, Sector La Pizarra- Reconformación del acceso del predio



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006- Atención solicitud finca la selva sector 2 y medio y se realiza recorrido para verificar afectación.



Descripción:	Foto 3. Ruta 6006.Se realiza respuestas a PQRS instauradas por parte de los actores vinculados al proyecto



Descripción:	Foto 4. Ruta 6009-PR30+620- Atención a propietario señor Saúl Espitia- Afectación por pérdida de cuneta en vía existente

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO- SEPTIEMBRE DE 2024**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 5.Ruta 6006. Atención solicitud Sr. Uriel Martínez, Sector La Pizarra- Reconformación del acceso del predio



Descripción:	Foto 6. Ruta 6006. Visita a predio Sr. Augusto Guarín Sector La Pizarra-Inspección al acceso del predio



Descripción:	Foto 7. Ruta 6006. Atención a propietario señor Pedro Galíndez- sector la Pizarra



Descripción:	Foto 8.Ruta 6006-PR 74+773- Atención a propietario señor Carlos William Parra- Revisión por posible afectación por agua de escorrentía.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO- SEPTIEMBRE DE 2024**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 9.Ruta 6006-Recorrido con el área técnica, ambiental y social-Socialización del diseño de obra hidráulica, predio las Marías



Descripción:	Foto 10- Ruta 6006 - Reunión en atención a PQRSD mejoratarios y propietarios de la Vda. La Pizarra-municipio de Puerto Boyacá-Aclaración de inquietudes prediales y sociopredriales



Descripción:	Foto 11. Ruta 6006 -Acompañamiento de Interventoría en socialización del diseño de obra hidráulica, predio las María



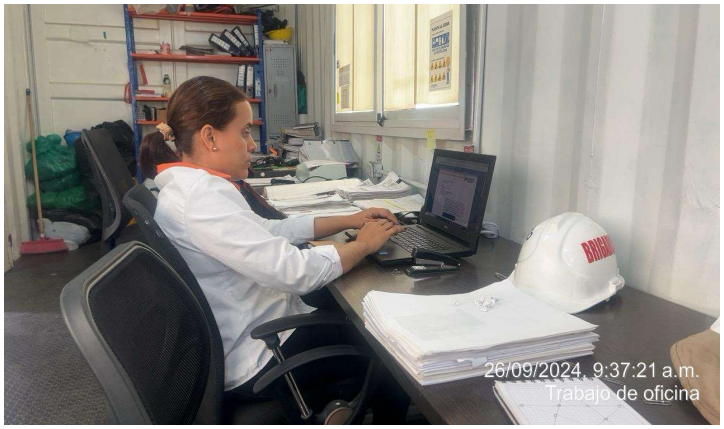
Descripción:	Foto 12. Ruta 6006. Visita a la empresa de energía EBSA- Evaluación de posibles medidas para el traslado de redes de energía

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO- SEPTIEMBRE DE 2024**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 13. Ruta 6006. Atención a punto SAU satélite



Descripción:	Foto 14. Ruta 6006- Visita a predio Carlos Guarín PR 24+060



Descripción:	Foto 15- Ruta 6006 - Atención Sra. Gladys Osorio sector la Pizarra- PR23



Descripción:	Foto 16. Ruta 6006- Seguimiento a instalación y reposición de valla informativa, afectada por condiciones climáticas.

8.4 COPIA BITÁCORA DE OBRA

Pág. 0000640

PR51+788. todos por el costado Izquierdo.
• Demolición de caja encole de las alcantarillas PR521+7
y PR521+834 para ampliación de la obra transversal.
• Construcción de estructura de acero de la pila N° 8 del
muro de contención 3N PR521+565 - PR521+546.
- Ruta 6008
• No se reportan actividades de obra
- Ruta 6009
• PR42+020 conformación en lado el ancho de calzada.
• PR57+900 margen izquierda: muro 2N: finalización de encam
de pila 6.
• PR59+079 margen izquierda. Alcantarilla: Instalación de acero
refuerzo de descole.
• PR60+030 margen derecha; muro en gaviones, construcción
canastas e instalación de rocas
• KS9+000 muro 9N, modulo 5 y 6. Replanteo de zarpa y
s de solado.
• KS4+400 a KS4+680 Replanteo eje de vía y demarcación
de abcisado.

Luisa Ma. M

Domingo, 1 de Septiembre
Estado del tiempo
6006 Baja: Seco
6006 Alta: Lluvias en horas de la noche
6007: Seco
6008: Seco
6009: Soleado
• No se reportan actividades de obra

Luisa Ma. M

Powered by CamScanner

Pág. 0000641

Lunes, 2 de septiembre

Estado del tiempo

6006 Baja: Seco

6006 Alta: Llovias el dia anterior en horas de la noche.

6007: Seco

6008: Soleada

6009: Seco-soleado

-Personal de Interventoria: (1) Director (2) residente (1) Ing auxiliar (1) SST (1) Social (1) Ambiental (3) Inspectores (1) Topografo (1) cadenero (3) conductores (1) secretaria (1) Campamentera.

-personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) socio predial (1) Ambiental (1) SST (3) maestros (30) ayudantes (15) operadores (1) plantero (1) laboratoristas (4) mecanicos (3) Almacenistas (3) Topografos (3) cadeneros.

-Maquinaria y Equipos de obra: (1) regadar (1) mezcladora camion (5) Tractores (3) mixer (3) excavadoras (4) retrocargadores (1) cargador frontal (3) minicompactadores (2) bulldozer (1) compactador neumatico (2) minicargadores (3) carrotanques (18) volquetas (3) motoniveladoras (1) finisher (1) vibrocompactadores (1) planta de concreto.

-Actividades de obra

-Ruta 6006

• Instalacion y cerco de capa de afirmado. Chequeo y liberacion topografica por parte de Interventoria del tramo PR24+000 a PR24+100. Se hicieron ensayos de densidades con cono y arena, mismas cumplieron con lo establecido en la norma.

• Cerco de subrasante. Chequeo y liberacion topografica por parte de Interventoria del tramo PR25+050 al PR25+130. Se hicieron ensayos de densidades con cono y arena, para verificar el porcentaje de compactacion. Se realizo la instalacion de geotextil NT y posterior instalacion de material de afirmado para dar continuidad a la construccion de la estructura de pavimento.

• Excavacion mecanica y conformacion de subrasante del tramo PR25+100 a PR24+150.

• Excavacion mecanica para construccion de filtro PR7+945 - PR7+985.

• Revision y liberacion del encofrado, Vaciado de concreto de zampa

Pág. 0000642

del modulo 2 del muro de contención PR 72+420. Puesto el vaciado no se dio continuidad a la instalación del concreto, generando tiempos de espera entre 1 hora entre mixer.

- Excavación mecánica para conformación de acceso vehicular del predio PR 71+028 y PR 71+044.
- Acopio de material de excavación y conformación del terreno PR 73+000.
- PR 72+420 Muro, modulo 2. chuzeo y liberación topográfica.
- PR 70+940 a PR 71+000 Replanteo e instalación de focos para Sobrasante.

-Ruta 6007

- Instalación de malla electrosoldada (2x2-084) para refuerzo de atraque de tubería de alcantarilla y vaciada de concreto de 14 MPA PR 50+707.
- Conformación de encofrado para construcción de cunetas costado izquierdo del tramo PR 51+760 - PR 51+800.
- Vaciado de concreto de 28 MPA de la pila 8 del muro de contención 3A PR 52+565 - PR 52+596.
- Demolición de roca para vaciado y construcción de caja en cole de la alcantarilla PR 73+171 costado izquierdo.

-Ruta 6008

- No se reportan actividades de obra

-Ruta 6009

- PR 42+570: conformación en todo el ancho de la calzada
- PR 57+900: Margen izquierda: muro 2N: vaciado de concreto de 28 MPA en la pila 6.
- PR 59+079: Margen izquierda, Alcantarilla: instalación de acero de refuerzo de descole y formaleta metálica.
- PR 59+799: Margen izquierda: muro 9N: Nivelación de terreno hasta cota de desplante de viga cabezal y vaciado de solado de limpieza.
- PR 60+030: Margen derecha. muro en gaviones: construcción de canastas e instalación de cercas.

Pág. 0000643

LibraMAM Cemfes Civil

Martes, 3 de Septiembre de 2024

Estado del tiempo

6008 0939: Soleado

6008 0111: Seco-Soleado

6007: Seco

6008: Soleado

6009: Soleado-Seco

- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (2) Inspectores SST (1) Ambiental (1) Social (1) Topografo (1) cadenero (3) conductores (1) secretaria (1) campamentero.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) Socioprdial (1) Ambiental (1) SST (3) maestros (30) ayudantes (5) operadores (1) Plantero (4) laboratoristas (7) mecanicos (3) almacenistas (3) Topografos (3) cadeneros.
- Maquinaria y Equipos de obra: (1) irrigador (1) mezcladora carmix (5) Torbas (1) Mixer (3) excavadoras de oruga (4) retrocargadores (1) cargador frontal (3) minicompactadores (2) Bulldozer (1) compactador neumatico (2) minicargadores (3) carrotanques (18) volquetas (3) motoniveladoras (1) finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto.

Actividades de obra

- Ruta 6006
- Curso de subrasante, chequeo y liberacion topografica por parte de Interventoria del tramo PR25+120 - PR25+180. Se hicieron ensayos de densidades con cono y arena, para verificar el porcentaje de compactacion. Se realizo la instalacion del geotextil NT y posterior instalacion de afirmada para dar la continuidad a la construccion de la estructura de pavimento.
- Excavacion y conformacion para explanaciones y canales para alcanzar la cota de subrasante para mejoramiento dela estructura de pavimento en el tramo PR25+150 a PR25+210.
- Excavacion mecanica para construccion de filtro por el costado derecho entre PR7+930 - PR7+940.

Powered by CamScanner

Pág. 0000644

• Excavación, conformación e instalación de aceros de refuerzo barrera cuneta para la entrada vehicular costado izquierdo entre PR741+078 y PR741+089.
• Armado de estructura en acero y vaciado de concreto de losa para la construcción de la caja de cuneta alcantarilla en PR742+537
• Acopio de material de excavaciones y conformación del mismo en el sector PR731+000.
- Ruta 6007
• Excavación mecánica y conformación para construcción de obra de descole de la alcantarilla PR50+707, costado izquierdo.
• Encofrado en la barrera de seguridad tipo new jersey del muro de contención 1A (PR50+885) - PR50+906).
• Conformación de superficie y encofrado para construcción de cunetas PR51+830 y PR51+850 costado izquierdo.
• Vaciado de concreto de 21MPA para construcción de cunetas pared costado izquierdo en el tramo PR51+791 - PR51+813.
- Ruta 6008
• No se reportan actividades de obra.
- Ruta 6009
• PR30+600 margen izquierda: Visita técnica para inicio de construcción de cunetas e instalación de defensa metálica.
• PR56+700 margen izquierda: Conformación del sector.
• PR57+900 margen izquierda: muro 2N, vaciado de concreto de 28MPA en pie 5.
• PR59+079 margen izquierda: Alcantarilla: Vaciado de concreto de 28MPA para descole alcantarilla.
• PR59+799 margen izquierda: muro 9N: Instalación de aceros de refuerzo de vastagos.
• PR59+950 margen derecha: cargue y retiro de material de derrumbe.
• Observaciones: En el PR30+600 se advierte al contratista de no iniciar con la construcción de bordillo para instalación de baranda hasta tanto no se presente una propuesta formal y esta sea avalada por la interventoria.

Luisa M.M

Pág. 0000645

Miercoles, 4 de Septiembre de 2024
Estado del tiempo
6006 Baja: Seco.
6006 Alta: Precipitaciones despues de las 4pm
6007: Soleada
6008: Seco
6009: Soleado - Seco.
- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Social (1) SST (1) Ambiental (1) Topografo (1) cadenero (3) conductores (3) Inspectores (1) Ing auxiliar (1) Secretaria (1) campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) ing auxiliares (4) Inspectores (1) socioprodial (1) Ambiental (4) SST (3) maestros (30) ayudantes (15) operadores (17) plantero (4) laboratoristas (7) mecanicos (3) almacenistas (3) Topografos (3) caderneros.
- Maquinaria y Equipos de obra: (1) irrigador (1) mezcladora carmix (5) Torboos (3) Mixer (3) excavadoras de oruga (4) retrocargadores (1) cargador frontal (3) mini compactadores (2) Bulldozer (1) compactador neumatico (2) minicargadores (3) carrotanques (15) volquetas (3) motoniveladoras (1) finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto.
- Actividades de obra
- Ruta 6006
• Instalación de geomalla biaxial e Instalación de material de afirmado para mejoramiento del PR24+000 al PR24+050.
• Excavación mecanica del terreno natural para alcanzar el ancho de calzada y cota de subrasante en el tramo PR25+210 a PR25+280.
• Excavación en material común para retirar raices de individuos arboreos talados en PR25+210 costado derecho. Se realizo llena con material de afirmado y compactación del mismo.
• Excavación mecanica para construcción de filtro por el costado derecho del PR71+915 al PR71+930.
• Armado de estructura de acero de losa de la obra de encole

de la alcantarilla PR7+539.
•Excavación, conformación e instalación de aceros de refuerzo entrada vehicular C/ Izquierdo PR7+028 / PR7+047.
•Conformación de la entrada Vehicular con material del PR67+600.
•Acopio de material de excavación y conformación del existente en el zodme del PR73+000.
- Ruta 6007
•Demolición mecanica de estructuras de encole y descole existentes de las alcantarillas existentes en PR52+104 - PR51+969 y PR 51+490 para ampliación de las mismas de acuerdo al ancho de calzada.
•Encofrado y vaciado de concreto para construcción de la barrera de proteccion tipo new yersey en el muro de contención 1A PR50+885 - PR50+907.
•Conformación de la superficie, encofrado y vaciado de cunetas costado Izquierdo en los tramos del PR51+838 al PR51+854 y el PR51+807 al PR51+819.
•Excavación mecanica, conformación y vaciado de concreto 14 MPA para solado Modulo #4 del Muro de contención 3N PR52+565 - PR52+596.
- Ruta 6008
•No se reportan actividades de obra
- Ruta 6009
•PR30+600 margen Izquierda: muro, Replanteo de terreno para construcción de cunetas.
•PR55+750 margen derecha: forestal: Aprovechamiento forestal, tala de individuo arboreo.
•PR56+700: margen Izquierda: ZODME: conformación y regado de material depositado.
•PR57+893 - PR57+916: margen Izquierda: Muro 2N: Excavación para construccion de pilote 2 modulo 1.
•PR58+872 a PR58+914 margen Izquierda: muro 3N: Instalación de acero de refuerzo de barrera new yersey modulo 3.
•PR59+079: Margen Calzada: Alcantarilla: Armado de canasta de acero de caja de encole y vaciado de solado de limpieza encole.

Powered by CamScanner

Pág. 0000647

• Mantenimiento o Mejoramiento Replanteo de eje de vía y marcación de abscisado.

Jueves, 5 de septiembre de 2024
Estado del tiempo
Good Day: Seco - Soleado
Good After: Soleado
Good Night: Seco - Soleado
Good Dawn: Seco
Good Rain: Lluvias moderadas en la tarde - no se ven afectadas las actividades.

-Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) Inspector (1) Topografo (1) Cadenero (1) Inspector de calidad (3) Conductores (1) Secretaria (1) Social (1) Ambiental (1) Socio Predial (1) Compensadora.

- Personal Contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing auxiliar (4) Inspector (1) Socio Predial (1) Social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) planero (4) laboratoristas (12) aux de trafico (18) Conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillera (3) Topografo (3) cadenero.

- Contratista de obra: (1) Irrigador (2) Mezcladora carmix (5) Torbos (3) mixer (3) excavadora de oruga (4) retrocargador (1) cargador frontal (3) minicompactadores (2) Bulldozer (1) compactador neumatico (2) minicargadores (3) carrotanque (18) volquetas (3) motoniveladoras (1) finisher (4) vibrocompactador (1) planta de concreto.

- Actividades de obra

- Ruta Good

• Instalacion de geomalla biaxial y capa de material de afirmado en el tramo del PR2+450 al PR2+480.

• Excavación mecanica y conformación para cerca de capa de subrasante desde el PR25+120 a PR25+140 se realizo el chequeo topografico de la cota de subrasante y se hicieron ensayos de densidades de campo de cono y arena.

• Excavacion mecanica y conformación para alcanzar cota

de sobrasante del PR26+070 a mayores.
• Lleno con material de afirmado para alcanzar nivel de subra-
ante del PR70+900 al PR70+940.
• Excavación mecanica para construcción de filtro por el cos-
tado derecho entre PR71+910 y PR71+930.
• Lleno de excavacion en alcantarilla PR77+006 por el costado
izquierdo.
• Armado de estructura de acero de la losa de la caja encole
alcantarilla PR72+537.
• Acopio de material de excavación y conformación del terra
PR73+000.
• Excavación, conformación de superficie e instalación de
acero de refuerzo para construcción de berma concreta para acce-
so vehicular a predio entre PR74+028 a PR74+047.
• K74+270 a PR74+360 Replanteo e instalación de tacos
para sobrasante.
- Ruta 6007
• Instalación de material de subbase granular para mejoramien-
to de la superficie de desplante del modulo 4 del muro de con-
tención en voladizo Nº2 PR50+694 - PR50+714. Este mejoramien-
to con material de subbase tiene un espesor de 0.50 por diseño.
• Desencofrado de la barrera new jersey costado izquierdo
muro 1A PR50+885 - PR50+907.
• Vaciado de concreto de 21 MPA para construcción de cunetas
costado izquierdo en ajedrez del PR51+846 - PR51+856.
• Instalación de aceros de refuerzo para la zarpa modulo 4
del muro de contención muro 3N PR52+565 - PR52+596.
• K25+940 a K26+040 Localización de chaflanes.
• K25+190 a K25+240 liberación de subrasante. Replanteo
e instalación de tacos para primera capa de afirmado.
• K25+250 a K25+370 Replanteo e instalación de tacos para
tercera capa de afirmado.
- Ruta 6008
• Nos se reportan actividades de obra
- Ruta 6009
• PR56+700: Margen izquierda: zodme: conformación y cepeleo

Powered by CamScanner

Pág. 0000649

de material depositado.
- PR571893 a PR571916, margen Izquierda: muro 2N, Excavación para construcción de pilote 2 modulo 1.
- PR58+872 a PR58+914 margen Izquierda: muro 3N Instalación de formaleta de vastago modulo 3N.
- PR94+079 margen calzada, Alcantarilla: Instalación de acero de refuerzo canasta caja cucale.
- PR94+381 alcantarilla. Replanteo de alineamiento caja y niveles de cabezal. lado derecho.
- Visitado concluye levantamiento topografico del area de posible zodme.

Observaciones

1. Se le solicita al contratista de obra realizar correcciones de la metodologia de vaciados de concretos debido a falencias en concretos, acabados del descole alcantarilla PR94+079.
2. Se solicita corrección en el nivel de espaldon de las cunetas del PR30+600.
3. Se solicita correcciones sobre material empleado como descapote y correcciones previo a vaciado de vastago 3N.

Viernes, 6 de septiembre de 2024

Estado del tiempo

6006 Baja: Seco - Soleado

6006 Alta: Seco - lluvias en horas de la noche

6007: Seco - Soleado

6008: Soleado

6009: Seco - Soleado

- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) social (1) Ing auxiliar (1) predial (1) Inspector (1) SST (1) socioprodial (1) Inspector de calidad (1) secretaria (1) Topografo (1) cadenero (3) conductores. (1) campamentera.
- personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing auxiliar (4) Inspectores (1) Soco predial (1) social (1) SST (1) Ing ambiental (3) maestros

(7) Oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) plantero (4) laboratoristas (12) peon de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillero (3) topografo (3) cadeneros.

- Maquinario y Equipos de obra: (1) regador (2) mezcladora concreto (5) Vibradores (3) mixer (3) excavadora de oruga (1) retroexcavador (1) cargador frontal (3) minicompactadores (2) Bulldozer (1) compactador neumatico (2) minicargadores (3) carrodangues (18) volquetas (3) motoniveladoras (1) finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto.
- Actividades de obra
- Ruta 6006
- Ensayos de densidades con cono y arena a capa de material de de afirmado PR23+930 a PR24+140.
- Instalación de geotextil NT y material de afirmado para construcción de la primera capa del PR25+190 al PR25+240.
- Excavación mecanica para alcanzar cota de subrasante para el tramo de mejoramiento del PR26+120 a mayores.
- Aplicación de material de afirmado para filtro costado derecho entre PR71+920 a PR72+000.
- Excavacion mecanica para alcanzar cota de desplante para dar inicio a la excavación de pilas del muro de contención ubicado PR72+030 a PR72+039.
- Revision y liberacion de estructura de accesos de refuerzo para construccion de berma cuneta en acceso vehicular por el costado izquierdo en el tramo PR74+028. al PR74+047.
- Acopio de material de excavaciones y conformacion del zodme del PR73+000.
- PR72+050. muro modulo 1 y 2 izquierda. Replanteo de alineamiento y control de excavacion.
- Ruta 6007
- Vaciado de concreto de 14 MPa para solado de limpieza del modulo 4 del muro volado Nº2 PR50+694 - PR50+714.
- Encofrado y vaciado de concreto para construccion de cunetas por el costado izquierdo entre el PR51+856 y PR51+884.
- Encofrado y vaciado de concreto para barrera new jersey del muro 1A PR50+897 - PR50+965.
- Vaciado de Concreto para Demolicion de roca para construcci

Pág. 0000651

de caja alcantarilla PR52+420 costado derecho.
• Armado de estructura de acero en la zapata y el vastago del modulo 4 del muro 3N, lleno de la excavación del modulo 1 con material seleccionado para alcanzar cota de cubros. (PR52+565 - PR52+596)
- Pista 6009
• Replanteo topografico para construcion de cunetas, instalacion de formaletas metalicas y vaciado de concreto de 21MPA correspondientes al muro del PR30+605.
• Conformación y repalco de material depositado en el zodme PR56+700.
• Excavación manual para construcción de pilo 2 modulo 1 del muro de contencion 2N PR57+893 - PR57+916.
• Vaciado de concreto de 28mpa en vastago modulo 3N del muro de contencion 3N PR58+872 - PR58+914. toma de cilindros.
• Adecuación de acceso vehicular y lleno de tres de cunetas en PR59+060.
• Instalación de formaleta metalica de la caja encole, conformación del lleno y toma de densidades de la alcantarilla PR59+879.
• Muro 3N. modulo 4. Replanteo de niveles de vastago.
• K60+060 - K60+095 Replanteo de ancho de via para lleno de chaflan.

Sabado, 7 de septiembre de 2024
Estado del tiempo
6006 Bajo: Seco - Soleado
6006 Alto: Soleado - Seco
6007: Seco - Soleado
6008: Seco
6009: Soleado seco
Personal de laboratoria: (1) Director (2) residente (1) Ing auxiliar (1) Inspector (1) Inspector laboratorista (1) social (1) ambiental (1) socio predial (1) topografo (1) cadenero (1) Secretaria (1) campamentero (3) conductores.

Powered by CamScanner

Pág. 0000652

- Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing. auxiliar (4) Inspectores (1) socio predial (1) social (1) SST (1) Ing ambiental (3) Maestras (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) planero (1) laboratoristas (12) aux de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillera (3) Topografo (3) cadeneros.
- Maquinaria y equipos de obra: (1) Irrigador (2) mezcladora concreto (5) surtidor (3) mixer (3) excavadores de oruga (4) retrocargador (1) cargador frontal (3) minicompactadores (2) Bulldozer (1) compactador neumatico (2) minicargadores (3) carrotanques (18) volquetas (3) motoniveladoras (1) finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto.
- Actividades de obra
- Ruta 6006
- Liberación de capa de subrasante por parte de topografia del PR25+010 a PR26+120.
- Ensayos de densidades con cono y arena a capa de subrasante del PR 26+010 a PR 26+120.
- Excavación mecanica para alcanzar cota de subrasante para el tramo de mejoramiento del PR 26+000 a menores.
- Excavación mecanica para alcantarilla PR72+006 por el costado derecho.
- Excavación mecanica para alcanzar cota de desplante para dar inicio a la construcción de pilas de fundación del muro de contención entre PR72+030 / PR72+030 / PR72+039 por el costado izquierdo.
- Encofrado de caja alcantarilla PR 72+537 costado derecho.
- Conformación de superficie de apoyo, instalación de acero de refuerzos y vaciado de concreto de 21 Mpa para construccion de bermaconcreto para entrada Vehicular por el costado izquierdo en el tramo PR74+028 / PR74+047.
- Acopio de material de excavación y conformación del zodme del PR 73+000.
- K72+006 Alcantarilla, Replanteo de alineamiento y control de excavación.
- K72+050 muro, modulo 3, control de excavación.
- Ruta 6007
- Instalación aceros de refuerzo para vigas y losa inferior

Pág. 0000653

del modulo 4 del muro de contención en voladizo N° 2 PR50+570 - PR50+914.
• Desencofrado de barrera new jersey del muro 1A PR50+877 - PR 50+905.
• Conformación de superficie de apoyo y encofrado para construcción de cunetas en el tramo PR51+884 al PR51+950.
• Encofrado de la zapata del modulo 4 del muro de contención 3A PR52+565 - PR52+596. Avanzan las actividades del lleno de la excavación del muro.
- Ruta 6008
• No se reportan actividades de obra.
- Ruta 6009
• Conformación y replanteo topografico del material dispuesto en el area del rodme. PR56+200.
• Excavación manual de la pila 2 del modulo 1 correspondiente al muro de contención 2A C PR57+893 a PR57+916.
• Vaciado de concreto en caja diseño de la alcantarilla PR54+074, toma de ensayo de asentamiento y cilindros.
• K53+390 levantamiento de puntos de control.
• K55+620 a K55+490 Replanteo de eje y via demarcación de abscisado.

Domingo, 8 de septiembre de 2024
Estado del tiempo
6006 Baja: Seco - Soleado
6006 Alta: Seco
6007: Soleado - Seco
6008: Seco - Soleado
6009: Soleado
- No se reportan actividades de obra.

Pág. 0000654

Lunes 9 de septiembre de 2024
Estado del tiempo
Coo6 Baja: Seco - Soleado
Coo6 Alta: Seco - Soleado
Coo7: Seco - Soleado
Coo8: Soleado
Coo9: Soleado - Seco
- Personal de Interventoria: (1) Director (1) residente (1) Ing auxiliar (1) Ambiental (1) social (1) socioprodial (1) Inspector (1) Insp de calidad (1) Topografo (1) cadenero (1) SST (3) conductores (1) secretaria (1) campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (4) Ingenieros (1) socioprodial (1) social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) Plantero (4) Laboratoristas (12) aux de trafico (18) conductores (7) Mecanicos (3) Almacenistas (2) Planillero (3) topografos (3) cadeneros.
- Maquinaria y Equipos de obra: (1) Irrigador (2) Mezcladora carmix (5) Turbos (3) mixer (3) excavadoras de orega (4) retrocargador (1) cargador frontal (3) minicompactadoras (2) Bulldozer (1) compactador mecanico (2) minicargador (3) carrobanque (18) volquetas (3) motoniveladoras (1) finisher (4) Vibrocompactador (1) planta de concreto.
- Actividades de obra
- Ruta Coo6
• Cerco de capa de subbase granular en el tramo PR21+230 a PR 21+270, Chequeo por parte de Interventoria y liberación densidades por cambayo cono y arena.
• Excavación mecanica de la subrasante de PR25+950 al PR26+000.
• Instalación y cerco de primera capa de afirmado del PR21+680 al PR25+120 de acuerdo el diseño de estructura del pavimento para UH62.
• Instalación y aproximación de la segunda capa de material de afirmado del PR23+910 al PR24+110
• Excavación Mecanica, para alcanzar nivel de desplante modulo 3 de la dova de contención entre PR24+439 y PR24+460. Replanteo de terreno e instalación de referencias, ejes y niveles para inicio excavación de pilas modulos 1, 2 y 3.

Powered by CamScanner

Pág. 0000655

• Encofrado de estructura de caja encole de la alcantarilla PR72+537. Vaciado de concreto de 28 MPA.
• Replanteo de terreno para construcción solado de tubería de la alcantarilla PR72+006 por el costado derecho. Vaciado concreta de 14 MPA. para construcción Solado de limpieza.
• Excavación mecánica para construcción de caja encole de la alcantarilla PR72+100.
• Excavación mecánica para construcción de ampliación de la calzado por el costado izquierdo. PR72+120
• Acopio de material de excavaciones y conformación en el zodme del PR73+000.
• K38+000 a K38+100 izquierda. Ampliación de levantamiento inicial de topografía.
• K21+230 a K21+390 chequeo subbase.
• K21+230 a K21+270 Liberación de subbase.
• K72+100 a K72+150 izquierda. Localización de chaflanes.
• K72+150 MURO. modulos 1, 2 y 3, Replanteo de ejes y niveles de excavación, pilas 1, 2, 3, 4, 5, 6.
• K74+680 a K74+790 cunetas, costado izquierda replanteo y alineamiendo.
- Ruta 6007
• Muro de contención 3N PR52+888 a PR52+595: armado de estructura en acero de la viga cabezal del modulo 4 y encofrado de la estructura.
• Replanteo topografico de terreno para construcción de caja encole de la alcantarilla PR51+104. Vaciado de concreto de 14 MPA para construcción & solado de limpieza.
• Muro voladizo 2 PR50+694 a PR50+714: Armado de estructura en acero de refuerzo de losa inferior & viga longitudinal del modulo 4.
• Replanteo de terreno e instalación de formaleta para construcción de cunetas, costado izquierdo. entre PR51+930 al PR51+980.
- Ruta 6009
• Replanteo topografico, instalación de formaletas metalicas y construccion de cunetas con concreto de 21 MPA por el costado izquierdo en

Powered by CamScanner

Pág. 0000656

- Muro de contención 2N (PR57+993 - PR57+976) (excavación manual)
Vaciado de anillos para construcción de los pilas. 2 (PR57) y 1 (PR56).
- Muro 2N PR59+872 - PR58+914: Instalación de acero de refuerzo de barras rectas sin sisa e instalación de formaleta metálica de varios modelo 3N.
- limpieza de la caja encole de la alcantarilla PR59+020.
- Excavación mecánica y corte de talud para construcción de encole Instalación de 2 tubos de concreto de 40mm para ampliación de alcantarilla y vaciado de atraque con concreto de 14mpa al Cortarilla PR59+200 por el costado derecho.
- limpieza y reducción de tamaños de roca para construcción de muro por el costado derecho en PR60+050.
- KS8+660 levantamiento inicial para diseño de acceso a cuada.
- PR57+680 a KS8+020 Replanteo de eje de vía y marcación de abisado.

Juan Ma. M Cemex

Martes, 10 de septiembre de 2024
Estado del tiempo
6006 Baja: Seco
6006 Alta: Seco-Soleado
6007: Seco-Soleado
6008: Seco
6009: Lluvias en horas de la tarde - Se suspenden actividades de 1:30 PM a 2:00 pm
-Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ambiental (1) Social (1) Socio-predial (1) Ing laboratorista (1) SST (1) Topografo (1) cadenero (3) conductores (1) Secretaria (1) campamentera (1) Ing auxiliar.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing auxiliar (4) inspectores (1) Socio predial (1) Social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) planeros (4) laboratoristas (12) auxiliares (18) conductores (2) mecanicos.

Pág. 0000657

(3) Almacenistas (2) planilleros (3) topografos (3) cadeneros.
-Maquinaria y Equipos de obra: (1) irrigador (2) mezcladora concreto (5) turbos (3) mixer (3) excavadora de oruga (1) retroexcavadora (1) cargador frontal (3) minicompactadores (2) Bulldozer (1) compactador neumatico (2) minicargador (3) carrotanque (18) volquetas (3) motoniveladoras (1) finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto.
-Actividades de obra
-Ruta Gaoc
• PR21+270 a PR21+340 Se libera tramo por toma de densidades y topografia Instalacion de malla biaxial calzada completa aplicacion de capa de base granular.
• PR24+590 - PR24+670 Se libera tramo por toma de densidades y topografia 1° capa de afirmado.
• PR24+770 / PR24+930 Se libera tramo por toma de densidades y topografia 1° capa de afirmado.
• PR24+0487 Excavacion mecanica para alcantarilla costado izquierdo y vaciado de solado 14MPA.
• PR24+256 Excavacion mecanica para alcantarilla costado izquierdo y vaciado de solado 14MPA.
• PR24+140 a PR24+780 Replanteo de terreno para construccion de anclajes, costado izquierdo.
• PR72+105 a PR72+140. Excavacion mecanica y cajeo para mejoramiento de subrasante. costado izquierdo.
• PR72+100 Alcantarilla. Armado acero de refuerzo para construccion caja encole, costado derecho. Instalacion de tuberia de 36".
• PR73+000, conformacion de zodme y acopio de material de excavaciones.
• K21+270 a K21+390 Replanteo e Instalacion de tacos de sub base. Liberacion.
• K21+220 a K21+260 Replanteo e Instalacion de tacos para base granular.
• K25+960 a K26+000. Replanteo e Instalacion de tacos para subrasante.
• K72+100 Alcantarilla. Encole, Replanteo de alineamiento y niveles para caja.
• K72+100 a K72+140 Replanteo, e Instalacion de tacos para subrasante.

Powered by CamScanner

Pág. 0000658

-Ruta 6007-

• Muro de contención ZN PR52+588 a PR52+545: Revisión de estructura en acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 28 MPa para construcción de viga cabezal modulo 4.

• En el tramo PR52+588 a PR52+883 se realizo la instalación de grava y material de afirmado para el llano de los modulos 1, 2 y 3 del muro ZN.

• Afirmado de estructura de acero de refuerzo en losa inferior y viga longitudinales A y C del modulo 4 del Muro voladizo 2 PR50+694 - PR50+711.

• Vaciado de concreto de 21MPa para construcción de cunetas en los tramos PR51+813 a PR51+819 y PR51+892 a PR51+900.

-Observación: La Interventoria requirio al contratista de dura el remplazo de un tubo de concreto de 36" que presenta una fractura en el area del tramo. PR51+804 alcantarilla, costado derecha

-Ruta 6009

• Construcción de cunetas con concreto de 21MPA en PR30+605.

• Muro ZN PR57+883 a PR57+916 Excavación manual y vaciado de anillos para construcción de las pilas 2(8M) y 4(10M). Se libera material de desplante de la pila 4, lutita con grado IV de meteorización.

• Muro ZN PR58+872 a PR58+914: Armado de estructura de acero de refuerzo de la barrera de seguridad tipo new jersey. Instalación de formaleta metalica de vastago.

• Instalación de acero de refuerzo de caja encole y vaciado de concreto de losa inferior de la alcantarilla PR59+200.

• Conformación y repaleo de material depositado en el zodme PR56+700.

• Muro ZN modulo 3, Replanteo niveles del vastago.

Observación: En el muro ZN se aprecia el mal proceso constructivo en el avance de las excavaciones entre aproximadamente 4-6 metros de profundidad, no se aprecia vaciado de anillos de confinamiento y se observa material roceso estrangulando la pila 4, no se libera para instalación de canasta hasta tanto no se verifique el diametro de toda la excavación.

Tramo 11 Cuerpo A y B

Miercoles, 11 de septiembre de 2024.
Estado del tiempo
Good Baja: Seco
Good Alta: Soleado
Good: Seco - Soleado
Good: Seco
Good: Soleado - Seco
- Personal Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (2) Inspectores (1) SST (1) Ambiental (1) social (1) Topografo (1) cadenero (1) Secretaria (3) conductores (1) campamentero.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) social (1) Ing ambiental (1) socio predial (1) SST (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) plantero (4) laboratoristas (12) aux de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillero (3) Topografo (3) cadenero.
- Maquinaria y Equipos de obra: (1) Irrigador (2) mezcladora carrito (5) Turbos (3) mixer (3) excavadora de oruga (4) retrocargador (1) cargador frontal (3) minicompactadores (2) Bullbozer (1) compactador neumatico (2) minicargadores (3) carrotanques (18 Volquetas (9) motoniveladoras (1) finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto.
- Actividades de obra
- Ruta Good
- Rehabilitación del tramo PR5+828 al PR6+020: fresado de capa existente Instalación de geotextil Repavimentación e Imprimación con emulsion asfaltica e Instalación de mezcla asfaltica costado Izquierda.
- Instalación de tubería de concreto de 36" para construcción de los alcantarillas PR24+087 y PR24+256 por el costado Izquierdo.
- En el tramo PR24+590 al PR24+670 Se realizo reinstalación de mall biaxial e Instalación de sub base granular.
- Corte de la capa de Subrasante en el tramo PR25+970 al PR26+000 Chequeo topografico y toma densidades de campo de arena.
- Excavacion mecanica para alcanzar el nivel de Subrasante en el

tramo PR25+930 al PR25+970.
PR74+740 a PR74+780 - Replanteo de terreno para construcción de cunetas por el costado izquierdo.
- Construcción de cunetas en el tramo PR74+750 al PR74+730 por el costado izquierdo.
- Instalación y compactación de material de afirmado para mejoramiento de subrasante por el costado izquierdo del PR72+105 - PR72+140.
- Excavación mecánica y remplazo de material de subrasante por presencia de material con capacidad (Pollo) del PR72+107 al PR72+120 por el carril derecho.
- Encofrado y vaciado de la caja de cacole de la alcantarilla PR72+100.
- Instalación de tubería de concreto 36" para construcción de la alcantarilla PR72+000 por el carril derecho, vaciada de concreto de 14 MPA para atraque de tubería.
- Disposición de material de excavación y conformación del mismo en el botadero PR73+000.
- K25+970 a K26+000 Escarificación de subrasante. Replanteo e instalación de tacas para primera capa de afirmado.
- K72+100 a PR72+140 Replanteo e instalación de tacas para sub rasante.
- K34+100 a K35+600 Nivelación de poligonal desde Delta 52 a Delta 63.
- Ruta 6007
- Muro Voladizo 2 PR50+694 a PR50+714: construcción de estructura en acero de viga longitudinal 2 modulo 4. Instalación acero de refuerzo para construcción de la barrera new jersey. modulo 1 encofrado de la misma.
- Vaciado de concreto de 21MPA para construcción de cunetas por el costado izquierdo del PR51+900 al PR51+932.
- Ruta 6009
- Continua construcción de cunetas por el costado izquierdo en PR30+600.
- Muro 2N PR57+893 a PR57+916: Excavación manual y vaciado de anillos para construcción de pilote (nom). Se libero la cota

de desplante del pilote 2, se encontro material disponible con grado IV meteorizado.
- Muro 2N PR594872 - PR594910: armado de estructura en acero de la barrera de proteccion tipo new jersey del modulo 3 y encofrado con formaleta metalica de bastago modulo 3.
- Instalacion de acero de refuerzo de caja encole de la alcantarilla PR594200.
- Muro 9N PR594793 - PR594863: conformacion de llano hasta nivel de viga cabezal con material de afirmado.
- K67+040 levantamiento inicial para alcantarilla
- K67+890 levantamiento inicial por Box coluert
- K57+893 muro 2N pilo 2 y 4. chequeo de nivel de canastillo de acero.

Observaciones:
1. La Interventoria solicito al contratista instalar geotextil NT en las paredes del muro en gavion el tal cual se indica en los planos y hacer correcciones pertinentes por caida de material de la ladera que contamina el elemento.
2. El contratista hace correcciones respectivos en el diametro de excavacion de pilote 4 muro 2N.

Jueves, 12 septiembre de 2024
Estado del tiempo
6006 Baja: Seco - Soleado
6006 Alta: Seco - Soleado
6007: Seco - Soleado
6008: Soleado - Seco
6009: Soleado - Seco
- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ambiental (1) Social (1) SST (2) Inspectores (1) Topografo (1) Cadenero (1) Secretaria (1) Campamentera (3) Conductores (1) Ing auxiliar.
- Personal contratista de obra: (1) Director (2) residentes (3) Ing auxiliar (4) Inspectores (1) Socio predial laboral (1) SST (1) Ing ambiental (3) maestros

Pág. 0000662

(2) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) fontanero (4) laboratorista (12) obs de tráfico (18) conductores (2) mecánicos (2) almacenistas (2) electricista (3) topógrafos (3) cadeneros.

- Maquinaria y equipos de obra: (1) irrigador (2) mezcladora camión (5) rodillos (3) mixer (3) retroexcavadora de oruga (4) retrocargador (1) cargador frontal (3) rana compactadores (2) Bulldozer (1) compactador neumático (2) minicargador (3) cargadores (18) volquetes (3) motoniveladora (1) finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto.

- Actividades de obra

- Ruta Gant

- Rehabilitación del pavimento de tramo PR5+930 al PR6+100. Limpieza de la superficie, riego de emulsión e instalación de geotextil reperfilamiento, impregnación e instalación de mezcla asfáltica MDC-19 por el carril izquierdo.

- Vaciado de concreto de 14MPA para drenajes de la fabricación de las alcantarillas PR24+087 y PR24+256 por el costado izquierdo de la calzada.

- Instalación de malla biaxial y material de base granular del PR24+770 al PR24+920 del acuerdo al diseño de la estructura del pavimento de la OHBL.

- Del PR25+970 al PR26+140 se realizo la instalación de geotextil para separación de la subrasante con material de afirmado, instalación de la primera capa material afirmado. Instalación de la primera capa de material de afirmado.

- Excavación mecánico para alcanzar el nivel de subrasante y ancho de calzada del PR25+900 al PR25+930.

- Replanteo topográfico y conformación de terreno para construcción de cunetas por el costado izquierdo entre PR24+720 y PR24+780. Vaciado de concreto de 21 MPA para construcción de cunetas del PR24+760 al PR24+780 por el costado izquierda

- Armado de estructura en acero y encofrado de la estructura de la caja de entrada de la alcantarilla PR24+100.

- Lleno de la zanja de la alcantarilla PR24+006 por el carril derecho. Toma de densidades en las capas de lleno.

- K24+770 a K24+900 Replanteo y niveles para segunda capa de afirmado. Marcación paso instalación de geomalla Biaxial.

Powered by CamScanner

Pág. 0000663

• K25+800 a K25+830 Localización de chaflanes
• K35+600 a K35+000, desde delta 63 al GPS1 y GPS2) Nivelación de poligonal.
- Ruta 6007
• Muro voladizo 2 PR50+641 a PR50+714: Revisión de la estructura en acero de refuerzo de la losa inferior del modulo 4. encofrado de la estructura y vaciado de concreto de 28 MPa. Suministro concreto de 28 mpa para construcción de barrera tipo new jersey. modulo 1.
• Vaciado de concreto de 21 MPA para construcción de cunetas por el costado izquierdo del PR51+432 al PR51+445 y PR52+986 al PR53+018.
• Vaciado de concreto de 28 MPa para construcción de la caja de la alcantarilla PR51+104.
• K53+240 a K53+220 izquierda. Replanteo de alineamiento para corte de pavimento y construcción de cunetas
• K52+834 Alcantarilla. Replanteo de alineamiento y niveles.
- Ruta 6009
• PR30+600 margen izquierda: Replanteo de terreno para construcción de cunetas. Instalación de formaleta metalica vaciado de concreto de 21MPA.
• PR57+893 a PR57+916: Margen izquierda: muro 2N: Excavación manual y vaciado de anillos para construcción de Pilote (13m) pilote 3 (5)m.
• PR58+872 a PR58+914 margen izquierda: muro 3N: Vaciado de concreto de 28 MPA en vastago del modulo 3N.
• PR59+080 a PR59+080: margen derecho alcantarilla. Limpieza de escombros de encole, conformación de llenos con material seleccionado, construcción de filtro y entrega.
• PR59+200 a PR59+830 margen derecha: Alcantarilla: Instalación de formaleta para vaciado de concreto caja encole.
• Observación: La interventoria solicito al contratista de obra reanudar las actividades de obra en el muro 9N.
• K60+030 a K60+120. Replanteo e Instalación de tacos para Sobobase.
• K58+990 - K59+060. Replanteo de eje via y marcación de

Pág. 0000664

abcisado.
• K59+100 a K59+130. Replanteo de eje vía y marcación de abcisado.

Jueves 17 Cumple ¡Feliz!

Viernes, 13 de Septiembre de 2024.
Estado del tiempo
Good Baja: Seco - Soleado
Good Alta: Seco - Soleado
Good: Seco
Good: Soleado - Seco
Good: Soleado
- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) SST (2) Inspectores (1) Ambiental (1) Social (3) Conductores (1) Topografo (1) cadenero (1) secretaria (1) campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing auxiliares (4) Inspector (1) Gestion predial (1) Social (1) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) planteros (4) laboratoristas (2) aux de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planilleros (3) Topografos (3) cadeneros.
- Maquinaria y Equipos de obra: (1) Irrigador (2) mezcladora carrito (5) Dumpers (3) mixer (2) excavadora de oruga (4) retrocargador (1) cargador frontal (3) minicompactadores (2) bulldozer (1) compactador neumatico (2) minicargadores (3) motoniveladoras (1) finisher (1) rodillo rocompactadores (1) planta de concreto.
- Actividades de obra
- Ruta Good
• Rehabilitacion del pavimento entre PR06+020 al PR06+181 por el carril izquierdo: Aplicacion de emulsion e instalacion de geotextil Rcpav. Instalación de mezcla asfaltica MDC-19 previo Imprimación de la superficie.
• Llano de la excavacion de las zanjas de bx alcantarillas PR21+087 y PR21+256 por carril izquierdo. Chequeo de densidades de compactacion con ensayos cono de arena.

Pág. 0000665

• Instalación malla biaxial y material de base granular sp zuto-zo al PR24+695.

• Cerco y toma de ensayos de densidades en campo relleno de arena del PR24+990 al PR25+160. se hacen pruebas de carga para corroborar la inexistencia de fallas sobre la estructura de base.

• Explanaciones, excavación mecánica para alcanzar cota de subrasante y ancho de calzada en el tramo PR25+000 al PR25+400.

• Replanteo y conformación de la superficie de apoyo para construcción de cunetas el costado izquierdo PR24+720 - PR24+740.

• Vaciado de concreto de 21 MPA para construcción de cunetas del PR24+740 al PR24+760.

• Armado de estructura en acero de refuerzo para construcción de caja encole de la alcantarilla PR22+100.

• Instalacion de material de afirmado para aproximación a cota de subrasante en el tramo de l PR22+100 a PR22+140 en toda la calzada.

• K22+400 a K23+000 Levantamiento Inicial.

• K22+100 a K22+040 Levantamiento Inicial.

• K25+920 a K25+970 Replanteo e Instalación de tacos para primera capa de afirmado. e instalación de geotextil.

- Ruta 6007

• Muro Voladizo 2 PR50+694 - PR50+714: Instalación aceros de refuerzo en Vigas transversales del modulo 4.

• Vaciado de concreto de 21 MPA para construcción de cunetas por el costado izquierdo del PR51+971 - PR51+976 al PR51+961 - PR52+931. al PR52+986.

• Armado de estructura en acero de refuerzo para la caja de encole de la alcantarilla PR51+104.

• En la alcantarilla PR52+830 se realizo el Vaciado de concreto de 14MPA para construcción del atraque de tubería por carril derecho.

- Ruta 6009

• PR52+974: Margen: calzada: cunetas: Replanteo de terreno para construcción de cunetas, Instalación de formaleta Metalica y vaciado de concreto de 21 MPA.

Pág. 0000666

- PR57+893 a PR57+914 margen izquierda: muro 2N: vaciado de concreto de 28 mpa en pilote 4.
- PR58+878 a PR58+911 margen izquierda: muro 3N: vaciado de concreto de 28 MPA en vastago de modulo 2N.
- PR60+800: Margen colocado: pavimento: instalación de subbase granular.

Observaciones: Se solicita al contratista de obra mejorar la conformación de terreno para vaciado de concretos en el PR52+954.

- K52+970 a K53+980 Replanteo de alineamiento y niveles para cuneta. Ambos costados.
- Muro 3N. modulo 2. Instalación de niveletas para terminado de vastago.
- Liberación por parte de Interventoria.
- K59+060 a K59+100 Replanteo e instalación de tacos para subbase.

Juan M.P

Sabado, 14 de septiembre de 2024

Estado del tiempo

6001 Baja: Seco-Soleado

6006 Alta: Soleado-Seco

6007: Seco-Soleado.

6008: Seco

6009. Soleado-Seco

- Persona de Interventoria: (1) Director (2) residente (1) Ambiental (1) Social (1) SST (1) Ing auxiliar (2) Inspectores (1) Topografo (1) cadenero (1) Secretaria (1) campamentera (3) conductores.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing auxiliar (4) Inspectores (1) Socio predial (1) social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) plantero (4) laboratoristas (12 aux de topografia (19) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillero (3) topografo (3) cadenero.
- Maquinaria y Equipos de obra: (1) riegador (2) mezcladora (mix

(5) Tirbos (3) mixer (3) excavadora de oruga (4) retrocargador (1) cargador frontal (3) minicompactadores (2) Bulldozer (1) compactador neumatico (2) minicargador (3) camiones (18) volquetas (3) motoniveladoras (4) finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto.

- Actividades de obra
- Ruta 6006

• Llenos y compactación por capa con material de afirmado en las alcantarillas PR 24+090 y PR 24+256.

• Chequeo topográfico y toma de densidades para liberación de capa de subrasante. Instalación de geotextil NT para separación de las capas granulares y la subrasante. Instalación de primera capa de material de afirmado desde PR24+760 al PR24+830 y del PR25+820 al PR25+970.

• Inspección y liberación de encofrado para construcción de cunetas intermedias, costado izquierdo en los tramos del PR 24+776 al PR 24+780 y del PR 24+750 a PR 24+770. Vaciado de concreto de 21 mpa.

• Vaciado de concreto de 28 mpa para construcción de caja encole de la alcantarilla PR 72+100.

• Vaciado de concreto de 14 mpa para construcción de solado caja encole de la alcantarilla PR 72+006.

• Construcción de filtro tipo frances del PR 71+900 al PR 71+910 por el costado derecho de calzada.

• Replanteo e instalación de tacos para primera capa de afirmado PR 26+020 a PR 26+240.

• K24+890 a K24+950 Replanteo e instalación de tacos para segunda capa de afirmado.

• Muro voladizo 2 (PR 50+694 a PR 50+714) Instalación aceros de refuerzo en vigas transversales y longitudinales del modulo M. Encofrado de la estructura.

• Instalación de formaleta para construcción de barrera tipo new jersey modulos 1, 42. del muro voladizo.

• Construcción de cunetas por el costado izquierdo del PR 51+977 al PR 51+995 y del PR 52+003 al PR 52+031.

• Instalación aceros de refuerzo para construcción de caja encole de la alcantarilla PR 51+104 por el costado derecha.

• Ruta 6009.

Powered by CamScanner

Pág. 0000668

- PR52+924: Margen izquierda y derecha. Vaciado de concreto que entregan a estructura de alcantarilla en encole y descole con concreto de 21 MPA.
- Vaciado de concreto de 28 MPA para construcción de la pila 2 del muro de contención 2N (PR57+893 a PR57+916).
- PR57+390 levantamiento de puntos de control.
- PR62+350 levantamiento de puntos de control.

Jesus Mario Cuenca Ruiz

Domingo, 15 de septiembre de 2024
Estado del tiempo
Rivb 6006 Baja: Seco
Rivb 606 Alta: Seco
6007: Soleado
6008: Seco Soleado
6009: Seco
- No se desarrollan actividades de obra en el corredor

Jesus Mario Cuenca Ruiz

Lunes, 16 de septiembre de 2024
Estado del tiempo
6006 Baja: Seco - Soleado
6007 Alta: Seco - Soleado
6007: Seco - Soleado
6008:
6009:
- Personal de interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (2) Inspectores (1) social (1) Ambiental (1) SST (1) Topografo (1) cadenero (1) Secretaria (1) camioneta (3) conductores.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) Social (1) socio predial (1) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) planfero (4) labo

Pág. 0000669

retroexcavadoras (18) aux de topico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) topografia (3) topografo (3) cadenero

- Maquinaria y equipos de obra: (1) irrigador (2) mezcladora concreto (5) Tractores (3) mixer (3) retrocargadores de oruga (4) retrocargador (1) cargador frontal (6) manicompactadores (2) Bulldozer (1) compactador neumatico (2) minicargadores (3) carrolangos de volquetes (3) motoniveladoras (1) pinchador (4) Vibrocompactadores (1) planta de concreto

- Actividades de obra

- Ruta 6006

• Instalacion geomalla biaxial y material de base granular en el frente PR21+300 a PR21+390.

• Mantenimiento del tramo PR001000 a PR001300: Precorte de areas afectadas. Nivelacion y compactacion de las superficie. Instalacion de mezcla asfaltica MDC-19 en los progresivas de somera de parcheo. Por el carril derecho se intervienen las siguientes areas: PR001063 al PR001103 y del PR001232 al PR001252. por el carril izquierdo se intervino del PR 001060 al PR001063.

• Instalación de geomalla biaxial y materia/ de base granular de 21+300 al PR-21+390.

• Lleno y compactación por capa con material de apirnado en las alcantarillas PR 24+090 a PR 24+256.

• Construcción de cunetas en concreto de 21MPA del PR 741+710 al PR 741+750. La interventoria realizo las revisiones correspondientes y Verificación de las densidades del material de apoyo.

• Revision de la estructura en acero de refuerzo de la caja de entrada de la alcantarilla PR 72+006. Vaciado de concreto de 28 MPA.

• construccion de filtro tipo frances del PR 71+880 al PR 71+900 por el costado derecho.

• K21+300 a K21+340 Replanteo e instalacion de tacos para base.

• K33+500 a K33+900 se continua levantamiento inicial.

• K70+920 a K71+000 complemento levantamiento inicial.

• K741+240 a K741+740 Replanteo y niveles para cunetas.

- Ruta 6007

• Construccion de barrera concreto en los tramos PR 51+964 a PR51+971: PR 53+142 a PR 53+162; PR53+270 y del PR 51+995 a PR5E+011.

Instalación de acero de refuerzo y formaleta, Vaciado de concreto.

- Vaciado de concreto de 28 MPa para construcción de sobre capa encole de la alcantarilla PR57+834.
- Muro voladizo 2 (PR56+615 - PR56+653) instalación de formaleta para construcción de barrera tipo new jersey y vaciado de concreto de 28 mpa en el modulo 2.
- Relleno Codigo
- PR52+974: margen izquierda y derecha: Alcantarillo descercotado de aletas vaciadas que entregan a estructura de alcantarillo en el encole y el descole.
- PR57+893 a PR57+916: margen izquierda: muro 2N: Excavacion manual y vaciado de anillos para construcción de pilote 1, Profundidad de excavacion 4m) y pilote 3: profundidad de excavacion 6m:
- PR59+793 a PR59+863: margen izquierda: muro 9N: conformacion de lleno con material seleccionado hasta nivel de viga cabezal modulos 1 y 2 e hinca de 3 canastas tipo H en modulos 4, 5 y 6 vaciado de concreto de 28 mpa tipo tremie en pilote 12.
- Km 54+660 Replanteo e instalación de topes para sobrepasante en acceso a escuela.
- Muro 9N control de niveles de aceros en pilas 12 y 14 y 17.

Martes, 17 de septiembre de 2024

Estado del tiempo

Codigo Baja: Seco

Codigo Alta: Seco - Soleado

Codigo: Seco - Soleado

Codigo: Seco

Codigo: Se suspenden actividades de 1pm a 3pm por periodo de lluvias.

-Personal laboratorio: (1) director (1) residente (1) ing auxiliar (1) SST (1) Ambiental (1) Social (1) Inspector (1) Topografo (1) cadenero (1) secretaria (1) campamentera (3) conductores.

Powered by CamScanner

Pág. 0000671

-Personal contratado de obra: (1) director (3) residentes (3) ing auxiliares (4) inspectores (1) socio predial (1) social (1) SST (1) ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (32) ayudantes (15) operadores (1) planitero (4) laboratoristas (12) ayud de topico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillero (3) topografo (2) cadeneros.

- Maquinaria y Equipos de obra: (1) irrigador (2) mezcladora concreto (3) Turbos (3) mixer (3) excavadora de oruga. (4) retrocargadores (1) cargador frontal (3) minicargadores (2) Bulldozer (1) compactador neumatico (2) minicargadores (3) carrotanques (18) volquetas (3) motoniveladoras (1) finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto.

- Actividades de obra

- Ruta 6006

· Lleno de zanja de alcantarillas con material de afirmado por capas en PR21+087 y PR24+256.

· Cuneo de base granular capa del PR21+100 a PR21+390.

· Avanzan las actividades de Lacetico por el carril izquierdo entre PR0+080 y PR0+242, por el costado derecho PR0+063 - PR0+202.

· Construccion de cunetas entre PR70+720 y PR70+740.

· Instalacion aceros de refuerzo y encofrado para construccion de caja encole de la alcantarilla. PR72+006.

· Excavacion mecanica y construccion de filtro tipo frances del PR 71+865 al PR 71+880. Por el costado derecho.

· Explanaciones, Excavacion mecanica para aproximacion a cota de subrasante y corte de talud para ampliar ancho de calzada entre PR71+870 y PR71+940.

· Acopio de material de excavacion y conformacion del mismo en el sobre del PR73+000.

· K21+100 a K21+390 Replanteo e Instalacion de sacos para base. Liberacion

· K33+000 a K33+200 Continuacion Levantamiento Inicial.

· K52+300 a K52+580 Replanteo borde de via para cunetas.

· K52+610 a K52+890 Replanteo borde de via para cunetas.

- Ruta 6007

· Instalacion acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto de 21 MPA para construccion de cunetas y acceso vehicular a predio por el costado derecho entre PR51+929 - PR51+943. por el costado izquierdo entre PR53+110 a PR53+142. - PR53+186 al PR53+222.

Pág. 0000672

y del PR52+011 al PR52+017.
. Vaciado de concreto de llanta para construcción de solado caja
cuneta alcantarilla. PR51+764.
- Ruta 6009
• PR57+893 a PR57+916: margen Izquierda: Muro 2N: Excavación manual
y vaciado de anillos para construcción de pilote 1 (profundidad de ex-
cavación 4 m) y pilote 3 (profundidad de excavación 7 m).
• PR58+972 a PR58+9111: margen Izquierda: Muro 3N: Vaciado de con-
creto de 28 MPA en vastago modulo 1N. conformación de lleno con
material seleccionado en modulo 3N y construcción de filtro tipo
frances.
• PR59+060 a PR59+100: calzada completa: mejoramiento: Instalación
de Sobbase granular.
• PR59+382 a PR59+302 margen derecha: Alcantarilla: Instalación
de formaleta metalica para Vaciado de caja cuneta.
• PR59+793 a PR59+863: Margen Izquierda: Muro 9N: Vaciado de con-
creto de 28 MPA. tipo frente en pilote 17.
- K59+060 a K59+100 Replanteo e Instalación de tacos para subba-
se.
• Muro 3N. modulo 1. Replanteo de niveles para Vastago.

Jueves 19.11 Cerrado

Miercoles, 18 de Septiembre de 2024
Estado del tiempo
6006 Bajo: Seco-Solcado
6006 Alta: Seco-Salvado
6007: Solcado-Seco
6008: Seco
6009: Salvado - Seco
- Personal de Intervendo via: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar
(1) Ambiental (1) social (1) SST (1) Topografo (1) Cadenero (1) Secretaria
(1) Campamentera. (3) conductores.
- Personal con profisión de obra: (1) Director (2) residentes (2) Ing auxiliar
(4) Inspectores (1) socio predial (1) social (1)(4) SST (1) Ing ambiental.

Powered by CamScanner

(3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) planero (4) laboratoristas (12) aux de topico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillero (3) topografo (3) cadenero.

- Maquinaria y equipos de obra: (1) Irrigador (2) mezcladora carmix (5) Tractos (3) mixer (3) excavadora de oruga (4) retroexcavador (1) cargador frontal (3) minicompactador (2) Bulldozer (1) compactador neumatico (2) motoniveladora (3) carrotanque (16) volquetas (3) motoniveladora (1) Finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto

- Actividades de obra

- Ruta 6006

• Entre PR21+100 y PR21+390 se realizo la instalacion de geomalla biaxial y material granular base clase A. curso de la capa, chequeo topografico y toma de densidades de campo mediante ensayo de cono y arena para liberacion por parte de la interventoria.

• Impimacion de la base granular y se cubrio con arena para protección. Se tiene programacion de la instalacion de primera capa de mezcla asfaltica en proximos dias.

• Lleno por capas de la zanja con material de afirmado alcantarilla PR24+090.

• Instalacion de geomalla biaxial y segunda capa de material de afirmado para la construccion de estructura de pavimento entre PR24+990 y PR25+900.

• Entre PR23+870 a PR23+90. Se realizo la instalación de material de afirmado para completar es espesor de diseño de la capa, compactacion y verificación con densidades de campo mediante ensayo de cono y arena.

• Encofrado y vaciado de concreto de 21 mpa para construccion de cunetas por el costado izquierdo del PR24+220 al PR24+240.

• Replanteo y conformación de la superficie de apoyo en terreno para construcción de cunetas por el costado izquierdo entre PR24+220 PR24+240.

• Vaciado de concreto de 28 mpa para construcción de vastago caja encole de la alcantarilla. PR22+006.

• Excavación mecanica y demolicion en roca para alcanzar nivel de desplante de la caja encole para la alcantarilla. PR21+330.

• K25+000 a K25+090 Replanteo e instalacion de tacos para segunda

capa de apirmado.
· K33+800 a K34+200 continuación de levantamiento inicial.
· K44+030 izquierda medición lleno para habilitar acceso aprodio.
· K72+100 Alcantarilla: Encole. medición de excavación.
- Ruta 6007
· Replanteo, conformación de terreno y vaciado de concreto de 21 MPA para construcción de cunetas por el costado izquierdo entre PR52+000 a PR52+070; PR53+110 y del PR53+172 a PR53+186.
: Instalación de formaleta para construcción de barrera tipo new jersey en el muro voladizo 2. PR50+653 a PR50+663).
· En la alcantarilla PR51+769 se realiza la instalación acero de refuerzo para construcción de zarpa caja encole e instalacion de tubería de concreto de 36" para el cuerpo de la alcantarilla por el carril izquierdo.
· K50+773 a K50+723 Replanteo eje de vigas de voladizo.
- Ruta 6009
· PR57+893 a PR57+916. margen izquierda: muro 2N: Excavación para construcción de pilote 1 (profundidad de excavación) 4m. pilote 3 (profundidad de excavación 8m).
· PR58+867 a PR60+350. calzada completa. Mejoramiento: Corte de subbase granular.
· PR58+872 a PR58+914 margen izquierda muro 3N. Desencofrado de vastagos modulos 1N y 2N, y conformación de lleno y construcción de filtro modulo 3m.
· PR59+382 a PR59+382 margen derecha: Alcantarilla: vaciado de concreto de 28 MPA en caja encole.
· PR59+793 a PR59+863: margen izquierda: muro 4N: vaciado de concreto de 28 MPA fijo frente en pilote 14.
· PR60+247 a PR60+291: margen derecha muro gaviones: construcción de cunetas con malla eslabonada e instalación de roca.
· K59+060 a K59+100 corte de subbase. Instalación de tacos para primera capa de base.
- Observaciones
· El pilote 14 del muro 4N queda bajo observación al no realizar

Se el Vaciado bajo la metodología aprobado.
• K59+060 a K59+100 cerco, de subbase. Instalación de tacos para primera capa de base.

Jornada 17.

Jueves, 19 de septiembre de 2024.
Estado del tiempo
Good Baja: Seco-Soleado
Good Alta: Seco-Soleado
Good: Soleado-Seco
Good: Seco
Good: Soleado-Seco.
- Personal de Interventoría: (1) Director (1) Residente, (1) Ing auxiliar (1) SST (1) Ambiental (1) social (1) Topógrafo (1) cadenero (1) Inspector SST (3) conductores (1) secretaria (1) campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) socio predial (1) social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (47) operarios (30) ayudantes (13) operadores (1) Planero (4) laboratoristas (12) aux de topografía (18) conductores (7) mecánicos (3) almacenistas (2) planillero (3) topógrafos (3) cadeneros.
- Maquinaria y equipos de obra: (1) irrigador (2) mezcladora camión (5) Torbos (3) mixer (3) excavadoras de oruga (4) retrocargador (1) cargador frontal (2) minicompactadores (2) Bulldozer (1) compactador neumático (2) minicargadores (3) carrotanque (18) volquetas (3) motoniveladoras (1) finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto.
- Actividades de obra
- Ruta Good
• Continuan las actividades de construcción de filtro longitudinal del PR 23+870 y PR3+910.
• Instalación y compactación de segunda capa de afirmado en el tramo del PR25+090 al PR25+160.
• Instalacion y compactación de material de afirmado entre PR24+150 a PR24+350.
• Instalación de primera capa de mezcla asfaltica del PR21+100

Powered by CamScanner

Pág. 0000676

al PR21+145 por el carril izquierdo.
- Construcción de filtro longitudinal por el costado derecho entre PR71+248 al PR71+260: Excavación mecanica, perfilacion de la zanja, instalacion de geotextil, tuberia y material drenante.
- Acopio de material de excavacion y conformacion del terraplen del PR77+000.
- K71+100 a K71+390 Replanteo carril izquierdo para instalacion de primera capa de asfalto.
- K71+100 a K71+300 Replanteo e instalación de topes segunda capa de apirmado.
- K25+080 a K25+150 Replanteo e instalación de topes para segunda capa de apirmado.
- K3+200 a K3+400 continuacion de levantamiento inicial.
- K71+353 Alcantarilla. Derecho. Replanteo para excavación y niveles de solado para tuberia.
- Ruta 6007
- Muro voladizo 2 (PR50+694 - PR50+714) Vaciado de concreto de 28 MPA para construcción de vigas longitudinales y transversales del modulo 14. Vaciado de concreto de 28 MPA para construccion de new jersey.
- Vaciado de concreto de 21 MPA para construcción de cunetas y acceso vehicular a predio por el costado izquierdo entre PR52+037 y PR52+057.
- Replanteo y conformacion del material de apoyo, Vaciado de concreto de 21 MPA para construcción de cunetas entre PR53+124 y PR53+186 por el costado derecho.
- Instalación de acero de refuerzo (malla electrosoldada) para alcantarilla, para construcción del atraque de la tuberia de la alcantarilla PR51+769. Vaciado de concreto de 14 MPA.
- Ruta 6009
- Muro 2 N (PR57+893 - PR57+916) Excavacion manual y construcción de anillos de protección en los pilas 1 (prof 14m) y 3 (prof 9m). Perfilación de terreno y vaciado de solado de limpieza de zapatas para construcción de viga cabezal.
- En el tramo 7 PR58+864 - PR60+350. de mejoramiento, se realizo la instalación de primera capa de base granular e iam entre

PR59+060 Y PR59+100.

- Muro 3N PR58+911 - PR58+872. Llano para alcanzar ancho de calzada con material seleccionado y construcción de filtro tipo francés modulo 3N.
- Desencofrado de la caja lateral de la alcantarilla PR59+382, costado derecho.
- Nivelación de las cabezas de los pilotes 10, 11 y 12 para la construcción de viga cabezal del modulo 4 del muro de contención 9N. PR59+793 a PR53+863.
- Armado de estructura de muro en gaviones por el costado derecho entre PR60+207 a PR60+291. Armado.
- Observación
- La Interventoria solicita al contratista de obra corregir el armado de las canastas de los pilotes y ceñirse de manera estricta al diseño para su liberación.
- Muro 2N. modulo 2. Replanteo de zarpa y niveles de solado.
- muro 9N. modulo 4. Replantéo de zarpa y niveles.
- K59+060 a K59+100 capa de primera capa de base.

Juan M.

Viernes, 20 de septiembre de 2024

Estado del tiempo

6006 Baja: Seco - Solcado

6007 Alta: Seco - Solcado

6007: Seco - Solcado

6009: Seco

6009: Solcado - Seco

- Personal de Interventoria: (1) Directos (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) SST (1) ambiental (1) socio predial (1) social (1) Ingpactor de calidad (1) Inspector (1) topografo (1) cadenero. (3) conductores (1) secretaria (1) campamento.
- Personal contratista de obra: (1) Director (2) residentes (3) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) socio predial (1) social (4) SST (1) Ing ambiental (4) oficiales (3) maestros (30) ayudantes (15) operadores (1) plantero (4) laboratoristas

Pág. 0000678

(12) aux de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillero (3) topografos (2) cadeneros.

- Maquinaria y Equipos de obra: (1) vibrigador (1) mezcladoras (1) mixta (5) Turbos (2) mixer (3) cargadores de oruga (1) retrocargador (1) cargador frontal (3) minicompactadores (2) Bulldozer (1) compactador neumatico (2) minicargadores (2) carrotanques (18) Volquetas (3) motoniveladoras (1) finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto.

- Actividades de obra

- Rota boot

• Excavación mecanica para construcción de filtro lateral por el costado derecho entre PR23+690 a PR23+740.

• Construcción de filtro longitudinal tipo frances del PR23+680 al PR23+690.

• Instalación de gravallo biaxial y material de afirmado para construccion de capa afirmado entre PR24+140 a PR24+240. Estructura de acuerdo al diseño de la OTG-2 para secciones del pavimento en corte.

• Instalación de primera capa de mezcla asfaltica por el carril derecho entre 21+100 a PR21+392 y por el carril izquierdo del PR21+164 al PR21+392 completandose con el ancho completo de calzada.

• Construcción de filtro longitudinal por el costado derecho entre PR71+330 a PR71+345.

• Para la caja de encole alcantarilla PR71+350: Vaciado de solado de limpieza para solado de limpieza de la caja. Instalacion de tuberia en concreto de 900 mm de diametro y construcción del atraque por el costado derecho.

• Del PR71+350 al PR71+320 en el ancho completo de calzada se realizo la conformación e instalación de material de afirmado para aproximación a cota de subrasante.

• K21+100 a K21+390 Derecha. Replanteo para instalacion primera capa de asfalto.

• Levantamiento de franjas intervenidos en agosto y septiembre para calculo de volumenes por acta #6006 Baja. Septiembre.

• K67+650 a K67+600 Derecha. Localizacion de chaplones.

• K71+353 Alcantarilla Derecho. Replanteo de alineamiento

Pág. 0000679

Para Tubería.

- Ruta 6007

• Conformación de superficie y vaciado de concreto de 21MPa para construcción de cuneta y acceso vehicular a predio entre PR51+991 a PR51+007. costado derecho.

• Replanteo, preparación de superficie y construcción de cunetas por el costado derecho entre PR53+060 - PR53+124, por el costado izquierdo, se construyeron los tramos del PR53+016 al PR53+084, del PR52+047 al PR52+027 y del PR52+057 al PR52+067.

• Vaciado de concreto de 28 MPA para construcción de zarpa casa encole alcantarilla PR51+769.

• Alcantarilla PR53+171 se realizo Instalación de tubería, malla de refuerzo y concreto de 14 MPA para construcción de atraque de tubería, costado izquierdo.

• K1+200 Puente, Estribo 1 y 2 Replanteo.

- Ruta 6009

• Muro de contención 2N (PR57+893 a PR57+916): Revisión y liberación de las excavaciones en acero de las pilas 1 y 3 por parte de la Interventoría. Liberación de profundidad y material de desplante para izaje e instalación de la canastilla de la pila 3.

• Tramo de mejoramiento 7 (PR58+867 - PR60+350). Instalación de geomalla biaxial y segunda capa base granular clase A en ventana entre PR59+060 y PR59+100.

• Muro de contención 3N PR58+872 a PR58+914) Conformación del lleno con material Seleccionado y construcción de filtro tipo francés en modulo 3M.

• Muro 4N PR59+793 á PR59+863: Izaje de canastilla de acero de refuerzo de 15 M; Vaciado de concreto de 28 MPA tipo trémie. Armado de estructura de acero de refuerzo del vastago del modulo 1.

• Construcción de segundo nivel muro en gaviones PR60+247 a PR60+291 por costado derecho.

• K59+060 a K59+100 Replanteo e Instalación de topes para base.

• Muro 4N. modulo 1, vastago Replanteo de alineamiento y niveles

Pág. 0000680

para vastago / Pila 15 Revision de nivel de acero terminado.

Cuba No. 17 Cumplido

Sabado, 21 de Septiembre de 2024.

Estado del tiempo

Good Bajo: Seco - Soleado

Good Alta: Seco - Soleado

Good: Seco - Soleado

Good: Seco

Good: Seco - Soleado

- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) Inspector de calidad (1) Inspector de obra (1) SST (1) Ambiental (1) Socio predial (1) Social (1) Topografo (1) Cadenero (1) Secretaria (1) Campamentura (3) conductores.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing auxiliar (4) Inspector (1) socio predial (1) social (1) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) plantero (4) laboratorista (12) aux de topico (18) conductores (7) mecanicos (2) almacenistas (2) planillero (3) Topografo (3) Cadenero.
- Maquinaria y Equipos de obra: (1) Irrigador (2) motoniveladora cormix (5) todos (3) mixer (3) excavadoras de oruga (4) retroexcavador (1) cargador frontal (5) minicompactadores (2) Bulldozer (1) compactador neumatico (2) minicargador (3) carrotanque (18) volquetas (3) motoniveladoras (1) finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto.
- Actividades de obra
- Pila Good
- Instalación de material de afirmado y compactación en el frente densificación frente 2. Capa afirmado PR24+300 - PR24+450.
- Instalación de geomalla biaxial y segunda capa material de afirmado entre PR24+190 a PR24+240.
- Excavación mecanica y construcción de filtro tipo frances entre PR23+690 y PR23+752 y del PR71+245 a PR71+260.
- Alcantarilla PR71+353. Instalación acero de refuerzo de la cabeza

Powered by CamScanner

Pág. 0000681

encole. Llano y compactación por capas con material de afirmado para el cuerpo de la tubería, chequeo de compactación con ensayos de cono y arena.

• Mixo de conformación PR 72+439 a PR 72+460.88. Inicio de excavaciones para construcción del primer anillo de las pilas 4 modulo 2 y pila 6 modulo 3. Se evidencia que el material presenta un alto grado de dureza.

• Km 23+690 a Km 23+740 Izquierda. Replanteo de filtro.

• Km 24+240 a Km 24+300 Replanteo e Instalación de topes para segunda capa de afirmado.

• Km 24+570 a Km 25+120 Izquierda. Localización de línea de compra

• Km 24+140 a Km 24+200 Replanteo e Instalación de topes para tercera capa de afirmado.

• Km 22+600 a Km 22+800 Acompañamiento para educación y mejoramiento de aproximación a subrasante.

- Ruta 6007

• Muro Voladizo 2 PR 50+694 a PR 50+714. Llano y compactación por capas con material tipo subbase entre las secciones del modulo 4.

• Replanteo, conformación de material de apoyo y vaciado de concreto de 21 mpa para construcción de cunetas por el costado izquierdo del PR 53+042 al PR 53+084, PR 52+927 a PR 52+037 y PR 52+067 a PR 52+073.

• Armado de estructura en acero de refuerzo de la caja de encole de la alcantarilla PR 53+171 y vaciado de concreto de 28 mpa para construcción de garpa encaja encole.

- Ruta 6009

• Libración de material de desplante de pilote 3, Se identifica lutita con grado IV de meteorización, igualmente se realiza el izaje de canasta y vaciado de concreto de 28 mpa en el PR 57+893 a PR 57+916. Muro 20.

• Instalación de geomalla biaxial y cuco de capa de base granular en ventana del PR 59+060 al PR 59+100 del tramo 7.

• Conformación de lleno con material tipo afirmado de caja encole de la alcantarilla del PR 59+382.

• Construcción de cunetas en malla eslabonada e Instalación de roca para construcción del muro en avidenca en el PR 60+207 a PR 60+291.

Pág. 0000682

- K594+040 a K594+100 cerca de base.
- Muro 2N. pila 2. chiguero nivel de aceros.

Cuadrilla 17 Cuadrilla agil

Domingo, 22 de septiembre de 2024.
Estado del tiempo
Cod Bajo: Seco
Cod Alto: Seco
Cod 7: Soleado
Cod 8: Soleado
Cod 9: Seco - Soleado
- No se reportan actividades de obra

Cuadrilla 17 Cuadrilla agil

Lunes, 23 de septiembre de 2024
Estado del tiempo
Cod Bajo: Seco
Cod Alto: Seco - Soleado
Cod 7: Seco
Cod 8: Seco - Soleado
Cod 9: Seco - Soleado
- Personal de Interventoria: (1) Director (1) residente (1) Ing auxiliar (1) SST (1) Ambiental (1) socio predial (1) Social (1) Topografo (1) Inspector de calidad (1) Inspector de obra (1) cadenero (1) secretaria (1) campamentero (8) conductores
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (2) Ing auxiliar (1) Inspectores (1) socio predial (1) Social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) plantero (4) laboratoristas (1) aux de topografico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (8) planillero (3) topografo (3) cadenero.
- Maquinaria y Equipos de obra: (1) hidrogrador (2) mezcladora camion (5) Nubos (3) mixer (3) excavadora de oruga (8) retroexcavador (1) cargador frontal (3) minicompactadores (2) Bolobcat (1) compactador neumatico (2) mini cargador

Pág. 0000683

(3) carrotanque (18) volquetas (2) motoniveladoras (1) finisher (2) vibrocompactadores (1) planta de concreto.

- Actividades de obra

• Construcción de filtro lateral tipo francés por el costado derecho entre PR 23+790.

• Instalación de material de cobertura tipo subbase granular para protección por el costado derecho del PR23+680 al PR23+730 y entre PR23+855 y PR23+890.

• Instalación de malla biaxial y segunda capa de afirmado entre PR24+440 y PR24+890.

• Instalación de cerca con postes de concreto y alambre de púas del PR24+490 al PR24+540.

• Vaciado de concreto para la construcción de la zarpa de la caja de cierre de la alcantarilla PR71+353. Lleno y compactación por capas con material de afirmado para el cuerpo de la tubería, costado derecho.

• Muro de contención PR72+434 a PR72+460.98: Vaciado en concreto Ciclopeo de 14MPa para construcción de recinto cerrado modulos 3 y 4.

- Nota: No se reportan actividades de excavación en los pilas de los modulos 1, 2 y 3, costado izquierdo. Se esta evaluando el rediseño de la estructura dado que los pilas se desarrolla en bolos de gran roca dureza.

• Excavacion mecanica y demolicion en roca para construcción de filtro lateral, costado derecho. PR71+840 a PR71+880.

• K23+690 a K23+790. Filtro. Replanteo y alturas.

• K24+240 a K24+340 Replanteo de segunda capa de afirmado.

• K24+570 a K25+120. Izquierda. Demarcación linea de cargue.

• K24+640 a K24+200 Replanteo tercera capa de afirmado.

• 72+680 a K72+740 Replanteo sub rasante.

- Ruta 6007

• Muro Modulo 2 (PR50+694 a PR50+714) Vaciado de concreto de 14mpa para solado de limpieza entre secciones de losa superior modulo 4.

• Construcción de cunetas por el costado izquierdo entre PR53+018 a PR53+042, PR52+073 a PR52+075 y PR52+095 a PR52+111. por el lado derecho PR53+000 a PR53+060.

- Ruta 6009

Pág. 0000684

• Instalación, cerco y compactación de capa de base granular en ventana entre PR59+600 a PR59+710 del trano 7.
• PR59+493 a PR59+863: Instalación de formaleta metálica para vaciado de vastago de modulo 1 del muro 915.
• Construcción de canastas en malla esclabonada e instalación de varas segundo nivel para la construcción de muro en gaviones entre el PR60+242 a PR60+291.
- Observaciones
• Se solicita al contratista corregir disposición de material de excavación, ya que se encuentra contaminado los estructura de gaviones e igualmente se solicita y se instale debidamente el geotextil no tejido segun se indica en los planos de diseños.
• KM59+600 a KM59+710 Niveles segunda capa base granular PBL.
• KM61+110 Gaviones. Replanteo segunda linea.

Jesus Mario

Martes, 24 de septiembre de 2024
Estado del tiempo
6006 Baja: Seco-Soleado
6001 Alta: Seco-Soleado
6007: Seco-Soleado
6008: Soleado
6009: Seco-Soleado
- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) SST (1) Socio predial (1) social (1) SST (1) Inspector de calidad (1) Inspector de obra (1) Ambiental. (1) topografo (1) cadenero (3) secretarias (3) conductores (1) campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) socio predial (1) social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) plantero (4) laboratoristas (12) aux de trafico (18) conductores (7) mecanicos (2) almacenistas (2) planillero (3) topografos (3) ...

Powered by CamScanner

Pág. 0000685

-Maquinaria y Equipos de obra: (1) irrigador (2) niveladora carretera (5) rodillos (3) mixer (3) excavadora de oruga (1) retrocargador (1) cargador frontal (2) mini compactadores (2) Bulldozer (1) compactador neumatico (1) minicargadores (3) carrotanques (18) volqueetas (3) motoniveladoras (1) finisher (1) vibrocompactadores (1) planta de concreto.

-Actividades de obra

-Ruta 6006

• Explanaciones: Excavación mecanica para ampliación de calzada y para alcanzar cota de subrasante. construcción de filtro tipo francés costado derecho del PR23+800 al PR23+900.

• Instalación de malla biaxial y aplicación segunda capa de afirmado en el tramo PR24+290 a PR24+390.

• Instalación cerco en alambre puas y postes en concreto costado izquierdo al PR24+440 al PR24+550.

-Armado de estructura en acero de refuerzo para construcción de caja encole de la alcantarilla PR71+353.

• Entre PR70+270 y PR70+340 se realizo la instalación y conformación de primera capa de material granular tipo sub base. calzada de via.

-Observación:

• El material tipo sub base fue instalado sin previa liberación de sub rasante-dicho tramo queda en observación por parte de la Interventoria.

• PR71+970 a PR72+000. Excavación mecanica para construcción de filtro lateral; costado izquierdo.

-La Interventoria reitera al contratista de obra la necesidad imperiosa de instalar la capa de cobertura para protección del filtro una vez se concluya su construcción, con ello evitar afectaciones al geotextil.

- K34+300 a K34+700 continuación de levantamientos iniciales.

- K24+300 a K24+400 Replanteo e instalación de lacos para segunda capa de afirmado. Replanteo para instalación de geomalla biaxial.

• K23+800 a K23+860 Derecha. Replanteo de chaflanes.

• K25+100 a K23+300 Derecha. Replanteo de linea de compra.

-Ruta 6007

- Muro Voladizo 2 PR50+690 a PR50+770. Armado de estructura

Powered by CamScanner

Pág. 0000686

En acero de refuerzo de losa superior modulo 4.
Observaciones: El contratista, en contravia a las directrices de la Interventoria y al debido proceso constructivo, dio inicio a... ado de la estructura en acero del voladizo sin concluir la actividad de llenar para dar soporte a la losa. La interventoria re... era la necesidad de buenas practicas constructivas y deja el precedente de que el contratista asume la totalidad de cost... y riesgos inherentes al proceso.
• Instalacion de hierro en concreto de 36" por el costado derecho Para construccion de la alcantarilla PR52+774.
• Prevision y liberacion de la estructura de la caja de entrada de... alcantarilla PR51+104 por parte de Interventoria de PR51+104. Vaci... ado de concreto de 21MPA para construccion de acceso lateral... por el costado derecho en PR51+940 y para la construccion de... cunetas del PR52+954 a PR53+000 por este mismo costado. Por... el costado izquierdo en los tramos PR52+075 a PR52+079 y PR... 52+111 a PR52+133.
-Ruta 6009
• PR57+893 a PR57+916: Avance en excavacion y anilada de pilote a... nivel actual 5 metros de profundidad en el muro 210.
-Verificacion de existencia de instalación de geomalla biaxial, cam... 1 compactacion de capa base granular en ventana entre PR59+600 y PR... 59+710 del tramo 7 de nezaronicudo.
• PR59+793 a PR59+863: Instalacion de formaleta metalica y vaciado... de concreto de 28 mpa vastago del modulo 1 muro 910 con concreto... premezclado en obra, se realiza prueba de asentamiento y toma de mu... estras de cilindros.
-Construccion de canastas en malla eslabonada e instalación de roca... fracer nivel para construcción de muro en gaviones entre el PR60+... 294 a PR60+291.
-Observaciones:
• Se realiza correccion de armado de vigas cabezales (zarpas) de... los muros en campo, según indican los planos de diseños.
• K61+210 a K61+320 Replanteo segundo capa de base.
• Muro gp. modulo 1. Nivelar de vastago.
• K59+660 a K59+702 Curso de base.

Powered by CamScanner

Jueves 17a.17 Cuatro ayud

Miercoles, 25 de septiembre de 2024
Estado del tiempo
Goo6 Baja: Seco
Goo6 Alta: lluvias en horas de la tarde de 2:45 PM a 4:pm.
Goo7: Seco - Soleado
Goo8: Seco - Soleado
Goo9: Se presentan leves lluvias entre las 12:00 PM y 1:00 pm, no se ven afectadas las actividades.
-Personal de Interventoria: (1) director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) Ambiental (1) SST (1) socio predial (1) Inspector (1) Topografo (1) cadenero (3) conductores (1) secretario (1) campamentera.
-Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing auxiliar (4) Inspector (1) socio predial (1) social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (13) operadores (1) plantero (4) laboratoristas (12) aux de topografia (8) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillera (3) Topografo (3) cadenero.
-Maquinaria y Equipos de obra: (1) irrigador (2) mezcladora comun (5) Torbas (3) mixer (3) excavadora de oruga (4) tractocargador (1) cargador frontal (2) minicompactadores (2) bulldozer (1) compactador neumatico (2) minicargadores (3) carrotanques (18) volqueteos (3) motoniveladora (1) finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto.
-Actividades de obra
- Puto Goo6
• Excavación mecanica para construcción de filtro tipo frances por el costado izquierdo. del PR23+670 a PR23+690.
• Instalación de geomalla biaxial y material de afirmado para segunda capa segun diseño del PR24+890 a PR24+930.
-por carril izquierdo al hacer prueba de carga y toma de densidades de campo, se evidencia la presencia de un pollo entre PR24+770 y PR24+930, por lo que el contratista debera hacer el reemplazo del material para dar continuacion a la construcción de la estructura del pavimento.
• Continua la instalación de aceros de refuerzo para construcción de

Pág. 0000688

cajas en costado de la alcantarilla. PR71+353.
• Instalación y compactación de base granular desde del PR71+500 a PR71+600 y del PR71+720 a PR71+770 y PR75+500 a PR75+600.
• Mantenimiento con actividades de conformación de calzada existente del PR75+400 al PR75+480 para garantizar la transitabilidad en el corredor.
• Excavación mecánica y construcción de filtro de longitudinal lado izquierdo entre PR 71+445 a PR71+470. por el costado izquierdo.
• Mina veracruz y la ceiba. Levantamiento de acopios
• PR24+086 y PR24+260 alcantarilla. Replanteo de costado Derecho.
• PR24+400 a PR24+500 Replanteo y niveles para 2 capa.
-Foto 6007
• Continua la instalación de aceros de refuerzo para construcción de losa superior modulo 4 del muro voladizo 2 PR50+694-PR50+7...
-Observación
• El contratista, en contravía a las directrices de la interventoria y al adecuado proceso constructivo, dio inicio al armado de la estructura en acero del voladizo sin concluir con la actividad del lleno para dar soporte de la losa. La Interventoria reitera la necesidad de buenas practicas constructivas y deja el precedente de que el contratista asume la totalidad de los costos y riesgos laborales al proceso.
• Construcción del ataque de la tubería de la alcantarilla PR52+778 instalación de formaleta y malla bidireccional electrosoldada para refuerzo, vaciado de concreto de 14 MPA.
• Relleno, conformación de superficie, instalación de formaletas y vaciado de concreto de 21 MPA para construcción de cunetas por el costado derecho en los tramos del PR51+760 al PR51+972 y PR52+778 al PR52+830 y del PR52+838 al PR52+944. por el costado izquierdo. PR52+079 al PR52+085 al PR52+133 al PR 52+144
- Ruta 6009
• Aplicación de emulsión asfaltica de rompimiento rapido e instalación de mezcla asfaltica segunda capa carril izquierdo tramo 3 entre PR54+200 - PR54+300.
• PR57+893 a PR57+916: Avance en excavación y anillado de pilote 1, nivel actual 5 metros de profundidad. en muro 8.

Powered by CamScanner

Pág. 0000689

• PR594793 a PR594863: Instalacion acero de refuerzo, formaleta metalica y vaciado de concreto de 28 mpa en viga cabezal de modulo 4 del muro 9N.

• construccion de cunetas en malla eslabonada e instalacion de roco de ser nivel para la construccion del muro en gaviones entre el PR604 + 047 a PR607 + 291.

-Observaciones

• Se realiza corrección en instalacion de mezcla asfaltica, solicitando al contratista de obra picar ser acabado y empalme en junta con cuneta existente. Igualmente se realiza microesperado entre el PR592 + 200 a PR592 + 300 por presencia de fisuras en primera capa, se libera tramo para instalacion de segunda capa.

• Muro 9N modulo 2.43. Replanteo y niveles de vastago.

• Muro 9N modulo 4. niveles de zarpa.

Jerson Mauricio Cuellar

(Miercoles) 26 (veinte) Septiembre de 2024

Estado del tiempo

Good Bajo: Seco - Soleado

Good Alto: Seco

Good: Seco - Soleado

Good: Soleado

Good: Soleado - Seco

- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) Ing ambiental (1) Social (1) SST (1) Inspector de calidad (1) Inspector de obra (1) topografo (1) cadenero (1) Campanera (1) Secretaria (3) conductores.

- Personal contratista de obra: (1) Director (5) residentes (3) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) Gestion predial (1) social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) plantero (4) laboratoristas (12) aux de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillera (3) topografos (3) cadeneros.

- Maquinaria y Equipos de obra: (1) irrigador (2) mezcladora carmix (5) rodos (3) mixer (3) excavadora de oruga (4) retroexcavador (1) cargador frontal (3) mini cargadores (2) Bulldozer (1) compactador oscilatorio. (2) mini cargadores (3)

Cardenazos (2) volquetes (3) motoniveladoras (4) finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto.

-Actividades de obra

-Roda 600

·Excavación mecánica para excavación de la calzada y alcance sobre el ancho para el mejoramiento del PR51+820 - PR53+900.

·Vaciado en concreto de 14 MPa para el solado de limpieza para la fundación de los bloques de concreto de la alcantarilla PR24+855 costado derecho.

·Llenado topográfico y toma de ensayos mediante cono y arena en capa de afirmado entre PR24+770 - PR24+950.

·Instalación de granulo bicapa y segunda capa de material de afirmado del PR24+860 al PR24+910.

·Instalación de cerca de alambre de púas y postes en concreto PR24+490 al PR24+550.

·Encofrado de la caja de la alcantarilla PR71+353

·Instalación de material de cobertura para protección de filtro entre PR74+550 al PR74+650 por el costado derecho.

·Reparación de drano de filtro por el costado derecho entre PR75+200 y PR75+280.

·Instalación de material de base granular clase A en el ancho de calzada entre PR75+200 y PR75+280.

·Excavación mecánica y demolición en roca para construcción de filtro lateral, costado izquierdo PR71+400 a PR71+445.

·K23+860 a K23+910 Replanteo e instalación de topes para segunda capa de afirmado.

·K34+700 a K35+200 continuación de levantamiento topográfico

-Ruta 607

·Vaciado de concreto de 28 MPa para construcción de losa viga modelo y del muro en voladizo PR50+694 - PR50+714.

·Nota: La actividad se realiza sin previa liberación por parte de la interventoría, ya que el contratista de obra hizo caso omiso a las indicaciones que se le hicieron respecto al ancho del cuerpo de la tubería que pasa bajo el muro voladizo.

·Vaciado de concreto de 14 MPa para solado de limpieza costado oeste de la alcantarilla PR52+774.

Pág. 0000691

• En el tramo PR52+816 a PR52+864 se hizo necesario el vaciado de concreto ciclopeo de 14 MPA para conformación de terreno e instalación de formaleta para construcción de cunetas por el costado izquierdo. posteriormente se realizo el vaciado de concreto de 21 MPA de las cunetas.

• Instalación acero de refuerzo para construcción de acceso vehicular en PR51+940 por el costado derecho.

- Ruta 6009

• Instalación de acero de refuerzo del vastago y barrera nueva sobre del modulo 2 del muro de contención 9N entre PR54+743 y PR54+863.

• Construcción de canastas en malla eslabonada galvanizada e instalación de roca segunda y tercer nivel de muro en gaviones ubicado entre PR60+207 y PR60+291.

- Instalacion y compactacion de material granular base clase A entre PK61+165 y PR61+492, que hace parte del tramo 2 de intervenciones con obras de mejoramiento.

• K61+165 a K61+200 Replanteo tacos para base.

• muro 4 Chequeo de pilas y zarpa.

Viernes, 27 de Septiembre

Estado del tiempo:

6006 Baja: Seco-Soleado

6006 Alta: Seco-Soleado

6007: Seco-Soleado

6008:

6009:

- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) Social (1) Ambiental (1) Inspector de calidad (1) Inspector de obra (1) Topografo (1) SST (1) Cadenero (1) Secretaria (1) Campamentero (3) conductores.

- Personal contratista de obra: (4) Director (3) residentes (3) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) Socia predial (1) Social (1) SST (1) Inga ambiental (3) maestros (4) oficiales (30) ayudantes (15) Operadores (1) planero (4) Laboratoristas (12) aux de trafico (8) conductores (7) Mecanicos (2) almacenistas (2) planillero (3) Topografos

Powered by CamScanner

(3) cadenero.
-Maquinaria y Equipos de obra: (1) rigador (2) mezcladora camion (5) torbas (3) mixer (3) excavadora de oruga (4) retrocargador (1) cargador frontal (3) minicompactadores (2) Bulldozer (1) compactador neumatico (2) minicargadores (3) carrodangues (18) volquetas (3) motoniveladoras (1) Fi Sher (1) vibrocompactadores (1) Planta de concreto.
-Actividades de obra
-Ruta 6006
• Excavación mecanica para ampliación ancho de calzada por el costado izquierdo entre PR23+100 a PR23+230.
• Excavación mecanica y construcción de filtro costado izquierdo PR23+710 a PR23+750.
• Instalación de tuberia de concreto de 36" para construcción de alcantarillo PR24+087.
• Instalación de segunda capa de material de afirmado PR24+690 a PR 24+910.
• Instalación de malla de refuerzo biaxial y segunda capa de material de afirmado del PR24+390 a PR24+440.
• Instalación de cerca en alambre de pues y postes en concreto costado izquierdo PR24+730 a PR24+770.
• Lleno y compactación por capas con material tipo afirmado para cons truno de caja encole de la alcantarilla PR71+353 por parte de la interventoria. Se realizo tambien el vaciado en concreto de 28mpa construcción de caja encole, costado derecha.
• Instalación, conformación y compactación de capa de subbase granular en todo el ancho de calzada entre PR74+500 a 74+950. La interventoria hizo toma de muestra del Material instalado.
• Instalación de capa de base granular clase A entre PR75+120 - PR 75+280.
• Instalacion de capa material de coberdura sobre filtro longitudinal del PR75+120 A PR 75+280.
• PR67+600 Levantamiento topografico a zona de extraccion de material de mejoramiento.
-Ruta 6007
• Armado de estructura en acero de refuerzo para construcción de la cara tipo muro presey del muro de contención en voladizo 1.

Powered by CamScanner

(PR50+414.70 a PR50+429.70).
• Instalación de aceros para refuerzo y vaciado en concreto de 28 mpa para construcción de zarpa - caja encole de la alcantarilla set 444.
• Conformación de superficie, Compactación, Instalación de formaletas y Vaciado de concreto de 21 MPA para construcción de cunetas por el costado izquierdo del PR52+722 a PR52+816, y por el costado derecho del PR51+943 - PR51+963.
• Vaciado de concreto de 21 MPA para construcción de cunetas Intermedias, costado derecho entre PR51+972 - PR51+988.
- Roto 6a09
• Aplicación de emulsion asfaltica de rompimiento rapido, Instalación y compactación de segunda capa mezcla asfaltica MDC-19 en tramo del PR54+200 a PR54+500 sobre la margen izquierda del tramo 3 de mejoramiento.
• Muro MN Excavación mecanica hasta nivel de inicio de construccion de pilotes en el PR54+200 sobre la margen izquierda.
• Vaciado de concreto de 28MPA en ventago del modulo 2 del muro MN en el PR54+793 a PR54+863 sobre la margen izquierda.
• Construcción de canastas en malla eslabonada e Instalación de roca Segundo y tercer nivel y excavación para continuación y alargue de nivel 1 en PR60+287 a PR60+291 sobre la margen derecha.
- Observaciones
• Se solicita al contratista realizar correcciones sobre construcción de muro en gaviones e Instalación de geotextil no dejado segun indica el diseño, ya que se esta colmatando el primer nivel y poniendo en riesgo el buen funcionamiento del mismo.
• Se realiza Visita tecnica en inventario del estado en la via en el PR52+800 a PR54+200 por PQR.

Sabado, 28 de septiembre de 2024
Estado del tiempo
Cota Baja: nublado - llovizna leves de 7:am a 9:00 Am
Cota Alta: Seco - Soleado

Powered by CamScanner

Pág. 0000694

6007: Seco - Solcado
6008: Seco
6009: Fuertes lluvias durante la mañana, se cancela instalación de mezcla asfaltica, las demas actividades se llevan a cabo intermitentemente.
-Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residentes (1) Ing auxiliares (1) Social (1) Ambiental (1) Inspector de calidad (1) Inspector de obra (1) Topografo (1) cadenero (1) SST (3) conductores (1) Secretaria (1) campamentera.
-Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing auxiliares (1) Inspectores (1) Socio predial (1) social (1) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) plantero (4) laboratoristas (12) aux de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillero (3) Topografo (3) cadenero.
-Maquinaria y Equipos de obra: (1) Irrigador (2) mezcladora carmix (5) Turbos (2) mixer (3) cocavadora de oruga (4) retrocargador (1) cargador frontal (3) minicompactadores (2) Bulldozer (1) Compactador neumatico (2) minicargadores (3) carrotanques (18) volquetas (3) motoniveladoras (1) finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto.
-Actividades de obra
-Ruta 6006
• Excavación mecanica para ampliación del ancho de calzada por el costado izquierdo entre PR23+100 y PR23+250.
• Vaciado de concreto de 14 MPA para atraque de tuberia de 36" en el cuerpo delas alcantarillas PR24+256 - PR24+287 por el carril derecho.
• Instalación de malla biaxial y segunda capa de material de afirmado entre PR24+440 y PR24+490.
• Instalación cerca en alambre de puas y postes en concreto costado izquierdo PR24+730 a PR24+800.
• Excavación mecanica y replanteo de terreno para construcción de cuerpo de alcantarilla PR22+006.
• Terminación de suelo y compactación por capas con material tipo afirmado para conformo de caja cuerpo alcantarilla PR22+140.
• Instalación de material de cobertura tipo subbase para protección de filtro por el costado izquierdo entre PR21+940 a PR22+000.
• Instalación de material de base granular clase A PR24+320 a PR24+670, aproximación a cota instalación de mezcla asfaltica

Jtica.
- Remoción de material de derrumbe y limpieza de cuneta por el costado derecho PR73+340 - PR 73+370.
- Limpieza de cunetas, costado izquierdo entre PR 73+000 a PR 73+020.
- Ruta 6007
- Vaciado de concreto de 28MPA para construcción de barrera tipo new jersey del muro Valadero 1 PR50+414.70 - PR50+421.70.
- Instalación de acero de refuerzo para construcción de caja encole de la alcantarilla PR51+769.
- Conformación y compactación del terreno, instalación de formaleta y vaciado de concreto de 21MPA para construcción de cunetas. Costado izquierdo: PR52+033 - PR52+037, PR52+149 - PR52+157. costado derecho. PR51+988 a PR51+992 y PR50+097.20 - PR51+771 a PR51+773.20.
- Muro UN Excavación mecanica hasta nivel de inicio de construcción de pilotes en el PR59+200 sobre la margen izquierda.
- Construcción de canastas en malla eslabonada e instalación de roca segundo y tercer nivel y excavación para continuación y alargue de nivel 1 en el PR60+247 - PR60+291. Sobre la margen derecha.
- Actividad de acero de base granular en tramo de mejoramiento entre PR61+165 y PR61+499, liberación mediante toma de densidades por el metodo de cono y arena.

Domingo, 29 de septiembre de 2024
Estado del tiempo
6006 Baja: Seco - nublado
6006 Alta: Seco - nublado
6007: Seco
6008: nublado
6009: nublado
- No se reportan actividades de obra

Pág. 0000696

Lunes, 30 de septiembre de 2024

Estado del tiempo

6008 Boga: lluvias continuas en la noche anterior - seco durante el día

6006 Alto: Seco - nublado

6007: Seco - nublado

6008: Seco

6009: Soleado - seco

-Personal de interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) SST (1) Ambiental (1) socio predial (1) Inspector de calidad (1) Inspector de obra (1) Topografo (1) cadenero (3) conductores (1) secretaria (1) campamentera.

- Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) socio predial (1) social (1) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (1) planero (4) laboratoristas (12) ax de trafico (18) conductores (7) mecanicos (2) almacenistas (2) planillera (3) Topografos (3) cadeneros.

- Maquinaria y Equipos de obra: (1) Irregador (2) Mezcladora carrito (5) Torbo (3) mixer (3) excavadora de oruga (4) retrocargador (1) cargador frontal (3) minicompactadores (2) Bulldozer (1) compactador neumatico (2) minicargador (3) carrofanque (18) volquetas (3) motoniveladoras (1) finisher (4) vibrocompactadores (1) planta de concreto.

- Actividades de obra

- Ruta 6008

• Excavación mecanica para ampliación de la calzada por el costado izquierdo del PR23+100 a PR23+250.

• Toma de densidades de campo mediante ensayo de cono y arena Segunda capa de afirmado en el tramo del PR23+860 - PR23+910.

• Lleno de la zanja transversales de las alcantarillas PR24+887 - PR24+935

• Entre PR24+910 - PR24+950 se realizo la instalación de malla trinal y la segunda capa de material de afirmado de acuerdo del diseño del OH6-2 para sección en corte.

• Instalación de cerco en alambre de púas y postes en concreto izquierdo del PR24+730 al PR24+800.

• En la alcantarilla PR24+006 se realizo el replanteo de terreno para construcción de aletas descole: Vaciado de concreto de limpia para sob

Pág. 0000697

de limpieza en zarpa y dentellon de datos de salida del descole. Adicionalmente se realizo lleno y compactacion por capas con material de aprovechado para cadorno de caja encole, se tomaron densidades de cono y arena en cada uno de las capas.

· Alcantarilla PR72+100 replanteo y excavacion mecanica para construccion de aletas descole costado izquierdo.

· Instalacion de capa de subbase granular en todo el ancho de calzada entre PR74+550 y PR74+580.

· Excavacion mecanica y conformacion para ampliacion del diseño del muro de contencion PR78+050.

- Observacion

· Dadas las dificultades para la excavacion de los pilas de fundacion de este muro de acuerdo a los diseños, en visita tecnica el contratista de obra informo al a interventoria que presentaria una alternativa al diseño inicialmente aprobado, mismo que no ha sido recibido por Interventoria, por tanto no esta aprobado y el desarrollo de actividades constructivas sino la revision de la alternativa por parte de especialistas de geotecnia y estructuras.

· Replanteo e instalacion de focos y niveles para cerco de base granular del PR75+070 a PR75+570.

- Ruta 6007

· Instalacion de tuberia de concreto de 36" por el costado derecho de la alcantarilla PR52+669 Alcantarilla.

· Conformacion del terreno, instalacion de encofrado y vaciado de concreto de 21 MPA para construccion de cunetas por el costado izquierdo del PR52+722 - PR52+764 y PR50+864 - PR50+877.

- Encofrado del vastago del modulo 4 del muro de contencion 3N PR52+588 - PR52+595.

- Observacion:

· La Interventoria refiere al contratista de obra que no esta aprobado el uso de madera verde para apuntalar el encofrado de la estructura.

- Ruta 6009

· Instalacion de primera capa de mezcla asfaltica MDC-19 sobre la margen izquierda del tramo 1 de mejoramiento entre PR59+060 - PR59+100 y PR59+600 - PR59+710.

· Instalacion de acero de refuerzo longitudinal de vastago y formaleta

Powered by CamScanner

Pág. 0000698

retiros del modulo 3 y descalces de anillos de pilotes del modulo 6 del viaducto 90 ubicado en PR59+798 a PR59+863.

- Construcción de cunetas en mampostería elaboración de concreto nivel para la construcción de muro en gaviones entre PR60+247 - PR60+291.
- Aplicación de emulsión asfaltica de rompimiento lento CRL y cierre de paso Vehicular entre el PR61+160 a PR61+270 sobre la margen izquierda del tramo de mejoramiento.

Observaciones:

-Nuevamente se solicita al contratista de obra corregir instalación de geotextil en el trasdos del muro de gaviones, así como desalojar material de derrumbe sin afectar los gaviones construidos.

- Igualmente se indica al contratista de obra hacer una revisión al sellado y compactación de mezcla asfaltica en las segundas capas instaladas la semana inmediatamente anterior ya que por se identifican zonas con falta de sellado y mezcla segregada.

Martes, 01 de octubre de 2024

Estado del tiempo

6006 Baja: Seco - Soleado

6006 Alta: Seco - Fuertes precipitaciones en horas de la noche.

6007: Seco - Lluvias en horas de la noche

6008: Seco.

6009. Se presentan lluvias de 1:00 pm a 2:00 pm, no se ven afectadas las actividades de obra:

- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residentes (1) Ing auxiliar (1) SST (1) Social (1) Ambiental (1) Topografo (1) cadenero (3) conductores (1) Secretaria. (2) Inspectores.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) Socio predial (1) Social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) Oficiales (3) ayudantes (15) operadores (1) plantero (45) Laboratoristas (12) aux de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacen